



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

25 de noviembre de 1998

Núm. 348

## ÍNDICE

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

<b>184/020359</b>	<b>Contestaciones</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don José Navas Amores (GIU) <b>sobre aplicación del Plan Interinstitucional para la revitalización de las márgenes del Nervión</b> (núm. reg. 66924)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 17 de septiembre de 1998.)	25
<b>184/020424</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Doña Pilar Rahola i Martínez (GMX) <b>sobre fomento del uso de energías renovables</b> (núm. reg. 66925)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 17 de septiembre de 1998.)	26
<b>184/020633</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre estado en que se encuentra el informe detallado de las medidas que pueden adoptarse para el progresivo reconocimiento e implantación del lenguaje de signos, así como la evaluación de las necesidades y consecuencias que tendría por las distintas administraciones su implantación generalizada</b> (núm. reg. 66926)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 17 de septiembre de 1998.)	27
<b>184/020744</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Doña Carmen Marón Beltrán (GS) <b>sobre porcentaje de acciones de Tabacalera S.A. que posee el Estado</b> (núm. reg. 66927)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 17 de septiembre de 1998.)	28
<b>184/020874</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don Ricardo Fernández Peralta Ortega (GMX) <b>sobre colaboración en la recuperación del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza</b> (núm. reg. 66928)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 17 de septiembre de 1998.)	28
<b>184/020899</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre inversiones previstas en la estación de Bobadilla (Málaga)</b> (núm. reg. 66868).....	28

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 17 de septiembre de 1998.)
<b>184/020904</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre plazos previstos para ejecutar la autovía o el desdoble de la carretera Estepona-Guadiaro</b> (núm. reg. 66869). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 17 de septiembre de 1998.)
	29
<b>184/020910</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre puntos negros detectados por la Dirección General de Carreteras en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 66870). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 17 de septiembre de 1998.)
	29
<b>184/020914</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre situación en que se encuentra la rehabilitación del antiguo convento de la Trinidad</b> (núm. reg. 66929).....
	29
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 17 de septiembre de 1998.)
<b>184/020929</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre desarrollo por el Gobierno del Plan Intermodal del Área Metropolitana de Málaga</b> (núm. reg. 66871).....
	30
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 17 de septiembre de 1998.)
<b>184/020976</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre datos concretos en que se basa el Gobierno para culpar a los hoteles del incremento del Índice de Precios al Consumo (IPC)</b> (núm. reg. 66930).....
	30
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 316, de 17 de septiembre de 1998.)
<b>184/021059</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMX) <b>sobre opinión del Gobierno acerca de la inclusión en los planes de los resultados del proceso de consultadas y las modalidades para la participación de los interlocutores del acuerdo con la propuesta de Reforma del Reglamento de Fondos Estructurales, presentada por la Comisión Europea</b> (núm. reg. 66931).....
	31
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 23 de septiembre de 1998.)
<b>184/021060</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMX) <b>sobre opinión del Gobierno en relación al modelo de cooperación o partenariado establecido en el artículo 8 de la propuesta de Reforma del Reglamento de Fondos Estructurales presentada por la Comisión Europea</b> (núm. reg. 66932).....
	32
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 23 de septiembre de 1998.)
<b>184/021101</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre instalaciones, servicios o edificios dependientes del Ministerio de Educación y Cultura situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía</b> (núm. reg. 66933).....
	33
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 23 de septiembre de 1998.)
<b>184/021110</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre desarrollo y organización del «observatorio del turismo», así como resultados dados por el mismo</b> (núm. reg. 66934).....
	33

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 23 de septiembre de 1998.)
<b>184/021133</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don José Navas Amores (GIU) <b>sobre propuesta del Gobierno para establecer la sede de la Secretaría Permanente de Cooperación Iberoamericana y de su titular</b> (núm. reg. 66872) ..... 34 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)
<b>184/021145</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre medidas para cumplir las recomendaciones de la IFLA/FIAB en cuanto a la colección media de volúmenes que deben tener las bibliotecas públicas de titularidad estatal</b> (núm. reg. 66935)..... 35 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)
<b>184/021146</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre medidas para cumplir las recomendaciones de la IFLA/FIAB en cuanto a la colección media de títulos de Publicaciones Periódicas que deben tener las bibliotecas públicas de titularidad estatal</b> (núm. reg. 66936)..... 35 La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)
<b>184/021152</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre gastos en adquisición bibliográfica de las bibliotecas del Estado</b> (núm. reg. 66937) ..... 35 La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)
<b>184/021154</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre valoración del nivel de coordinación entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas con las que se comparte la red de bibliotecas del Estado</b> (núm. reg. 66938)..... 35 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)
<b>184/021164</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre aprobación del estudio de viabilidad sobre el engarce urbano de la red ferroviaria en la ciudad de Alicante encargado por el Ayuntamiento de dicha ciudad y la Generalidad Valenciana</b> (núm. reg. 66939)..... 36 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)
<b>184/021172</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre eliminación de pasos a nivel existentes en la comarca de Ronda (Málaga)</b> (núm. reg. 66940)..... 36 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)
<b>184/021175</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre bloqueo de la inversión en materia forestal en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 66873)..... 37 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)
<b>184/021194</b>	Autor: Gobierno. Contestación a Don José Segura Clavell (GS) <b>sobre posición del Gobierno ante la demanda de los trabajadores del sector del transporte por carretera comunitarios</b>

	Página
<b>de una reducción de la jornada de trabajo y unas condiciones homogéneas en el sector</b> (núm. reg. 66941).....	37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	
<b>184/021197</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre proyectos presentados al Programa Comunitario DROMOS</b> (núm. reg. 66942).....	38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	
<b>184/021206</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Demetrio Madrid López (GS) <b>sobre reparación de la línea ferroviaria entre Zamora-Orense</b> (núm. reg. 66943).....	38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	
<b>184/021230</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Demetrio Madrid López (GS) <b>sobre proyecto Aldea Digital en la provincia de Zamora</b> (núm. reg. 66944).....	38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	
<b>184/021232</b> Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Inmaculada Fernández Ramiro (GS) <b>sobre ejecución del programa 422J, concretamente el proyecto denominado como Obras de reparación, conservación y mejoras para el programa de educación compensatoria, por valor de 15.600.000 pesetas, previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1998</b> (núm. reg. 66945).....	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	
<b>184/021233</b> Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Inmaculada Fernández Ramiro (GS) <b>sobre ejecución del programa 422E, concretamente el proyecto denominado como Adaptación Centro de Integración etapa secundaria obligatoria, por valor de 1.600.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998</b> (núm. reg. 66946).....	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	
<b>184/021234</b> Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Inmaculada Fernández Ramiro (GS) <b>sobre ejecución del programa 422E, concretamente el proyecto denominado como Adaptación Centro de Integración etapa infantil, por valor de 4.200.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998</b> (núm. reg. 66946).....	39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	
<b>184/021235</b> Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Inmaculada Fernández Ramiro (GS) <b>sobre ejecución del programa 422C, concretamente el proyecto denominado como Adaptación modificación y mejoras, por valor de 154.696.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998</b> (núm. reg. 66947).....	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	
<b>184/021236</b> Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Inmaculada Fernández Ramiro (GS) <b>sobre ejecución del programa 422C, concretamente el proyecto denominado como Construcción Centros de Educación Secundaria (FEDER) (Cáceres), por valor de 471.770.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998</b> (núm. reg. 66947).....	40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	

	Página	
184/021237	Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Inmaculada Fernández Ramiro (GS) <b>sobre ejecución del programa 422A, concretamente el proyecto denominado como Varias adaptaciones, transformaciones y mejoras, por valor de 253.090.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998</b> (núm. reg. 66948)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	40
184/021238	Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Inmaculada Fernández Ramiro (GS) <b>sobre ejecución del programa 422A, concretamente el proyecto denominado como Construcción Centros de Educación Infantil y Primaria (FEDER) (Cáceres), por valor de 119.720.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998</b> (núm. reg. 66948)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	40
184/021239	Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Inmaculada Fernández Ramiro (GS) <b>sobre ejecución del programa 422A, concretamente el proyecto denominado como Construcción Centros de Educación Infantil y Primaria (FEDER) (Cáceres), por valor de 56.180.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998</b> (núm. reg. 66948)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	40
184/021240	Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Inmaculada Fernández Ramiro (GS) <b>sobre ejecución del programa 422P-Deportes de edad escolar, concretamente el proyecto denominado como Reparación de gimnasios en Centros públicos de enseñanza que disponen de ellas y están deteriorados, por valor de 22.223.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998</b> (núm. reg. 66949) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	40
184/021248	Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Inmaculada Fernández Ramiro (GS) <b>sobre ejecución del programa 513D-inversión nueva en infraestructuras, concretamente la especificada como vía rápida Trujillo-Cáceres y variante de Cáceres, por valor de 10.000.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998</b> (núm. reg. 66950)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	40
184/021249	Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Inmaculada Fernández Ramiro (GS) <b>sobre ejecución del programa 513D-inversión nueva en infraestructuras, concretamente la especificada como N-630 Acondicionamiento travesía casco antiguo de Cáceres, por valor de 15.000.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998</b> (núm. reg. 66951) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	41
184/021252	Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Inmaculada Fernández Ramiro (GS) <b>sobre ejecución del programa 421B, concretamente el proyecto denominado como Obras de remodelación y adaptación de locales de centros de profesores, por valor de 11.750.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998</b> (núm. reg. 66952) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)	41

	Páginas
<p><b>184/021258</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre valoración de la coordinación entre la Administración Central y las administraciones autonómicas y locales en la promoción turística</b> (núm. reg. 66953) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)</p>	41
<p><b>184/021267</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre planes de dinamización turística aprobados para el desarrollo de destinos turísticos emergentes</b> (núm. reg. 66954).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)</p>	42
<p><b>184/021270</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre recuperación del terreno de dominio público ocupado por el edificio construido por la empresa Jabalsur en Fuengirola, situado en la C-340</b> (núm. reg. 66955).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)</p>	42
<p><b>184/021274</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre aportación de la industria turística de la Costa del Sol al Producto Interior Bruto (PIB)</b> (núm. reg. 66956).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)</p>	42
<p><b>184/021279</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don José Luis Centella Gómez (GIU) <b>sobre inversiones en los Paradores Nacionales en los ejercicios de 1997 a 1999</b> (núm. reg. 66957) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 324, de 30 de septiembre de 1998.)</p>	43
<p><b>184/021280</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) <b>sobre confirmación de la inversión de mil millones de pesetas prevista para el aeropuerto Girona-Costa Brava</b> (núm. reg. 66958).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)</p>	43
<p><b>184/021284</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre declaraciones del Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana acerca del asesinato de un ciudadano ruso en Orihuela (Alicante)</b> (núm. reg. 66874).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)</p>	44
<p><b>184/021299</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre medidas para solucionar los retrasos del aeropuerto de El Altet (Alicante)</b> (núm. reg. 66959) .....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)</p>	44
<p><b>184/021301</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre previsiones acerca de la instalación de un radar de aproximación en el aeropuerto de El Altet (Alicante)</b> (núm. reg. 66960).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)</p>	44

	Páginas	
184/021318	Autor: Gobierno. Contestación a Don Pedro Vaquero del Pozo (GIU) <b>sobre objetores de conciencia que han realizado la prestación social sustitutoria en Canarias durante el año 1997 y en lo que va del año 1998</b> (núm. reg. 66961) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	45
184/021340	Autor: Gobierno. Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre conocimiento por el Gobierno del Informe de la Universidad Politécnica de Valencia que demuestra el alto índice de contaminación acústica que padecen los ciudadanos de Ondara por el paso por su casco urbano de vehículos de motor que circulan por la carretera N-332</b> (núm. reg. 66962) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	45
184/021353	Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Isabel Pozuelo Meño (GS) <b>sobre proyectos de investigaciones oncológicas financiados por el FIS en el año 1998, así como centros con los que se establecerá una coordinación para desarrollar programas de investigación</b> (núm. reg. 66875)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	46
184/021360	Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre incremento de la siniestralidad en la carretera N-340 a su paso por el término municipal de Torrox, así como previsión de alguna partida presupuestaria destinada a mejorar este tramo</b> (núm. reg. 66963)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	46
184/021362	Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre escasez de la cantidad que el ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) invertirá durante 1998 en el aeropuerto de Málaga</b> (núm. reg. 66964) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	46
184/021366	Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre alumnos que han cursado estudios universitarios durante el curso 1997/1998, así como el número de becas concedidas, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias, y su variación respecto a los cursos 1995/1996 y 1996/1997</b> (núm. reg. 66965) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	47
184/021367	Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones del Gobierno en cuanto al número de alumnos de BUP y COU para el curso 1998/1999 e inversión que va a destinar en becas para los mismos</b> (núm. reg. 66966) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	47
184/021368	Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones del Gobierno en cuanto al número de alumnos de Formación Profesional para el curso 1998/1999 e inversión que va a destinar en becas para los mismos</b> (núm. reg. 66967)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	47

	Páginas
<b>184/021369</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre previsiones del Gobierno en cuanto al número de alumnos de Universidad para el curso 1998/1999 e inversión que va a destinar en becas para los mismos</b> (núm. reg. 66968).....	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	
<b>184/021378</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de becas para investigadores en Ciencias Sociales y para la formación de postgraduados en documentación desde comienzos de 1998 a nivel nacional, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias, y su variación respecto al mismo período de 1996 y 1997</b> (núm. reg. 66969).....	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	
<b>184/021379</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de becas pre y postdoctorales para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante los meses transcurridos de 1998 y su variación respecto al mismo período de 1997</b> (núm. reg. 66970).....	49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	
<b>184/021381</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de efectivos policiales en la provincia de Málaga, desglosado por municipios</b> (núm. reg. 66971).....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	
<b>184/021387</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Málaga, desglosado por municipios</b> (núm. reg. 66876).....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	
<b>184/021389</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre número de decomisos de droga desde comienzos de 1998 hasta la fecha en la provincia de Málaga, desglosado por tipos de drogas</b> (núm. reg. 66972).....	50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	
<b>184/021397</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre índice de delincuencia de la provincia de Málaga durante 1998</b> (núm. reg. 66973).....	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	
<b>184/021399</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión prevista en las comisarías de la Policía Nacional durante 1998 en la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 66974).....	51
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)	
<b>184/021402</b> Autor: Gobierno. Contestación a Doña Pilar Rahola i Martínez (GMX) <b>sobre incidencia de la crisis asiática a los intereses en el extranjero de los inversores del Estado español</b> (núm. reg. 66975).....	52

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)
184/021437	53
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a Don Antonio Gutiérrez Molina (GP) <b>sobre actuaciones previstas en la Comunidad de Castilla y León en relación con la celebración en Palencia de la Muestra de Arte Sacro conocida como «Las Edades del Hombre» y el «Año Santo Jacobeo» en el año 1999</b> (núm. reg. 66976) .....</p>	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 7 de octubre de 1998.)
184/021458	54
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a Don Guillermo Vázquez Vázquez (GMX) <b>sobre toma en consideración de las propuestas contenidas en el Programa para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos presentado por Amnistía Internacional al Gobierno</b> (núm. reg. 66977).....</p>	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
184/021460	55
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a Don Guillermo Vázquez Vázquez (GMX) <b>sobre ganaderos que han solicitado abandonar su producción acogiéndose al Real Decreto 1486/1998, de 10 de julio, sobre modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo</b> (núm. reg. 66877).....</p>	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
184/021465	55
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre calendario para la construcción de un centro penitenciario en Villena (Alicante)</b> (núm. reg. 66978).....</p>	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
184/021470	56
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre previsiones acerca del traslado del cuartel de la Guardia Civil de la calle San Vicente de Alicante al Cuartel de Rabasa o a algún otro emplazamiento</b> (núm. reg. 66878).....</p>	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
184/021472	56
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre innovaciones previstas en Comisarías de Policía en Alicante</b> (núm. reg. 66879).....</p>	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
184/021475	57
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre previsiones acerca de la construcción de un Centro de Cumplimiento de Arrestos de Fin de Semana en Alicante</b> (núm. reg. 66880).....</p>	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
184/021476	57
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre ampliación de la reserva aérea militar en el Aeropuerto de El Altet (Alicante)</b> (núm. reg. 66979) .....</p>	
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
184/021479	
<p>Autor: Gobierno.            Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre distribución de los 7.000 millones de pesetas destinados a compensar a las Universidades por la reduc-</b></p>	

	Páginas
<b>ción de ingresos por tasas derivadas de la nueva definición de familia numerosa</b> (núm. reg. 66980).....	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021520</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don José Enrique Moratalla Molina (GS) <b>sobre inversión realizada por el Ministerio de Interior en los proyectos previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 en la provincia de Granada</b> (núm. reg. 66981).....	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021538</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Demetrio Madrid López (GS) <b>sobre inversión realizada por el Ministerio de Defensa en los proyectos previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para la provincia de Zamora</b> (núm. reg. 66982).....	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021544</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Demetrio Madrid López (GS) <b>sobre inversión realizada por el Ministerio de Interior en los proyectos previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para la provincia de Zamora</b> (núm. reg. 66983).....	59
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021560</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 89/16/06/0505 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 16 Ministerio de Interior, programa 222 A Seguridad ciudadana</b> (núm. reg. 66881).....	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021561</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 89/16/06/0745 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 16 Ministerio de Interior, programa 222 A Seguridad ciudadana</b> (núm. reg. 66882).....	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021562</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 89/16/07/0220 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 16 Ministerio de Interior, Programa 222 A Seguridad ciudadana</b> (núm. reg. 66883).....	61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021563</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 89/16/97/0225 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 16 Ministerio de Interior, Programa 222 A Seguridad ciudadana</b> (núm. reg. 66984).....	61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021564</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 89/16/07/0230 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos</b>	

	Páginas
<b>Generales del Estado para 1998, Sección 16 Ministerio de Interior, Programa 222 A Seguridad ciudadana</b> (núm. reg. 66884).....	62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021598</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 98/18/13/0126 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 18 Ministerio de Educación y Cultura, Programa 458 C Conservación y restauración de bienes culturales</b> (núm. reg. 66985) .....	62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021599</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 97/18/13/0071 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 18 Ministerio de Educación y Cultura, Programa 458 C Conservación y restauración de bienes culturales</b> (núm. reg. 66986) .....	62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021600</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 98/18/13/0137 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 18 Ministerio de Educación y Cultura, Programa 458 C Conservación y restauración de bienes culturales</b> (núm. reg. 66987) .....	62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021601</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 98/18/14/0117 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 18 Ministerio de Educación y Cultura, Programa 452 A Archivos</b> (núm. reg. 66988) .....	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021613</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 94/17/15/0103 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514 C Actuación en la costa</b> (núm. reg. 66885) .....	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021614</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 94/17/15/0112 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514 C Actuación en la costa</b> (núm. reg. 66886) .....	63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021615</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 94/17/15/0146 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514 C Actuación en la costa</b> (núm. reg. 66989) .....	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	

	Páginas
<b>184/021616</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 94/17/15/0203 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514 C Actuación en la costa</b> (núm. reg. 66990) .....	64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021617</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 94/17/15/0212 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514 C Actuación en la costa</b> (núm. reg. 66991) .....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021618</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 94/17/15/0246 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514 C Actuación en la costa</b> (núm. reg. 66992) .....	65
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021623</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 95/17/15/6303 que figura en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514 C Actuación en la costa</b> (núm. reg. 66993) .....	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021634</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución de los proyectos relativos a la S. de Inf. y Equip. Penitenciarios S.A. que figuran en el Anexo de Inversiones Reales de las Sociedades Estatales y Entes Públicos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 para la provincia de Alicante</b> (núm. reg. 66994) .....	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021645</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución de los proyectos relativos a Radio Nacional de España, S.A. que figuran en el Anexo de Inversiones Reales de las Sociedades Estatales y Entes Públicos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 para la provincia de Valencia</b> (núm. reg. 66887) .....	66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021651</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0082 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Puente Ronda Norte sobre río Vinalopó Elx (Alicante)</b> (núm. reg. 66995) .....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	

	Páginas	
184/021652	Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0146 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Enlace autovía Levante C-3324 Alberic (Valencia)</b> (núm. reg. 66995) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	67
184/021653	Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0147 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Variante Guadassar Comunidad Valenciana-50 (Valencia)</b> (núm. reg. 66995) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	67
184/021654	Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0148 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Acon. C-3322 Tavernes Valld-Benifairo de Vald (Valencia)</b> (núm. reg. 66995)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	67
184/021655	Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0149 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Acon. itinerario Benidorm-Guadalest (Alicante)</b> (núm. reg. 66995) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	67
184/021656	Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0150 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Convenio V Centenario Alicante</b> (núm. reg. 66995) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	67
184/021657	Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0151 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Nuevo acceso Benidorm desde N-332. Benidorm (Alicante)</b> (núm. reg. 66995) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	67
184/021658	Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0152 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Obras de conserv./Rep. Alicante Sur</b> (núm. reg. 66995) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	67
184/021659	Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0153 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Obras de conserv./Rep. Alicante Norte</b> (núm. reg. 66995) .....	67

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021660</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0154 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Acond. C-238 accesos Castellón e Univ. Jaume I (Castellón)</b> (núm. reg. 66995).....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021661</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0155 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Obras de conserv./rep. Castellón Sur</b> (núm. reg. 66995) .....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021662</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0156 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Obras de conserv./rep. Castellón Norte</b> (núm. reg. 66995).....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021663</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0062 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Nuevas infraestructuras ferroviarias (Valencia)</b> (núm. reg. 66995).....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021664</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0157 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Colector pol. Llano del Espartel. Alicante</b> (núm. reg. 66995).....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021665</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0158 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Reg. caudales a red colectores. Alcoi (Alicante)</b> (núm. reg. 66995).....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021666</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0159 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Red Pluviales III F. Castalla (Alicante)</b> (núm. reg. 66995) .....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021667</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0162 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relati-</b>	

	Páginas
<b>vos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Puente s/río Gorgos. Gata de Gorgos (Alicante)</b> (núm. reg. 66995).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021668</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0163 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Canaliza bco. March/Pedreguer (Alicante)</b> (núm. reg. 66995).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021669</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0164 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Canaliz. barranco Barcelo III F. Benidorm (Alicante)</b> (núm. reg. 66995).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021670</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0166 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Encauzamiento urbano Villajoyosa (Alicante)</b> (núm. reg. 66995).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021671</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0169 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Canaliz. rambla núcleo urbano. Pilar de la Horadada (Alicante)</b> (núm. reg. 66995).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021672</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0170 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Encauzamiento barranco San Martín Ribesalbes (Castellón)</b> (núm. reg. 66995).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021673</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0171 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Encauzamiento barranco Teula Vilamarxant (Valencia)</b> (núm. reg. 66995).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021674</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0172 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: prolongación colector Norte pluvial (Valencia)</b> (núm. reg. 66995).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	

	Páginas
<p><b>184/021675</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0174 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Cubrimiento barranco Fase I Gatova (Valencia)</b> (núm. reg. 66995) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	67
<p><b>184/021676</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0177 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Depósito de Consentari-2.ª Fase Calpe (Alicante)</b> (núm. reg. 66995) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	67
<p><b>184/021677</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0178 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Depósito de Agua Altea (Alicante)</b> (núm. reg. 66995) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	67
<p><b>184/021678</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0181 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Reformado ditrib. zona Norte Torrevieja (Alicante)</b> (núm. reg. 66995).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	67
<p><b>184/021679</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0182 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Nuevo abast. agua Traiguera y la Jana 2.ª fase (Castellón)</b> (núm. reg. 66995) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	67
<p><b>184/021680</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0183 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Depósito 10.000 m<sup>3</sup> abast. agua Benicarló (Castellón)</b> (núm. reg. 66995).....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	67
<p><b>184/021681</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0184 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Suministro agua zona industrial Alcora (Castellón)</b> (núm. reg. 66995) .....            (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	67
<p><b>184/021682</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0185 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Sondeo abast. Mijas I, II y III. La Plana (Castellón)</b> (núm. reg. 66995).....</p>	67

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021683</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0186 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Conducción desde depósito. Oropesa (Castellón)</b> (núm. reg. 66995).....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021684</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0187 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Depósito regulador. La Llosa (Castellón)</b> (núm. reg. 66995) .....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021685</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0123 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: CP Virgen de Gracia. Altura (Castellón)</b> (núm. reg. 66995) .....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021686</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0124 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: CP Virgen de Loreto. Benlloch (Castellón)</b> (núm. reg. 66995) .....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021687</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0125 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: CP Josep María Peris. Cinctorres (Castellón)</b> (núm. reg. 66995).....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021688</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0126 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: CP Caes rural Sot-Azuebar. Chovar-Sot de Ferrer (Castellón)</b> (núm. reg. 66995) .....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021689</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0127 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: CP c/Clemente Cerdá, 4 Toras (Castellón)</b> (núm. reg. 66995) .....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021690</b>	
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0128 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relati-</b>	

	Páginas
<b>vos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: CP Verge Font de la Salut. Traiguera (Castellón)</b> (núm. reg. 66995).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021691</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0129 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: CP Huerta Mayor. Alcoi (Alicante)</b> (núm. reg. 66995) .....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021692</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0130 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: CP San Vicente. Alcoi (Alicante)</b> (núm. reg. 66995) .....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021693</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0131 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: CP Divina Autora. Benejama (Alicante)</b> (núm. reg. 66995) .....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021694</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0132 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: CP Serrella. Castell de Castells (Alicante)</b> (núm. reg. 66995).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021695</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0133 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: CP Xarquilla. Antella (Valencia)</b> (núm. reg. 66995).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021696</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0134 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: CP San Vicente Ferrer. Faura (Valencia)</b> (núm. reg. 66995).....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	
<b>184/021697</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0135 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: CP San Juan Evangelista. Massamagrell (Valencia)</b> (núm. reg. 66995) .....	67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	

	Páginas
<p><b>184/021698</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0136 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Construcción C.S. c/Palleter. Castellón</b> (núm. reg. 66995) .....</p>	67
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	
<p><b>184/021699</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0137 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Construcción C.S. Atzereta del Maestrat (Castellón)</b> (núm. reg. 66995) .....</p>	67
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	
<p><b>184/021700</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0138 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Construcción C.S. Benlloch (Castellón)</b> (núm. reg. 66995).....</p>	67
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	
<p><b>184/021701</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0139 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Construcción C.S. Plaza P. Sorolla. Castellón</b> (núm. reg. 66995).....</p>	67
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	
<p><b>184/021702</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0140 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: C.S. c/Rafalafena. Castellón</b> (núm. reg. 66995) .....</p>	67
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	
<p><b>184/021703</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0141 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Construcción C.S. c/Cabo Huertas. Alicante</b> (núm. reg. 66995) .....</p>	67
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	
<p><b>184/021704</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0142 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Construcción C.S. Serrería I-II Valencia</b> (núm. reg. 66995).....</p>	67
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)</p>	
<p><b>184/021705</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0143 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Ins. climatización hosp. «La Magdalena» (Castellón)</b> (núm. reg. 66995).....</p>	67

	Páginas
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021706</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0144 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Obras reformas Hospital General de Alicante</b> (núm. reg. 66995).....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021707</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Joan Romero González (GS) <b>sobre ejecución del proyecto 0145 que figura en los Anexos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 relativos al Fondo de Compensación Interterritorial, Denominación: Reformas cocinas hospital «La Fe» de Valencia</b> (núm. reg. 66995).....	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021713</b>	67
Autor: Gobierno. Contestación a Don Francisco Rodríguez Sánchez (GMX) <b>sobre trato recibido por los ciudadanos extranjeros que residen ilegalmente en nuestro país</b> (núm. reg. 66996) ...	67
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021716</b>	68
Autor: Gobierno. Contestación a Doña Rosa Aguilar Rivero (GIU) <b>sobre plan de prevención de la droga previsto para el año 1999 para la provincia de Córdoba</b> (núm. reg. 66997).....	68
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021718</b>	68
Autor: Gobierno. Contestación a Doña Rosa Aguilar Rivero (GIU) <b>sobre proyectos europeos que se están desarrollando en la provincia de Córdoba</b> (núm. reg. 66998).....	68
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021720</b>	69
Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Jesús Aramburu del Río (GIU) <b>sobre proyectos europeos que se están desarrollando en la provincia de Sevilla</b> (núm. reg. 66999).....	69
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021724</b>	69
Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Jesús Aramburu del Río (GIU) <b>sobre población reclusa femenina existente en Andalucía, así como aplicación a la misma del programa de metadona</b> (núm. reg. 67000).....	69
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021726</b>	70
Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Jesús Aramburu del Río (GIU) <b>sobre plan existente en coordinación con las autoridades sevillanas competentes para la prevención de la delincuencia para 1998-1999</b> (núm. reg. 67001).....	70
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)
<b>184/021727</b>	70
Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Jesús Aramburu del Río (GIU) <b>sobre proyectos suscritos entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Dirección General de Deportes con la Diputación de Sevilla</b> (núm. reg. 67002).....	70
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)

	Páginas	
184/021729	Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Jesús Aramburu del Río (GIU) <b>sobre previsiones acerca de la congelación de las tasas universitarias</b> (núm. reg. 67003) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	71
184/021757	Autor: Gobierno. Contestación a Doña María del Carmen Montes Contreras (GS) <b>sobre inversión realizada por el Ministerio del Interior en los proyectos previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para la provincia de Córdoba</b> (núm. reg. 67004)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	71
184/021774	Autor: Gobierno. Contestación a Don José Vicente Beviá Pastor (GS) <b>sobre previsión acerca de la construcción del centro penitenciario de Villena (Alicante)</b> (núm. reg. 67005)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	72
184/021775	Autor: Gobierno. Contestación a Don José Vicente Beviá Pastor (GS) <b>sobre situación en que se encuentran las instalaciones del centro penitenciario de Fontcalent (Alicante), así como condiciones en que realizan sus funciones los trabajadores de dicho centro</b> (núm. reg. 67006)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	72
184/021778	Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre inversión realizada por el Ministerio de Interior en los proyectos previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para la provincia de Málaga</b> (núm. reg. 66888) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	73
184/021795	Autor: Gobierno. Contestación a Don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre escasez de las inversiones realizadas en materia de seguridad ciudadana en la comarca de Antequera (Málaga)</b> (núm. reg. 67007)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	75
184/021806	Autor: Gobierno. Contestación a Doña María del Carmen Heras Pablo (GS) <b>sobre inversión realizada en los proyectos previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para el Instituto Tecnológico y Geominero de España (ITGME)</b> (núm. reg. 67008) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	77
184/021808	Autor: Gobierno. Contestación a Doña María del Carmen Montes Contreras (GS) <b>sobre servicios de Atención a la Mujer (S.A.M.) proyectados para el 1998 puestos en funcionamiento</b> (núm. reg. 67009)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	77
184/021809	Autor: Gobierno. Contestación a Doña María del Carmen Montes Contreras (GS) <b>sobre denuncias presentadas por malos tratos hacia las mujeres en la provincia de Córdoba en el período de enero a septiembre de 1998</b> (núm. reg. 67010)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	78

	Páginas
<b>184/021810</b> Autor: Gobierno. Contestación a Doña María del Carmen Montes Contreras (GS) <b>sobre delitos cometidos durante los tres trimestres de 1998 en la provincia de Córdoba</b> (núm. reg. 67011)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	78
<b>184/021813</b> Autor: Gobierno. Contestación a Doña María Isabel Salinas García (GS) <b>sobre reestructuración del organigrama territorial de la Guardia Civil e incidencia de la misma en la provincia de Almería, especialmente en la población de Adra</b> (núm. reg. 67012) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	78
<b>184/021818</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Sergio Moreno Monrove (GS) <b>sobre situación de la cárcel de Jerez (Cádiz), titularidad de los terrenos donde se encuentra ubicada, así como creación de un centro de inserción social en la ciudad</b> (núm. reg. 67013) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	79
<b>184/021825</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Julián Simón de la Torre (GS) <b>sobre solución que se piensa dar para garantizar el derecho a la enseñanza de los catorce alumnos de la zona norte de la provincia de Burgos que no han iniciado el curso escolar</b> (núm. reg. 67014) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	80
<b>184/021832</b> Autor: Gobierno. Contestación a Doña María del Carmen Heras Pablo (GS) <b>sobre inversión realizada en los proyectos previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para el Instituto Tecnológico y Geominero de España (ITGME)</b> (núm. reg. 67008) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 333, de 15 de octubre de 1998.)	77
<b>184/021884</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre existencia de traductores en la Oficina de Extranjeros de Alicante</b> (núm. reg. 67015) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	80
<b>184/021887</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre causas del atraso del pago de sus nóminas al personal contratado en los meses de verano en la Oficina de Extranjeros de Alicante</b> (núm. reg. 67016)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	80
<b>184/021921</b> Autor: Gobierno. Contestación a Don Alberto Moragues Gomila (GS) <b>sobre financiación y ejecución del proyecto de acondicionamiento de las obras e instalaciones para el riego de la maripeta Petra-Aryni (Mallorca)</b> (núm. reg. 67017) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	80
<b>184/021925</b> Autor: Gobierno. Contestación a Doña Clementina Díez de Baldeón García (GS) <b>sobre financiación y ejecución de las obras de conducción desde el embalse del Fresneda a la zona regable de Mirones, en la finca «Encomienda de Mudela», término municipal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real)</b> (núm. reg. 67018)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	81

	Páginas	
184/021926	Autor: Gobierno. Contestación a Doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) <b>sobre financiación y ejecución de las obras de mejora de la acequia en Bolvir, Cerdaña (Girona)</b> (núm. reg. 67019). (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	81
184/021927	Autor: Gobierno. Contestación a Don Jerónimo Saavedra Acevedo (GS) <b>sobre financiación y ejecución de la red secundaria de distribución de aguas depuradas desde Montaña de los Vélez, 2.ª fase (Las Palmas)</b> (núm. reg. 67020) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	81
184/021928	Autor: Gobierno. Contestación a Don Jerónimo Saavedra Acevedo (GS) <b>sobre financiación y ejecución de las obras de distribución de aguas depuradas del sureste, tramo Casa Pastores-Tirajana (Las Palmas)</b> (núm. reg. 67021)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	82
184/021958	Autor: Gobierno. Contestación a Don Bonifacio Borreiros Fernández (GS) <b>sobre inversión prevista y realizada en todos los proyectos contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 para el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR)</b> (núm. reg. 67022) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	82
184/021959	Autor: Gobierno. Contestación a Don Bonifacio Borreiros Fernández (GS) <b>sobre inversión prevista y realizada en todos los proyectos contemplados en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR)</b> (núm. reg. 67023)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	82
184/021964	Autor: Gobierno. Contestación a Don Francesc Xavier Sabaté Ibarz (GS) <b>sobre razones del cese del Teniente Coronel de la Guardia Civil, don Miguel Tugores Vicens, como Primer Jefe de la 431.ª Comandancia en Tarragona</b> (núm. reg. 67024) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	83
184/022002	Autor: Gobierno. Contestación a Don José Juan González de Txabarri Miranda (GV-PNV) <b>sobre ejecución del proyecto 92/14/206/0005 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 1998, Sección 14 Ministerio de Defensa, Programa 214 A Apoyo logístico, bajo la denominación Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales logísticas</b> (núm. reg. 67025)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	83
184/022005	Autor: Gobierno. Contestación a Don José Juan González de Txabarri Miranda (GV-PNV) <b>sobre ejecución del proyecto 94/16/06/0020 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 1998, Sección 16 Ministerio de Interior, Programa 222 A Seguridad ciudadana, bajo la denominación obras en Guipuzkoa</b> (núm. reg. 67026) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	83

	Páginas
<p><b>184/022006</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don José Juan González de Txabarri Miranda (GV-PNV) <b>sobre ejecución del proyecto 97/16/04/0010 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 1998, Sección 16, Ministerio del Interior, Programa 222 A Seguridad ciudadana, bajo la denominación obras en Guipuzkoa</b> (núm. reg. 67027) .....</p>	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	
<p><b>184/022071</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX) <b>sobre actividades para conmemorar el 50 aniversario de la Declaración de Derechos Humanos</b> (núm. reg. 66889).....</p>	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.)	
<p><b>184/022094</b> Autor: Gobierno.            Contestación a Don Ramón Antonio Moreno Bustos (GP) <b>sobre medidas de protección del medio ambiente desarrolladas en el ejercicio «NAM» (NATO Air Meeting), realizado durante el mes de septiembre de 1998, con el objeto de evitar daños a la población, fauna y flora</b> (núm. reg. 67028) .....</p>	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 27 de octubre de 1998.).....	

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

### Contestaciones

**184/020359**

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (GIU).

Asunto: Aplicación del plan interinstitucional para la revitalización de las márgenes del Nervión.

Respuesta:

El 17 de febrero de 1997 se firmó el Acuerdo Interinstitucional entre la Administración General del Estado (representada por el Ministerio de Industria y Energía-MINER), la Administración General del País Vasco, la Diputación Foral de Vizcaya y los Ayuntamientos de la Margen del Nervión, para la Revitalización Industrial de la Margen del Nervión. Para el impulso, coordinación y seguimiento de los objetivos establecidos en el Acuerdo, se creó una Comisión de Seguimiento formada por nueve personas, tres de ellas en representación del MINER, entre las que figuraban el Director general de Industria y el Presidente de la Agencia Industrial del Estado (actualmente integrada en SEPI), lo que permite disponer regularmente de información sobre el desarrollo del Plan Nervión.

Mediante este Acuerdo, el MINER se comprometía, entre otros extremos, a dar apoyos a los proyectos que se ubiquen en tal zona y un impulso significativo a las obras

de infraestructura. Las actuaciones del MINER en este sentido se han desarrollado, principalmente, en el marco de su Programa de Reindustrialización, regulado por las Órdenes ministeriales de 19 de mayo de 1997 y de 24 de marzo de 1998, aunque la SEPI, directamente o a través de la Oficina de Dinamización de Actividades (ODA), de Altos Hornos de Vizcaya, está teniendo también una participación activa tanto en el apoyo de iniciativas inversoras como en el seguimiento de esta acción.

Como consecuencia del Acuerdo y para aplicar las ayudas previstas del MINER para actuaciones de reindustrialización, el 22 de julio de 1997 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y la Sociedad para la Reconversión Industrial (SPRI) del Gobierno Vasco, mediante el cual el Ministerio se comprometía a destinar a actuaciones de reindustrialización en la zona de la Margen del Nervión para el período 1997-2000 un total de 13.000 millones de pesetas, de los cuales 11.000 millones lo serían en forma de préstamos sin intereses y 2.000 millones en forma de subvenciones.

A esta relación de Acuerdos se ha añadido recientemente el Convenio de Colaboración entre el MINER y la ODA para actuaciones de reindustrialización en la misma zona, suscrito el 21 de septiembre de 1998.

En una distribución anualizada (en cuatro años) de los compromisos económicos asumidos por el MINER, correspondería al ejercicio de 1997 un montante total de 2.750 millones de pesetas en préstamos y de 500 millones en subvenciones. Si estas cifras se comparan con las finalmente asignadas a la Margen del Nervión el pasado año, 2.134,5 millones de pesetas en préstamos y 800 millones en subvenciones, se puede afirmar que se ha cumplido el nivel de compromisos de la primera anualidad.

En lo que respecta a 1998, se pretende también dar continuidad a través del Programa de Reindustrialización del MINER (Orden de 24 de marzo de 1998), a la financiación de los proyectos de inversión que se iniciaron el pasado año y apoyar nuevas iniciativas industriales. El total de fondos que se prevé destinar en 1998 a la Margen del Nervión es, en principio, de 2.000 millones de pesetas en créditos y 800 millones en subvenciones.

Por otra parte, el MINER, en cumplimiento de sus compromisos sobre infraestructura, pretende dar un impulso al Proyecto Abra Industrial, tratando de dotar a la zona de suelo industrial y ponerlo a disposición de inversores para la implantación de empresas. El conjunto de aportaciones del MINER será en el período 1998-2000 del orden de 2.500 millones de pesetas de créditos, siendo las aportaciones en 1998 de 800 millones.

En cualquier caso, el conjunto de aportaciones que el MINER efectuará en 1998 al Plan para la Revitalización de la Margen del Nervión, teniendo en cuenta las aportaciones a ABRA, superará de nuevo los compromisos previstos en el mismo para esta anualidad, siendo la Administración firmante del Acuerdo Interinstitucional que más fondos está aportando al Plan.

El número total de proyectos formales presentados y apoyados desde el MINER en 1997 han sido 10. De ellos, dos tenían como objetivo crear, a su vez, sendos fondos para financiar iniciativas inversoras empresariales, y los restantes ocho son proyectos industriales. El empleo total que se prevé crear con estas 10 actuaciones (según datos aportados por las propias empresas), es del orden de 530 personas (en el anexo se adjunta un cuadro que recoge los aspectos más característicos de estos proyectos).

En cuanto a la posibilidad de adelantar la financiación plurianual prevista y aportar más fondos, se señala que las dotaciones del MINER destinadas a apoyar el Plan Nervión están limitadas por el crédito existente en el Presupuesto para actuaciones de reindustrialización y, lógicamente, por la fracción de éste que se destine a otras zonas. Su incremento, mediante transferencias de crédito desde otras partidas, requiere una consideración de prioridad frente a destinos alternativos, que debe basarse en un análisis concreto de los proyectos de inversión. Por ello, no es posible pronunciarse con carácter apriorístico sobre la cuestión planteada en la pregunta.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

Entidades	Denominación Proyecto	Área Actuación	Inversión Asociada	Financiación			Empleo
				Subvención	Préstamo	Otros orígenes (*)	
SPRI	Promoción de proyectos industriales en las Márgenes del Nervión	Fondo Financiación	1.400,0	700,0	—	700	150
ODA	Promoción de proyectos industriales en las Márgenes del Nervión	Fondo Financiación	620,0	100,0	200,0	320,0	100
Bilbalna de Alquitranes	Cristalizador de naftalina	Proyecto Industrial	310,0	—	217,0	93,0	7
Barrizadora Burceña	Nueva planta de carpintería para la construcción	Proyecto Industrial	179,0	—	60,9	118,1	23
Vicinay Cadenas	Cadena para la industria del Offshore	Proyecto Industrial	2.169,0	—	460,0	1.719,0	40
Fersint	Planta para la sinterización de polvos metálicos	Proyecto Industrial	3.427,0	—	800,0	2.627,0	104
Bombas Centrifugas	Fabricación de bombas de líquidos	Proyecto Industrial	223,0	—	71,8	151,2	22
I.C.M. Ingeniería Const. Matrices	Fabricación de matrices para sector del automóvil	Proyecto Industrial	519,0	—	127,8	391,2	40
Meripul. Ferreres del Norte	Unidad polivalente de dragados	Proyecto Industrial	113,0	—	79,0	34,0	29
Servicios Auxiliares de Ronteside	Unidad para la manipulación de mercancías	Proyecto Industrial	183,0	—	128,0	55,0	22
<b>TOTAL</b>	<b>10 proyectos</b>		<b>9.143,0</b>	<b>800,0</b>	<b>2.134,5</b>	<b>6.208,5</b>	<b>530</b>

(\*) Financiación privada o pública, distinta de la aportada por el MINER.

**184/020424**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rahola i Martínez, Pilar (GMX).

Asunto: Fomento del uso de energías renovables.

Respuesta:

En consonancia con la política comunitaria reflejada básicamente en el Libro Blanco de las Energías Renovables, el Gobierno español ha apostado decididamente por la utilización de los recursos renovables de tal manera que su participación en el panorama energético nacional constituya, a no muy largo plazo, un factor relevante en nuestro desarrollo energético.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, incluye un régimen especial de producción de energía eléctrica que constituye el nuevo marco legislativo básico para la producción eléctrica con energías renovables. La Ley plantea, además, la necesidad de establecer un Plan de Fomento de las Energías Renovables con el objetivo de duplicar en España la contribución de las mismas en el Balance Energético Nacional, llegando al 12 por 100 del total de la demanda energética en el año 2010.

Dicho Plan de Fomento está siendo elaborado actualmente por el Ministerio de Industria y Energía (MINER), conjuntamente con las Comunidades Autónomas y con la participación de los agentes económicos y sociales implicados en el desarrollo de las energías renovables.

En el Plan quedarán definidos los apoyos públicos (subvenciones a fondo perdido, incentivos fiscales, mecanismos financieros, etc.), existentes o adicionales, necesarios para conseguir los objetivos que en él se propongan. La elección de un tipo u otro de apoyo público dependerá de las características económicas de cada una de las apli-

caciones de las energías renovables y del grado de desarrollo tecnológico y de mercado que haya alcanzado.

Algunas tecnologías ya están probadas comercial y técnicamente y su rentabilidad está muy próxima a la de los sistemas convencionales. Otras requieren una fase de demostración para probar su viabilidad, que presumiblemente se alcanzará en un corto plazo. Y otras necesitarán de unos mayores esfuerzos de investigación y desarrollo antes de poder ser introducidas en el mercado de una manera decidida.

En España, y de acuerdo con los datos del Ministerio de Industria y Energía, la aportación de las energías renovables en el balance de energía primaria fue en 1997 de 7 millones de toneladas equivalentes de petróleo (tep), es decir, un 6,5 por 100 del consumo de energía primaria. La biomasa y la hidráulica, que representan actualmente más del 95 por 100 del total de recursos renovables, son las tecnologías cuantitativamente más importantes, pero otros sectores, básicamente el eólico, están experimentando un espectacular crecimiento. La importancia de las energías renovables queda claramente expuesta por el desarrollo del tejido industrial que se ha creado en este sector. Actualmente existen del orden de 500 empresas directamente relacionadas con el sector renovable y las inversiones anuales son cada días más importantes, habiéndose superado en cada uno de los dos últimos años la cifra de 40.000 millones de pesetas.

Para España, al igual que para el conjunto de la UE es un objetivo ambicioso pero alcanzable duplicar la aportación de las energías renovables, y para ello se cuenta con un potencial importante de recursos técnicamente aprovechables en la mayoría de las áreas, con un sector industrial y de servicios competitivo a nivel nacional e internacional y con los organismos adecuados tanto nacionales como regionales.

Tras siete años de vigencia del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE), se han finalizado unos 5.000 proyectos, con una aportación cercana a los 600.000 tep/año. La inversión total correspondiente ha sido de unos 200.000 millones de pesetas, de los que 28.000 millones de pesetas fueron apoyos públicos.

Los logros conseguidos en los tres últimos años, en los que el crecimiento producido (115.000 tep/año), ha sido casi el doble del logrado en los cuatro años anteriores (60.000 tep/año), hace pensar que se está en el buen camino y que las actuaciones de promoción que sobre este tipo de energías se vienen realizando son acertadas.

También el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del MINER, viene teniendo participación activa en proyectos concretos de inversión en las diferentes áreas de energías renovables. Adicionalmente a estas inversiones, el IDAE ha puesto en marcha en 1997-1998 un nuevo Programa de promoción de las energías renovables dirigido a conseguir importantes mejoras en la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Con este Programa, que supondrá una cofinanciación del IDAE y el FEDER de unos 6.780 millones de pesetas hasta el año 2002 en proyectos de energías renovables, se intenta disminuir las dificultades que tienen las PYMES para acceder a la financiación a largo plazo en proyectos que puedan

incorporar algún riesgo de innovación, tanto de tipo técnico como económico.

Finalmente, para aquellas energías renovables cuya aplicación es la producción eléctrica, el Régimen Especial de Tarifas Eléctricas supone su mayor garantía de desarrollo.

Por otra parte, se está potenciando un mayor desarrollo de las energías renovables a través del Consejo Nacional del Clima, creado por Real Decreto 177/1998, de 16 de febrero, y que tiene como primera función elaborar y elevar al Gobierno para su aprobación, la estrategia española frente al cambio climático. Mediante esta estrategia se establecerá un conjunto de planes y programas de ámbito nacional que permitan adoptar las medidas sectoriales necesarias para dar respuesta y contribuir a la solución de esta amenaza global, cumpliendo los compromisos internacionales suscritos por el Estado español en la materia. El Consejo realizará igualmente el seguimiento de tales planes y programas.

Dicho Consejo está presidido por la Ministra de Medio Ambiente y en él tienen representación a alto nivel los Ministerios de Industria y Energía; Fomento; Agricultura, Pesca y Alimentación; Economía y Hacienda; Asuntos Exteriores; Interior; Sanidad y Consumo, y Educación y Cultura, habiendo celebrado su reunión constitutiva el pasado 23 de febrero. En ella se decidió la creación de tres grupos de trabajo sectoriales sobre industria y energía, transportes y agricultura y medio ambiente, con el cometido de redactar propuestas para la estrategia en cada uno de esos sectores. En concreto, el grupo de trabajo sobre industria y energía está analizando las directrices que marcarán el Plan de Fomento que está elaborando el MINER.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/020633

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco, y Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Estado en que se encuentra el informe detallado de las medidas que pueden adoptarse para el progresivo reconocimiento e implantación del lenguaje de signos, así como la evaluación de las necesidades y consecuencias que tendría por las distintas administraciones su implantación generalizada.

Respuesta:

El Ministerio de Educación y Cultura tiene la voluntad de adoptar las medidas oportunas para que el lengua-

je de signos obtenga el reconocimiento oportuno, lo que favorecerá la comunicación entre las personas sordas y las oyentes, y apoya la integración de los alumnos sordos en la vida académica.

Las Unidades a las que corresponda la adopción de medidas oportunas vienen desarrollando, dentro del marco legislativo actual, la aplicación de las acciones de carácter específico que faciliten la mejor integración de los alumnos con necesidades especiales, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura. La formación de los profesores y tutores en el aprendizaje y dominio de la Lengua de Signos, así como el desarrollo del Título de Técnico Superior de Interpretación del Lenguaje de Signos (Real Decreto 1266/1997, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), constituye buena prueba de ella.

La Unidad responsable realiza un informe interno detallado de la situación actual y estrategias futuras, tanto a nivel nacional como europeo, del que se remite copia en anexo, en el que se tiene presente la existencia de la Lengua de Signos de Cataluña y también las de otras Comunidades Autónomas.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

#### 184/020744

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Asunto: Porcentaje de acciones de «Tabacalera, Sociedad Anónima», que posee el Estado.

Respuesta:

El Estado, en estos momentos, no posee participación directa en el capital social de «Tabacalera, Sociedad Anónima», poseyendo la Dirección General del Patrimonio del Estado una pequeña participación indirecta del 3,2 por 100 del capital social de Tabacalera, a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales. Esta participación es consecuencia residual de la Oferta Pública de Venta (OPV), de las acciones de Tabacalera llevada a cabo por la Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), en marzo del año corriente. Su venta se efectuará cuando las condiciones del mercado bursátil lo aconsejen.

Por otra parte, la Dirección General del Patrimonio del Estado no tiene conocimiento de la composición del

accionariado de Tabacalera una vez efectuada la OPV de referencia.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/020874

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (GMX).

Asunto: Colaboración en la recuperación del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza.

Respuesta:

En la actualidad no existe previsión económica dentro de los programas del Instituto del Patrimonio Histórico Español que permita colaborar en la restauración del inmueble citado.

En cualesquiera de los casos, y dada la riqueza monumental de Aragón, se considera que la actuación propuesta no sería de orden prioritario dentro de los programas habituales de conservación, aunque se podría establecer, en su caso, el correspondiente Convenio entre las instituciones con competencia legal en el inmueble, para así decidir las oportunas medidas tendentes a aminorar el deterioro del mismo.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/020899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones previstas en la estación de Bobadilla (Málaga).

Respuesta:

La única previsión existente y que se encuentra actualmente en fase de contratación es la de «Rehabilitación y adaptación a las nuevas normas de la subestación

de Bobadilla» Pl. 970957 por un importe de 13,8 millones de pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/020904**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Plazos previstos para ejecutar la autovía o el desdoble de la carretera Estepona-Guadiaro.

Respuesta:

El pasado 15 de julio fue aprobado el anteproyecto de la futura Autopista de Peaje entre Guadiaro-Estepona, encontrándose actualmente en tramitación los pliegos de bases y cláusulas administrativas particulares para el concurso, por procedimiento abierto, de la construcción, conservación y explotación de la Autopista de la Costa del Sol, en su tramo Estepona-Guadiaro, y que incluyen la obligación, para el futuro adjudicatario, de la construcción del desdoblamiento de la actual carretera N-340. De esta forma se cumplirá la previsión de este Gobierno de que todas las autopistas existentes dispongan de un itinerario alternativo gratuito y con buenas condiciones de circulación para el tráfico.

Esta licitación se producirá, sin más demora, este año.

Por lo que se refiere a los plazos por los que se interesa Su Señoría, se señala que estarán en función de la oferta que resulte adjudicataria.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/020910**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Puntos negros detectados por la Dirección General de Carreteras en la provincia de Málaga.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras, al referirse a los puntos peligrosos de una red de carreteras, emplea el término «tramo de concentración de accidentes» (TCA) considerándose como tal aquel tramo de la red que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes, y en el que, previsiblemente, una actuación de mejora de la infraestructura puede conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad.

El número de accidentes que se producen en un tramo durante un año está sometido a variaciones aleatorias debidas a la propia naturaleza del fenómeno de la accidentalidad. Por ello, y a efectos de obtener una identificación más fiable de los TCA, se consideran los datos de accidentes de cinco años.

De acuerdo con estos criterios los tramos de concentración de accidentes en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Málaga son 16, con una longitud total de 30,1 kilómetros.

La tabla siguiente recoge la relación de dichos TCA.

Carretera	P.k. inicial	P.k. final
N-340	204,1	205,7
N-340	233,1	235,7
N-340	235,9	239,0
N-340	248,8	250,8
N-340	258,8	263,3
N-340	265,6	266,6
N-340	268,2	270,3
N-340	270,1	271,1
N-340	271,7	273,2
N-340	273,0	274,5
N-340	274,1	275,1
N-340	282,0	283,0
N-340	301,4	302,4
N-340	2.220,4	2.223,6
N-340	2.226,7	2.227,7
N-340	2.228,9	2.230,9

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/020914**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación en que se encuentra la rehabilitación del antiguo Convento de la Trinidad.

Respuesta:

La rehabilitación del antiguo Convento de la Trinidad se encuentra en la siguiente situación:

- Se ha entregado el estudio estructural del edificio, encargado a Vorsevi, S. A.
- Falta por recibir el Proyecto Museológico de la Junta de Andalucía.

Una vez entregado este último documento se sacará a concurso público la reducción de proyecto y dirección de obras.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/020929**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Desarrollo por el Gobierno del Plan Intermodal del área metropolitana de Málaga.

Respuesta:

La formulación del Plan Intermodal de Transporte Metropolitano de Málaga (en adelante PIT) fue aprobada por la Junta de Andalucía mediante el Decreto 173/95, de 11 de julio. La Junta de Andalucía es la Administración responsable de la formulación y desarrollo del PIT.

El PIT no tiene carácter vinculante para la Administración General del Estado por lo que su eventual aprobación, que aún no se ha producido, no supone compromisos de financiación para la Administración General del Estado (AGE).

La AGE participa activamente en los órganos interadministrativos de seguimiento del desarrollo del PIT, ya que considera que este Plan es un útil instrumento para la coordinación de las actuaciones de las diferentes Administraciones. De hecho, muchas de las actuaciones que se prevén en los documentos de trabajo del PIT (esquema director de infraestructuras) están ya incluidos en los propios planes y programas de actuación del Ministerio de Fomento.

Éste es el caso de las actuaciones ya previstas por el Gobierno en la Red Arterial Viaria de Málaga, así como en la mejora de la capacidad y condiciones de explotación de la línea ferroviaria de cercanías Málaga-Fuengirola. Es, por tanto, en el marco de los planes y programas del Ministerio de Fomento en el que se seguirán desarrollando y concretando, técnica y presupuestariamente, las actuaciones.

En cuanto a si está previsto que el Gobierno va a desarrollar este Plan Intermodal como se ha señalado, éste fue creado por la Junta de Andalucía mediante el Decreto 173/95, de 11 de julio. Es, por tanto, la Junta de Andalucía, la Administración responsable del desarrollo del PIT.

Ello no impide que la Administración General del Estado haya participado activamente, y vaya a seguir haciéndolo en el futuro, en los trabajos de definición y desarrollo de dicho Plan, a través de su participación en los Órganos Consultivos para el seguimiento y dirección de los trabajos del PIT, creados por la propia Junta de Andalucía, y en los que están representadas todas las Administraciones.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/020976**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Datos concretos en que se basa el Gobierno para culpar a los hoteles del incremento del índice de precios al consumo.

Respuesta:

Las declaraciones de representantes del Gobierno respecto a su preocupación sobre la evolución de los precios del sector turístico se encuentran fundamentadas en los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística. La información del Instituto se refiere a los precios de las actividades turísticas: hoteles y alojamientos, por una parte, y servicios turísticos, por otra (esta última se define como viajes organizados todo incluido).

Estos datos, que se reflejan en el cuadro que se adjunta como anexo, muestran una extraordinaria diferencia entre la evolución en el curso de este año de la tasa interanual del IPC y las de hoteles y, sobre todo, servicios turísticos. Concretamente, en el período mayo-agosto, la tasa interanual de hoteles ha triplicado sobradamente la correspondiente a la del IPC, situación que alcanza múltiplos todavía más significativos en los servicios turísticos.

El incremento acumulado en el período enero-agosto del año en curso ha sido del 1,1 por ciento en el IPC, 8,9 por ciento en hoteles y 43,3 por ciento en servicios turísticos, diferencias suficientemente expresivas por si mismas de la naturaleza de la situación. No obstante, se espera, a semejanza de lo acaecido en el pasado año, que las tasas registrales en los meses estivales muestren un proceso descendente pasado este período, que aminore

las diferencias existentes entre las mismas actualmente; así, la tasa interanual de hoteles registró un 2,4 por ciento en diciembre de 1997, aunque la de servicios turísticos lo hizo en un 13,4 por ciento.

Aun conociendo las peculiaridades estructurales y coyunturales de este sector, no puede parecer extraño que esta trayectoria preocupe al Gobierno. Es bien conocido que la estabilidad de precios constituye un objetivo prioritario de la política económica por lo que se ha de evitar, en la medida de lo posible, que alzas de precios localizadas sectorialmente incidan directa y desfavorablemente sobre el IPC e, incluso, impregnen de un sesgo alcista a otras áreas económicas.

Por otra parte se señala que el crecimiento de los precios españoles en un sector determinado por encima de los correspondientes a nuestros competidores se traducirá, a medio y largo plazo, en una pérdida de competitividad, por su consiguiente repercusión en el nivel de actividad y de creación de empleo. Sería lamentable que el desarrollo de la actividad turística en España, fuertemente condicionado por el exterior, pudiera verse afectado negativamente por un desplazamiento de las corrientes turísticas actuales hacia otros destinos foráneos, como consecuencia de una desfavorable relación de precios con estos últimos.

Esta consideración es la que ha movido al Ministerio de Economía y Hacienda a realizar una advertencia de cautela a favor del futuro del sector. Finalmente, se señala que el favorable comportamiento de los restantes componentes del IPC permiten anticipar, basándose en sólidos fundamentos, el cumplimiento del objetivo oficial del 2,1 por ciento para esta variable en diciembre de este año.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Evolución del IPC y de ciertas actividades turísticas (variaciones en porcentaje)

1998	Variaciones mensuales			Variaciones interanuales		
	IPC	Hoteles	Servicios Turísticos	IPC	Hoteles	Servicios Turísticos
Enero	0,2	0,5	-1,7	2,0	3,2	17,7
Febrero	-0,2	-0,1	-1,4	1,8	2,9	16,8
Marzo	0,0	1,1	2,1	1,8	2,9	8,4
Abril	0,2	1,7	5,6	2,0	4,5	19,3
Mayo	0,1	1,1	3,3	2,0	6,8	18,7
Junio	0,1	0,9	5,1	2,1	7,8	19,8
Julio	0,4	1,2	18,3	2,2	6,9	17,0
Agosto	0,3	2,1	6,5	2,1	6,5	13,8

Fuente: INE

184/021059

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMX).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de la inclusión en los planes de los resultados del proceso de consulta y las modalidades para la participación de los interlocutores de acuerdo con la propuesta de reforma del Reglamento de Fondos Estructurales, presentada por la Comisión Europea.

Respuesta:

Su Señoría indica, como antecedente a su pregunta que, en la propuesta de reforma del Reglamento de Fondos Estructurales, la Comisión en relación con las modalidades de cooperación en su artículo 15.2.d), señala que los planes incluirán los resultados del proceso de consulta llevado a cabo en aplicación del apartado 1 del artículo 4, así como las modalidades seguidas y las disposiciones adoptadas para permitir la participación de los interlocutores.

A la vista de los antecedentes, la pregunta se refiere a lo establecido en la propuesta en el artículo 15.2.d), referido a los resultados de las consultas previstas en el apartado 1 del artículo 14.

La participación de los interlocutores competentes en el establecimiento de los planes y programas es absolutamente fundamental para la consecución de la mayor eficacia y el mejor desarrollo de los mismos, debiendo orientarse bajo esta premisa la participación en su elaboración y posterior gestión. En este sentido tanto la redacción final que se establezca para el artículo 8, que define la cooperación como la que resulte de la referida al contenido de la programación relativa a los Objetivos 1, 2 y 3, debe contemplar la necesaria consulta con los interlocutores implicados, así como el interés de recibir de éstos la opinión sobre su contenido.

En la redacción de los reglamentos actualmente vigentes ya se encuentra establecida una participación de los interlocutores económicos y sociales que se concreta en la consulta que se realiza al Comité Económico y Social, que conoce los Planes de Desarrollo Regional, los de Reconversión Regional y Social, así como los de Desarrollo de Zonas Rurales que se presentan a la Comisión como vehículo para el establecimiento de los Marcos Comunitarios de Apoyo, participando de la información correspondiente sobre la marcha de la ejecución de los mismos; además, los planes se establecen en el respeto de las propuestas que realizan los distintos interlocutores implicados.

Por todo ello, las propuestas españolas respecto a la redacción de los nuevos reglamentos, deben contemplarse teniendo en cuenta que se considera necesario el que se procure la mayor transparencia en la cooperación, así

como el mejor cumplimiento de la aplicación de los poderes institucionales, legales y financieros de cada uno de los interlocutores que participan en la aplicación de las medidas destinadas al desarrollo de la cohesión económica y social.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMX).

Asunto: Opinión del Gobierno en relación al modelo de cooperación o partenariado establecido en el artículo 8 de la propuesta de reforma del Reglamento de Fondos Estructurales presentada por la Comisión Europea.

Respuesta:

Su Señoría señala, como antecedente a su pregunta, que en la propuesta de reforma del Reglamento de Fondos Estructurales presentada por la Comisión Europea en su artículo 8, «Complementariedad y cooperación», establece un modelo de partenariado que recoge de forma detallada quiénes deben ser los interlocutores concretos. Así, se señala que la cooperación debe ser entre la Comisión, el Estado miembro y:

- a) las autoridades regionales y locales y demás autoridades competentes,
- b) los interlocutores económicos y sociales,
- c) los demás organismos competentes.

Igualmente, señala en el artículo 8.2 que la participación tendrá lugar en todas las etapas de la programación en el nivel territorial conveniente. La cooperación se aplicará a la preparación, la financiación, el seguimiento y la evaluación de las intervenciones, añadiendo en el artículo 8.3 que en aplicación del principio de subsidiariedad y sin perjuicio de las competencias de la Comisión, la puesta en marcha de las intervenciones incumbirá a los Estados miembros en el nivel territorial más apropiado.

El Gobierno coincide con el propósito último que manifiesta la Comisión sobre los distintos epígrafes del artículo 8, según las interpretaciones que ha ofrecido la Comisión a lo largo de las discusiones que se llevan a cabo por los Grupos en los que se discute la propuesta, esto es, el de asegurar la transparencia en la cooperación y la proximidad a las acciones de los organismos implicados en el proceso de aplicación de los Fondos Estructurales.

La Comisión manifiesta su deseo de poner de relieve la importancia política de la cooperación, enriquecer la cooperación dentro del marco de la subsidiariedad y garantizar la intervención de todos los actores implicados.

El texto actualmente en discusión indica que la acción comunitaria se plasmará en una estrecha concertación entre la Comisión y el Estado miembro, junto con las autoridades y organismos designados por dicho Estado miembro de acuerdo con su legislación y prácticas habituales y que la cooperación discurrirá con pleno respeto de los poderes institucionales, legales y financieros de cada uno de los interlocutores. Esta redacción se debe considerar coherente con la propuesta española de que, cuando el Estado miembro designe a los interlocutores más representativos a nivel nacional, regional y local, se deberá establecer una asociación adecuada de todos los organismos competentes de acuerdo con la legislación y prácticas nacionales.

En la actual discusión respecto a este artículo, la propuesta española ha sido la de mantener la redacción actual que contempla el epígrafe 1 del artículo 4 del Reglamento 2081/93, del Consejo.

Hay que tener en consideración por una parte la ya larga experiencia con que cuentan los Estados miembros en la aplicación, administración y gestión de los instrumentos derivados de la política de cohesión económica y social comunitaria, y de un modo concreto en la aplicación que se ha realizado hasta este momento de este artículo 4 del actual Reglamento 2081/93, del Consejo, así como que éste fue objeto y consecuencia de una difícil y larga negociación entre los distintos Estados miembros hasta conseguir alcanzar el acuerdo sobre su actual redacción.

Por otra parte, se señala que la redacción vigente reproduce, básicamente, lo recogido en el artículo 4 del Reglamento 2052/88, del Consejo, añadiendo la función de la apreciación previa, contando por ello con una antigua aplicación en los Estados miembros, así como una larga vigencia.

La propuesta española es que se mantenga la redacción que indica que la acción comunitaria se considera como complemento de las acciones nacionales correspondientes o una contribución a las mismas, que se establecerá mediante estrecha concertación entre la Comisión, el Estado miembro interesado y las autoridades y organismos competentes incluidos, en el marco de las modalidades ofrecidas por las normas institucionales, y las prácticas vigentes de cada Estado miembro, los interlocutores económicos y sociales designados por el Estado miembro a escala nacional, regional, local o de otro tipo, persiguiendo todas las partes el logro de un objetivo común. Esta concertación se denominará cooperación. La cooperación abarcará la preparación, financiación, así como la apreciación previa, el seguimiento y la evaluación posterior de las acciones.

En la cooperación se respetarán plenamente las competencias institucionales, jurídicas y financieras de cada una de las partes, señalando que se coincide con la Comisión en que únicamente el Estado miembro es competente para escoger y designar a los intervinientes en la coo-

peración, pero que en la cooperación deben figurar todos los organismos afectados.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Instalaciones, servicios o edificios dependientes del Ministerio de Educación y Cultura situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación de los inmuebles vinculados al Ministerio de Educación y Cultura (Secretaría de Estado de Cultura), situados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En dicha relación, además de la localización de cada uno de los inmuebles, figura el destino de los mismos, su situación jurídica y centro gestor correspondiente.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/021110

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Desarrollo y organización del Observatorio del Turismo, así como resultados dados por el mismo.

Respuesta:

El Observatorio del Turismo responde a uno de los 23 compromisos asumidos por la Administración Turística del Estado en el Congreso Nacional de Turismo celebrado en noviembre de 1997.

Su desarrollo y organización hasta el momento ha contado con la participación activa de la totalidad de las Administraciones Públicas y subsectores, instituciones y entidades vinculadas al mundo del turismo.

Hasta la fecha, la implantación de esta iniciativa ha atravesado las siguientes etapas:

1. Elaboración del Real Decreto por el que se crea el Observatorio del Turismo.
2. Designación de los miembros del Observatorio del Turismo.
3. Celebración de la sesión constitutiva del Pleno del Observatorio.

La primera etapa, de elaboración del Real Decreto, culminó con la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Real Decreto 1116/1998, de 8 de junio, de creación del Observatorio del Turismo.

Para el diseño de este órgano colegiado, en cuanto a su composición, funciones, régimen de funcionamiento y demás aspectos a regular, se realizó un amplísimo proceso de consultas, en el cual se recibieron aportaciones de otros Departamentos de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local a través de la FEMP, del sector turístico empresarial, los sindicatos, los medios de comunicación, las asociaciones de consumidores, las Cámaras de Comercio, el mundo académico y de la investigación, las asociaciones profesionales, etc.

Como resultado de este proceso normativo se creó un órgano colegiado y asesor en materia turística, en el que están representadas todas estas Administraciones y colectivos, cuyas funciones son de estudio, recopilación de información, seguimiento del pulso de la evolución del mercado y del sector turístico y elaboración de propuestas, siempre con el objetivo final de contribuir a la mejora de la calidad y de la competitividad del turismo en España.

La segunda etapa ha correspondido a la designación de los miembros del Pleno del Observatorio, la mayoría de los cuales han sido nombrados a propuesta de distintas Administraciones y entidades, con el fin de que representen fielmente los puntos de vista e intereses de los colectivos a los que pertenecen.

Del desarrollo de este proceso se señala la gran cantidad de solicitudes y propuestas recibidas por parte de todos los subsectores para integrarse en el Pleno, lo que prueba el gran interés que este nuevo proyecto ha suscitado.

A pesar de la amplia composición de este órgano —62 miembros, de los cuales 59 son vocales—, no ha podido darse satisfacción a todas las peticiones recibidas; no obstante, a través de las Comisiones de Trabajo que se constituyan, el Observatorio estará abierto a la participación de todos. En efecto, en las Comisiones podrán participar expertos y personal de las Administraciones y de los sectores implicados, que actuarán como asesores en los temas a tratar.

El pasado 21 de septiembre tuvo lugar en Madrid la celebración de la sesión constitutiva del Observatorio, en la cual se tocaron algunos temas de enorme actualidad

para el turismo en nuestro país, como pueden ser el repunte del IPC turístico o la incidencia que pueden tener para el turismo español las crisis económicas en los mercados japonés y ruso.

Además, durante la reunión se aprobaron las normas del funcionamiento de este órgano y se aprobaron, para su constitución de forma inmediata, dos Comisiones de Trabajo: la de Calidad Turística Española y la de Turismo Rural.

En la actualidad se están formando dichas Comisiones, que iniciarán sus trabajos de manera inmediata, la primera de ellas para hacer un análisis global de los procesos en marcha de autorregulación para la calidad de los distintos subsectores turísticos (hoteles, agencias de viajes, restaurantes, etc.) y la segunda para clarificar el complejo panorama del turismo rural en España y elaborar las propuestas oportunas para facilitar el despegue de este producto y su mejor comercialización en el mercado.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Navas Amores, José (GIU).

Asunto: Propuesta del Gobierno para establecer la sede de la Secretaría Permanente de Cooperación Iberoamericana y de su titular.

Respuesta:

En preparación de la VIII Cumbre Iberoamericana que tuvo lugar en Oporto el 18 de octubre de este año, el Gobierno, tras realizar un análisis de la evolución y balance de las Cumbres Iberoamericanas celebradas hasta ahora, consideró conveniente proponer a los restantes socios iberoamericanos la introducción de unos elementos de reforma de las Cumbres que permitieran su consolidación y continuado desarrollo en el futuro. Entre estos elementos se encontraba la creación de una Secretaría de Cooperación Iberoamericana.

La limitación que más afectaba al desarrollo de la cooperación existente en el marco de las Cumbres Iberoamericanas era la de no contar con una estructura propia para la ejecución de los programas que han venido creciendo en número y, probablemente, seguirán creciendo en importancia.

Hasta ahora, los diferentes programas aprobados por las sucesivas Cumbres carecían de un organismo permanente de coordinación y tienen modalidades distintas de gestión sin ninguna relación entre sí. El único foro donde se revisaban conjuntamente todos estos programas era el

de las reuniones de los Responsables de Cooperación Iberoamericanos, que solamente se reúnen tres veces al año para preparar la siguiente Cumbre Iberoamericana.

En consecuencia, cada programa funciona de manera no sólo autónoma sino también aislada de los demás, de modo que no se ha podido crear un modo de hacer, una doctrina común o una práctica similar, más allá de la regulación que establece el Convenio de Bariloche.

Por otro lado, el crecimiento del número de programas y de las reuniones sectoriales impulsadas por las Cumbres aumenta paulatinamente el aprecio por esta instancia de cooperación, con el consiguiente incremento de iniciativas y proyectos sometidos a la consideración de las Cumbres Iberoamericanas.

Si ya es complejo concebir, organizar, gestionar y evaluar programas de cooperación en sus formulaciones clásicas (bilaterales, regionales o multilaterales) por la incidencia de distintas administraciones y legislaciones y la necesidad de poner de acuerdo a instituciones varias de distintos países, cuando se trata de llevar a cabo esta tarea en un marco de 21 países geográficamente alejados, sin unas competencias integradas ni definidas ni una administración propia, esta labor se dificulta aún más.

De ahí que el Gobierno considerara necesario, y así lo propusiera a los socios iberoamericanos, la creación de un órgano de cooperación de carácter permanente —una Secretaría de Cooperación Iberoamericana—. Más allá de su importancia técnica, éste es un elemento de reforma de indiscutible calado político, puesto que subraya el compromiso de los países participantes con el proceso de consolidación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

La propuesta de una Secretaría Permanente fue debatida entre los socios durante las reuniones preparatorias de la VIII Cumbre y recibió ya un alto grado de consenso, de modo que la Declaración final de Oporto acordó «la creación de una Secretaría de Cooperación, cuya estructura y modalidades de funcionamiento será propuesta por los Representantes de Cooperación y Coordinadores Iberoamericanos y presentada para su consideración en el transcurso de la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en la ciudad de La Habana (Cuba)».

No hay, por tanto, por el momento, ninguna decisión en cuanto a la sede. La determinación de la sede, así como de los restantes aspectos prácticos de la Secretaría, será decidida, siempre por consenso, mediante negociaciones a nivel de Responsables de Cooperación y Coordinadores Iberoamericanos durante las reuniones preparatorias de la IX Cumbre que, presumiblemente, tendrán lugar el año próximo.

En todo caso, la decisión no corresponde únicamente al Gobierno español, sino que serán todos los países iberoamericanos, en atención a los méritos de las diferentes candidaturas, quienes por consenso decidan el asunto.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021145**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Medidas para cumplir las recomendaciones de la IFLA/FIAB en cuanto a la colección media de volúmenes que deben tener las Bibliotecas Públicas de titularidad estatal.

Respuesta:

La gestión de las Bibliotecas Públicas del Estado es competencia de las Comunidades Autónomas, en virtud de los convenios de colaboración suscritos, a tal efecto, entre las mismas y el Ministerio de Educación y Cultura, a excepción de la gestión de la Biblioteca del Estado en Vitoria, que corresponde a la Diputación Foral de Álava.

Es a las Administraciones gestoras de las Bibliotecas Públicas del Estado, como responsables de sus servicios y su funcionamiento, a las que corresponde valorar las recomendaciones de la IFLA/FIAB.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021146**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Medidas para cumplir las recomendaciones de la IFLA/FIAB en cuanto a la colección media de títulos de publicaciones periódicas que deben tener las Bibliotecas Públicas de titularidad estatal.

Respuesta:

La gestión de las Bibliotecas Públicas del Estado es competencia de las Comunidades Autónomas, en virtud de los convenios de colaboración suscritos, a tal efecto, entre las mismas y el Ministerio de Educación y Cultura, a excepción de la gestión de la Biblioteca del Estado en Vitoria, que corresponde a la Diputación Foral de Álava.

Es a las Administraciones gestoras de las Bibliotecas Públicas del Estado, como responsables de sus servicios

y su funcionamiento, a las que corresponde considerar las recomendaciones de la IFLA/FIAB.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021152**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Gastos en adquisición bibliográfica de las Bibliotecas del Estado.

Respuesta:

Se señala la competencia de las Comunidades Autónomas en cuanto a la gestión de las Bibliotecas Públicas del Estado.

Es a las Administraciones gestoras de las Bibliotecas Públicas del Estado, como responsables de sus servicios y su funcionamiento, a las que corresponde tomar medidas para que esa media de gastos en adquisición bibliográfica se incremente en el futuro.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021154**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Valoración del nivel de coordinación entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas con las que se comparte la Red de Bibliotecas del Estado.

Respuesta:

El nivel de coordinación entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas puede considerarse muy satisfactorio, tanto en lo que respecta a las Bibliotecas Públicas del Estado, de las que es titular el citado Ministerio y que gestionan las Comunidades Autónomas, como en general en materia bibliotecaria.

Por lo que respecta a las Bibliotecas Públicas del Estado, el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, y en coordinación con las gestoras, tiene tres líneas de actuación: inversiones en edificios y equipamientos, automatización y estadísticas.

Por otra parte, a finales de 1996, el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas y la Biblioteca Nacional, puso en marcha un amplio programa de cooperación en materia bibliotecaria con las Comunidades Autónomas.

En el marco de ese programa se han celebrado ya dos reuniones anuales entre los máximos responsables técnicos y administrativos de los sistemas bibliotecarios autonómicos y del Ministerio de Educación y Cultura (Medina del Campo, Valladolid, octubre de 1997, y Cangas de Onís, Asturias, junio de 1998), y se han constituido varios grupos de trabajo para definir y poner en marcha determinadas iniciativas de cooperación, con el fin último de mejorar los servicios bibliotecarios que se ofrecen a los ciudadanos.

De esa forma, se ha creado un cauce estable y permanente de comunicación y articulación de la cooperación en materia bibliotecaria entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas, dándole un marco amplio a experiencias de cooperación previamente existentes, como la del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico o la relativa a las Bibliotecas Públicas del Estado, que ha tenido una excelente acogida por las entidades gestoras.

Por todo lo indicado, se considera que no es necesario introducir ningún cambio sustancial en el modelo actual de cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas, y se continuarán impulsando los mecanismos puestos en marcha, en la seguridad de que los esfuerzos conjuntos del citado Ministerio y las Comunidades Autónomas redundarán en una mejora de los servicios que las bibliotecas ponen a disposición de los ciudadanos.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021164

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Aprobación del estudio de viabilidad sobre el engarce urbano de la red ferroviaria en la ciudad de Alicante, encargado por el Ayuntamiento de dicha ciudad y la Generalidad Valenciana.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no dispone del estudio de viabilidad sobre el engarce urbano de la red ferroviaria en la ciudad de Alicante.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021172

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Eliminación de los pasos a nivel existentes en la comarca de Ronda (Málaga).

Respuesta:

Según la normativa legal vigente en materia de supresión de pasos a nivel, Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y su Reglamento y normativa complementaria, es preceptiva la supresión de aquellos pasos a nivel que cumplan alguna de las condiciones siguientes:

— Velocidad de circulación de trenes por el paso mayor o igual que 160 km/h. En este caso corresponde al ferrocarril la supresión del paso.

— Momento de circulación (producto de la intensidad media diaria de circulación de vehículos, A, por el número de circulaciones diarias de trenes por el paso, T), mayor o igual que 24.000. En este caso, la supresión será por cuenta de los organismos o entidades que tengan a su cargo las carreteras si el factor A es mayor o igual que 1.000, y por cuenta de los organismos o entidades que tengan a su cargo la infraestructura ferroviaria si el factor T es mayor o igual que 24. En caso de darse simultáneamente ambos supuestos, el coste de la obra se repartirá por mitades entre los organismos o entidades interesados.

En el caso de los pasos a nivel existentes en la comarca de Ronda y según los datos de que se dispone, no es preceptiva la supresión de ninguno de ellos, por lo que, en principio, no se ha previsto ninguna partida presupuestaria para este fin.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021175**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Bloqueo de la inversión en materia forestal en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Las inversiones que el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, viene ejecutando en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertización, figuran territorializadas dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en dos partidas, correspondientes a actuaciones en las vertientes atlántica y mediterránea, sin desagregación ni por Comunidades Autónomas, ni por provincias.

Dentro de las inversiones que se vienen ejecutando en territorio andaluz, que suponen casi un 20 por 100 del total, la propuesta de distribución provincial corresponde a la propia Comunidad Autónoma, por lo que no existe bloqueo de inversiones en materia forestal por parte del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga.

En la Estrategia Forestal Española que, en breve plazo de tiempo, el Ministerio de Medio Ambiente presentará ante las Cortes Generales, se incluye un apartado dedicado a los Planes de Restauración Hidrológico-Forestal de nuestras cuencas hidrográficas y, en especial, de las cuencas torrenciales. En el tratamiento que se propone, se prevé coordinar el sistema de financiación en el marco de los Programas Operativos de Agricultura y Desarrollo Rural de los Fondos Europeos que se determinen, también en el marco de la Agenda 2000, para el período comprendido entre los años 2000-2006, citándose como ejemplo el caso de Málaga.

No puede considerarse que exista un compromiso de cumplimiento, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, del Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal (1995-1999), presentado en el año 1994, por dos razones fundamentales:

— El Plan de Intensificación nunca llegó a ser formalmente aprobado.

— La posibilidad de financiar actuaciones en materia de lucha contra la erosión y desertificación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por parte de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, proviene de las disponibilidades presupuestarias contempladas en los Presupuestos Generales del Estado y del

coeficiente de erosión que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía en la línea comentada.

Sobre la base de lo anterior, desde el año 1995 se han venido ejecutando, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, inversiones fijadas en directa proporción con criterios técnicos de distribución objetiva, sobre las disponibilidades presupuestarias para los trabajos de referencia.

Por otro lado, respecto a la partida correspondiente a la Junta de Andalucía, contemplada en el Plan de Intensificación, los responsables de la Comunidad Autónoma han dado prioridad a la cofinanciación por parte del Fondo de Cohesión de proyectos de depuración y otras obras hidráulicas, dejando al margen los proyectos forestales de lucha contra la erosión y la desertificación.

De acuerdo con lo indicado en los puntos anteriores, no existe bloqueo de inversiones en la provincia de Málaga. La inversión prevista para 1998 en materia de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertización en la provincia de Málaga alcanza la cantidad de 253,6 millones de pesetas, lo cual supone un 20 por 100 del total a invertir por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza en Andalucía, en el año en curso, al amparo del Convenio de Cooperación establecido a tales efectos y de acuerdo a las disponibilidades económicas fijadas en los Presupuestos Generales del Estado para el presente año.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021194**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Segura Clavell, José (GS).

Asunto: Posición del Gobierno ante la demanda de los trabajadores comunitarios del sector del transporte por carretera de una reducción de la jornada de trabajo y unas condiciones homogéneas para el sector.

Respuesta:

El Gobierno ha manifestado ya en diversos foros y, concretamente, en el Consejo de Ministros de la Unión Europea su posición, similar a la de otros países de nuestro entorno, respecto a que los trabajadores y los empresarios del sector del transporte por carretera encuentren una fórmula consensuada que pueda ser recogida en norma jurídica de ámbito comunitario. En estos momentos, las citadas reuniones están abiertas dentro del Comité Paritario, y tanto la Comisión como los Estados miembros se encuentran a la espera de un resultado acordado por las partes.

Asimismo, únicamente cuando la Comisión elabore un proyecto de modificación de la normativa europea en materia de armonización social se podrá entrar a analizar los mismos y a manifestar una posición para su debate en el seno del Consejo de Ministros.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/021197

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Proyectos presentados al Programa comunitario DROMOS.

Respuesta:

No existe información sobre ningún programa FEDER con la denominación DROMOS en los archivos de la Subdirección General de Administración del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Tampoco los responsables de las actuaciones de los programas FEDER en la Comunidad Autónoma balear han podido dar referencia de dicho Programa.

Como la pregunta no aclara a qué tipo de actuaciones o de Fondo comunitario se refiere Su Señoría, no es posible, tan siquiera, orientar su búsqueda hacia otros organismos competentes en materias comunitarias.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/021206

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (GS).

Asunto: Reparación de la línea ferroviaria entre Zamora y Ourense.

Respuesta:

En la planificación actualmente vigente, Plan Director de Infraestructuras, no se contemplan actuaciones en la

línea férrea entre Zamora y Ourense fuera de las de mantenimiento que realiza habitualmente RENFE en toda la red.

No obstante, teniendo en cuenta que la mejora de esta línea supondría además una mejora de los accesos ferroviarios a Galicia, se está analizando la posibilidad de actuar sobre ella.

En consecuencia, es prematuro anticipar tanto fechas como volumen de inversión necesario y forma de financiación.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/021230

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (GS).

Asunto: Proyecto Aldea Digital en la provincia de Zamora.

Respuesta:

Durante el curso 1998-1999 el Ministerio de Educación y Cultura está desarrollando en la provincia de Zamora el programa Aldea Digital.

El programa va dirigido a los alumnos y profesores de las más pequeñas localidades de la provincia, en concreto:

— A la totalidad de los Colegios Rurales Agrupados de la provincia (24 centros) que cuentan con aulas en 140 localidades.

— A los ocho colegios públicos de una, dos y tres unidades existentes.

También comprende dos centros de profesores y recursos que ofrecerán formación al profesorado y cuatro centros de profesores que realizarán funciones de apoyo.

El número total de alumnos a los que beneficia es de 4.373 y el de profesores de 423 (cifras relativas al curso escolar 1997/1998).

El material tecnológico que se enviará a los centros anteriores supone 360 ordenadores, 165 impresoras, 155 módems de comunicaciones, 25 routers de comunicaciones, además de concentradores de red, equipos de videoconferencia, cámaras fotográficas digitales, etc. El equipamiento está valorado en más de 76 millones de pesetas.

El programa es coordinado por la Dirección Provincial de Educación y supone equipamiento informático y de comunicaciones, formación de profesorado y de los alumnos y creación de contenidos en Internet.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021232**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Ramiro, María Inmaculada (GS).

Asunto: Ejecución del Programa 422J, concretamente el proyecto denominado como obras de reparación, conservación y mejoras para el programa de educación compensatoria, por valor de 15.600.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Respuesta:

Se señala que en la provincia de Cáceres no se ha realizado inversión alguna con cargo al Programa 422J.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021233 y 184/021234**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Ramiro, María Inmaculada (GS).

Asunto: Ejecución del Programa 422E, concretamente los proyectos denominados como Adaptación Centro de Integración Etapa Secundaria Obligatoria, por valor de 1.600.000 pesetas, y Adaptación Centro de Integración Etapa Infantil, por valor de 4.200.000 pesetas, previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Respuesta:

Se remite en anexo estado demostrativo de la inversión realizada con cargo al Programa 422E.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**  
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia

**ANEXO**

FECHA: 05-10-1998  
FECHA LISTADO INTERVENCIÓN: 31-08-98  
PROGRAMA: 422E EDUCACION ESPECIAL  
SUPERPROYECTO: 103-9018/88  
PROVINCIA: 10 CACERES  
PROYECTO: 103-2538/95

CON- CEPTO	SIT E	SUB PRO- YECTO	Nº SUBPRO- YECTO	EXPE- DIEN- TE	MUNICIPIO / LOCALIDAD	NI VE	TOTAL PUESTO L	DESCRIPCIÓN	SUB PRO- GRA	98		GASTOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIONES
62005	S	AU	4026/98	E1E01	VARIOS			VARIOS CENTROS Equipamiento E. Especial.			1.960.000	1,96	Terminada
TOTAL CONCEPTO.....										0		1.960.000	
TOTAL PROYECTO.....										0		1.960.000	
TOTAL PROVINCIA.....										0		1.960.000	
TOTAL SUPERPROYECTO.....										0		1.960.000	

SUPERPROYECTO: 103-9019/88  
PROYECTO: 103-2530/91

CON- CEPTO	SIT E	SUB PRO- YECTO	Nº SUBPRO- YECTO	EXPE- DIEN- TE	MUNICIPIO / LOCALIDAD	NI VE	TOTAL PUESTO L	DESCRIPCIÓN	SUB PRO- GRA	98		GASTOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIONES
63002	S	AU	4050/98	P1	PLASENCIA			C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL Adaptación baño			485.000	0,48	Terminada
63002	S	AU	4051/98	P1	TRUJILLO			C.P. LAS AMERICAS Adecuación de servicios, adecuación espacios para patio escolar			1.078.000	1,07	Terminado
63002	S	AU	4052/98	P1	NAVALMORAL DE LA HATA			C.P. ALHAMBOR Adaptación de aseo y servicios			402.000	0,40	Terminado
63002	S	AU	4053/98	P1	ALISEDA			C.P. EL TESORO DE ALISEDA Supresión de barreras (rampas), servicio adaptado.			548.000	0,54	Terminado
63002	S	AU	4054/98	P1	CACERES			C.P. EXTREMADURA Supresión de barreras			320.000	0,32	Terminado
63002	S	AU	4055/98	P1	VALVERDE DEL FRESNO			C.P. NTRA. SRA ASUNCIÓN Supresión de barreras (rampas) y servi- cio adaptado.			380.000	0,38	Terminado
63002	S	AU	4056/98	P1	CASATEJADA			C.P. JOSE PAVON Adaptación de servicio			345.000	0,34	Terminado
63002	S	AU	4057/98	P1	MAJADAS			C.P. EL VETON Adecuación servicio			300.000	0,30	Terminado
63002	S	AU	4058/98	P1	VILLANUEVA DE LA VERA			C.P. SANTA ANA Supresión de barreras			420.000	0,42	Terminado
TOTAL CONCEPTO.....										0		4.278.000	
TOTAL PROYECTO.....										0		4.278.000	
TOTAL PROVINCIA.....										0		4.278.000	
TOTAL SUPERPROYECTO.....										0		4.278.000	

**184/021235 y 184/021236**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Ramiro, María Inmaculada (GS).

Asunto: Ejecución del Programa 422C, concretamente los proyectos denominados como Adaptación, modificación y mejoras, por valor de 154.696.000 pesetas, y Construcción de centros de Educación Secundaria (FEDER) (Cáceres), por valor de 471.770.000 pesetas, previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Respuesta:

Se adjunta en anexo estado demostrativo de la inversión realizada con cargo al Programa 422C.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/021237 a 184/021239**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Ramiro, María Inmaculada (GS).

Asunto: Ejecución del Programa 422A, concretamente los proyectos denominados como Varias Adaptaciones, Transformaciones y Mejoras, por valor de 253.090.000 pesetas; Construcción Centros de Educación Infantil y Primaria (FEDER) (Cáceres), por valor de 119.720.000 pesetas, y Construcción Centros de Educación Infantil y Primaria (FEDER) (Cáceres), por valor de 56.180.000 pesetas, previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Respuesta:

Se remite en anexo estado demostrativo de la inversión realizada con cargo al Programa 422A.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/021240**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Ramiro, María Inmaculada (GS).

Asunto: Ejecución del Programa 422P-Deportes de edad escolar, concretamente el proyecto denominado como Reparación de Gimnasios en Centros Públicos de Enseñanza que disponen de ellos y están deteriorados, por valor de 22.223.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Plasencia. C. P. Alfonso VIII. Reparación y adecuación de gimnasio.

Fecha del contrato: 27 de octubre de 1997.

Fecha comienzo: 20 de noviembre de 1997.

Importe presupuestado: 8.951.176 pesetas.

Importe ejecutado: 8.951.176 pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021248**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Ramiro, María Inmaculada (GS).

Asunto: Ejecución del Programa 513D-Inversión nueva en infraestructuras, concretamente la especificada como vía rápida Trujillo-Cáceres y variante de Cáceres, por valor de 10.000.000 de pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Respuesta:

La partida destinada en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para la actuación de referencia tenía como objetivo cubrir la licitación del concurso para la redacción de un estudio informativo.

Dado que aún no se ha licitado dicho concurso, por el momento no se ha hecho uso de la citada partida presupuestaria, sin poder concretar ni fechas ni previsiones de ejecución a 31 de diciembre de 1998.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/021249

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Ramiro, María Inmaculada (GS).

Asunto: Ejecución del Programa 513D, Inversión nueva en infraestructuras, concretamente la especificada como N-630, Acondicionamiento travesía casco antiguo de Cáceres, por valor de 15.000.000 de pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Respuesta:

La partida destinada en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para el Proyecto de acondicionamiento de la travesía de la antigua N-630 en Plasencia —desde el acueducto denominado «Arco de San Antón» hasta la intersección con la avenida del Ambroz, que sirve de acceso a la estación de ferrocarril—, tenía como objetivo cubrir la licitación de las obras de esta actuación.

El Proyecto denominado «Mejora de la travesía del casco antiguo de Plasencia, carretera N-630, de Gijón al Puerto de Sevilla, puntos kilométricos 470,252 al 472,393, tramo Plasencia», cuenta con un presupuesto de 490,2 millones de pesetas y su aprobación tendrá lugar próximamente.

Dado que las obras aún no se han licitado ni adjudicado, por el momento no se ha hecho uso de la citada partida presupuestaria, sin poder concretar ni fechas ni previsiones de ejecución a 31 de diciembre de 1998.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/021252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fernández Ramiro, María Inmaculada (GS).

Asunto: Ejecución del Programa 421B, concretamente el proyecto denominado como Obras de remodelación y adaptación de locales de centros de profesores, por valor de 11.750.000 pesetas, previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Trujillo. Centro de profesores. Obras varias.  
Gasto comprometido: 13.999.999 pesetas.  
Situación: las obras se encuentran finalizadas.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/021258

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Valoración de la coordinación entre la Administración Central y las Administraciones Autonómicas y Locales en la promoción turística.

Respuesta:

Uno de los objetivos estratégicos y operacionales de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, es el de profundizar cada vez más en el nivel de coordinación entre la Administración Turística General del Estado y las Administraciones Autonómicas y Locales.

En lo que se refiere a la promoción turística, el instrumento básico de esta coordinación es el Consejo Promotor del Turismo, en el que estatutariamente se integran, entre otros, seis representantes de la Administración General del Estado con experiencia en materia de turismo, nueve representantes de las Comunidades Autónomas y cinco representantes de los Ayuntamientos.

La cofinanciación es, por otra parte, un elemento fundamental en la coordinación de actuaciones entre las diferentes Administraciones.

Por ello, el Consejo Promotor de Turismo creó, por Acuerdo de la Sesión número 11 del Pleno, celebrada el 4 de febrero de 1998, un Grupo de Trabajo de Cofinanciación, cumpliendo el mandato del Congreso Nacional de Turismo.

La cofinanciación abarcará también el conocimiento del esfuerzo promocional de los demás entes públicos, de cuántos recursos disponen, dónde y cómo los invierten.

En esta línea, en la sesión número 12 del Pleno del Consejo Promotor, que tuvo lugar el 17 de julio del 1998, se acordó la realización de un estudio sobre la inversión en promoción turística de las Comunidades Autónomas por mercados, productos y tipo de acción promocional.

Otro de los instrumentos de esta coordinación es el Plan de Apoyo a la Comercialización, que se elabora anualmente bajo el siguiente esquema:

— Los miembros del Consejo Promotor manifiestan sus criterios y prioridades por mercados, productos y acciones.

— Estos criterios se trasladan a las Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior (OET) para que lo tengan en cuenta de cara a la elaboración de sus respectivos proyectos de plan de actuaciones en cada uno de los mercados.

— Una vez elaborado el Plan de Apoyo a la Comercialización (PAC), se eleva, a la vista de estas propuestas, al Consejo Promotor, con carácter previo a su edición y publicación.

Otra manifestación relevante de la coordinación entre las distintas Administraciones Turísticas son los productos interregionales.

A este respecto, se señalan las acciones que se vienen realizando en relación con la España Verde, Pirineos, Arco Mediterráneo, Camino de Santiago, etc., productos todos ellos interregionales que están llevando a cabo programas conjuntos elaborados una vez firmados los correspondientes acuerdos, fruto de la coordinación entre las diferentes partes implicadas.

Por último, se señala que la práctica totalidad de las actividades de promoción y apoyo a la comercialización se hacen de acuerdo con los diferentes entes de promoción de las Comunidades Autónomas y de los Entes Locales.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021267

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Planes de dinamización turística aprobados para el desarrollo de destinos turísticos emergentes.

Respuesta:

Los Planes de Dinamización Turística aprobados por el Gobierno para el desarrollo de destinos turísticos emergentes son los siguientes:

Águilas.	Conil.
Aranjuez.	Cuéllar.
Bajo Ampurdán.	Cuenca.
Benasque.	Sierra de Gúdar.
Boí.	Tarifa.
Cartagena.	Tena.
Trives.	Trujillo.
Trubia.	Zafra.

Están próximos a aprobarse los de:

Mazarrón y Peñafiel.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Recuperación del terreno de dominio público ocupado por el edificio construido por la empresa Jabalsur, en Fuengirola, situado en la C-340.

Respuesta:

Por Resolución del Ministerio de Fomento, la empresa Jabalsur ha construido a su costa un muro de contención de la carretera que deja libre y sin ocupar el dominio público de la misma.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021274

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Aportación de la industria turística de la Costa del Sol al Producto Interior Bruto (PIB).

Respuesta:

Las dos estadísticas que elabora el Instituto de Estudios Turísticos, FORTUR y FAMILITUR, sólo contem-

plan los datos a nivel nacional, por lo que no es posible a partir de estas estadísticas suministrar información desagregada sobre «Cuánto aporta la industria turística de la Costa del Sol al PIB de España».

A su vez, el Instituto Nacional de Estadística no elabora ni dispone de la información solicitada, ya que la industria turística no está definida como tal en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. En este sentido, el sistema contable considera la actividad del turismo incluida dentro de un conjunto de ramas productivas, entre las que destaca la Hostelería. Otras actividades económicas relacionadas con el turismo, sean de carácter industrial o de servicios de un tipo o de otro, no proporcionan una estimación aislada del mismo, por lo que la aportación económica de estas actividades turísticas no puede evaluarse ni contabilizarse como tal en este marco contable.

Sin embargo, el sistema vigente de Cuentas Nacionales y, en particular, la Contabilidad Regional de España permite, con la metodología correspondiente, proporcionar alguna información en cierta medida relacionada con el dato solicitado, señalándose la diferencia del tratamiento que se da en el caso de que se presente la información a nivel de Comunidad Autónoma o a nivel provincial.

En primer lugar, la Contabilidad Regional de España proporciona el Valor Añadido Bruto a precios de mercado por Comunidades Autónomas, estando parte de la rama del turismo incluida en la que se denomina Recuperación y Reparación. Servicios de Comercio, Hostelería y Restaurantes.

En segundo lugar, el otro ámbito espacial al que se presenta la estimación del Valor Añadido Bruto (VAB) por ramas de actividad es a nivel provincial. En este sentido, la información correspondiente al turismo queda incluida en un grupo de ramas de actividad que se denomina Servicios destinados a la venta, que comprende, entre otros, los servicios de transporte y comunicaciones, crédito, seguro y otros servicios destinados a la venta.

En 1996, el Valor Añadido Bruto a precios de mercado de la rama Servicios destinados a la venta de la provincia de Málaga fue de 986.307 millones de pesetas, lo que supone el 1,42 por ciento del VAB de España, que ascendió a 69.201.508 millones de pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Inversiones en los Paradores Nacionales en los ejercicios de 1997 a 1999.

Respuesta:

La inversión en Paradores de Turismo se realiza a través del Instituto de Turismo de España y de la Sociedad Estatal «Paradores de Turismo de España, S. A.».

Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA):

La inversión se realiza por TURESPAÑA a través de los siguientes conceptos presupuestarios:

601. Inversión nueva. Nuevos Paradores y ampliación de los ya existentes (anexo I).

611. Inversión de reposición. Restauración y elementos estructurales (anexo II).

«Paradores de Turismo de España, S. A.»:

La inversión realizada a través de la Sociedad Paradores de Turismo se materializa en los Planes: Anual de Inversiones y Extraordinario.

Los datos solicitados se reflejan en el anexo III; los correspondientes al año 1998 son previstos, existiendo un grado de ejecución real, al mes de agosto, del 69,3 por ciento del total.

El Plan Anual de Inversiones para 1999 se encuentra actualmente en proceso de elaboración.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/021280

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Confirmación de la inversión de 1.000 millones de pesetas prevista para el Aeropuerto de Girona-Costa Brava.

Respuesta:

El Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea del Ministerio de Fomento confirma las declaraciones del Director de Aeropuertos Españoles, sobre las inversiones de unos 1.000 millones de pesetas, que están previstas destinar al Aeropuerto de Girona. Cifra aproxi-

mada que coincide con la previsión para el quinquenio 1998-2002.

De lo anterior se deduce que esa cantidad no responde sólo al año 1998. Aunque haya podido entenderse así, no es lo que dijo el mencionado Director, quien afirmó que se adelantaría probablemente al año próximo la reforma del edificio terminal, inicialmente previsto para los años 2000-2001.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021284

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Declaraciones del Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana acerca del asesinato de un ciudadano ruso en Orihuela (Alicante).

Respuesta:

El Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, en relación con el asesinato de un ciudadano ruso, al hablar del estado en el que se encontraban las investigaciones del mismo, comentó que no podía decirse en ningún caso que había sido cometido por la «mafia», dado que no existe constancia de la existencia de un grupo de crimen organizado instalado en España que pueda identificarse con esa denominación. Al mismo tiempo, el Delegado del Gobierno añadió en sus declaraciones que, si bien no podía hablarse de mafias, sí parecía que el asesinato habría sido cometido por profesionales. De lo único que se pudo tener constancia es de que realmente lo que sí hay es un núcleo importante de ciudadanos de países del Este de Europa, asentados en las urbanizaciones de la provincia de Alicante, con un importante potencial económico en muchos casos.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021299

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Medidas para solucionar los retrasos del aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

El Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea del Ministerio de Fomento no tiene constancia de que el aeropuerto de Alicante sea el segundo de la Unión Europea con más retrasos; considera esta información improbable, puesto que los índices de puntualidad imputables a ese aeropuerto se encuentran dentro de la normalidad.

Los retrasos en las operaciones aeroportuarias pueden deberse a diferentes causas, además de las inherentes al propio aeropuerto, tales como retrasos en las procedencias, rotaciones de las tripulaciones, problemas técnicos en la aeronave, retrasos en los embarques de pasajeros y otras.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021301

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Previsiones acerca de la instalación de un radar de aproximación en el aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

1. Está previsto poner en práctica soluciones que, además de minimizar los problemas que existen, incidan favorablemente en las perspectivas de futuro del aeropuerto. Como primera medida, la instalación de un nuevo radar; si bien, próximamente, se pondrán en práctica otras dentro del plan de mejora de las instalaciones.

2. Está prevista la instalación de un sistema de radar para suministrar el servicio de aproximación al aeropuerto de Alicante, como una de las mejoras técnicas en los sistemas de navegación aérea ubicados en la Comunidad Autónoma Valenciana, que vendrá a mejorar de forma importante la operatividad del aeropuerto de Alicante e incluso ayudará a incrementar la capacidad del movimiento de aeronaves en el mismo.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021318**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vaquero del Pozo, Pedro (GIU).

Asunto: Objetores de conciencia que han realizado la prestación social sustitutoria en Canarias durante el año 1997 y en lo que va del año 1998.

Respuesta:

1. Durante el año 1997 en la Comunidad Autónoma de Canarias se encontraban realizando la prestación social 4.225 objetores de conciencia. A 30 de septiembre de 1998 se encuentran realizando la prestación social 3.874 objetores de conciencia de la Comunidad Autónoma.

2. El artículo 7 de la Ley 22/1998, de 6 de julio, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, establece que «La prestación se realizará en asociaciones o entidades no gubernamentales previamente concertadas, así como en entidades dependientes de las Administraciones Públicas que hayan sido autorizadas en la forma prevista reglamentariamente. Las Entidades no gubernamentales donde se realice la prestación social no podrán tener finalidades lucrativas, deberán servir al interés general de la sociedad y a los sectores más necesitados. Los objetores realizarán preferentemente la prestación social en la Comunidad Autónoma donde residan y, siempre que sea posible, en su propio municipio y en la entidad o programa de su elección».

Con los requisitos señalados, la Dirección General de Objeción de Conciencia realiza el reconocimiento de las entidades mediante la formalización del correspondiente concierto.

El reconocimiento como entidad colaboradora exige la realización de programas propios de los sectores de la prestación social determinados en la citada Ley. Estos programas son ofrecidos a los objetores de conciencia como plazas para realizar la prestación social y dependen de cada entidad colaboradora, que desarrolla varios programas con diferentes puestos de actividad. Las plazas o puestos de actividad son ofertadas a los objetores de conciencia, periódicamente, cuando tienen que manifestar la preferencia por alguno de ellos, antes de incorporarse.

Los objetores de conciencia, al realizar la prestación social, desarrollan sus actividades en los sectores determinados en el artículo 6.2 de la citada Ley 22/1998, de 6 de julio, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, y que son los siguientes:

a) Servicios sociales y, en particular, los que afecten a la acción comunitaria o familiar, protección de menores o adolescentes, tercera edad, personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, minorías étnicas, prevención de la delincuencia, reinserción social de al-

cohólicos, toxicómanos y ex reclusos y promoción de hábitos saludables de conducta.

b) Servicios sociales por la paz y, en particular, ayuda a refugiados y protección de los derechos humanos.

c) Programas de cooperación internacional.

d) Conservación del medio ambiente, mejora del medio rural y protección de la naturaleza.

e) Educación y cultura y, en particular, promoción cultural, alfabetización, bibliotecas y asociaciones.

f) Educación en el ocio.

g) Protección civil.

h) Servicios sanitarios.

i) Cualesquiera otras actividades, servicios u obras de carácter análogo que sean de interés general.

3. En virtud del artículo 8.1 de la Ley 22/1998, de 6 de julio, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, han causado baja por reducción del período de actividad 1.086 objetores de conciencia de Las Palmas y 994 de Santa Cruz de Tenerife.

En el anexo I se relacionan las entidades colaboradoras que ofrecen puestos de actividad para la realización de la prestación social sustitutoria en Canarias.

Madrid, 26 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/021340**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Conocimiento por el Gobierno del informe de la Universidad Politécnica de Valencia que demuestra el alto índice de contaminación acústica que padecen los ciudadanos de Ondara por el paso por su casco urbano de vehículos de motor que circulan por la carretera N-332.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento desconoce el informe de la Universidad Politécnica de Valencia referido. Los únicos estudios de ruidos conocidos son los realizados en el Estudio Informativo aprobado EI-1-A-14, que se señaló a Su Señoría en la respuesta a la pregunta escrita con número de expediente 184/18433, de fecha 20 de julio de 1998, publicada en el «BOCG, serie D, número 317», y que se refieren a la Variante.

Como solución definitiva a los ruidos que se puedan producir con motivo del paso del tráfico rodado por dicha localidad, se encuentra la construcción de la Variante de Ondara, que actualmente se halla en fase previa a la licitación del concurso para la redacción del proyecto de construcción «Variante Ondara-Vergel, CN-332», en base al Estudio Informativo anteriormente citado.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/021353

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pozuelo Meño, María Isabel (GS).

Asunto: Proyectos de investigaciones oncológicas financiados por el FIS en el año 1998, así como centros con los que se establecerá una coordinación para desarrollar programas de investigación.

Respuesta:

Se adjunta como anexo el listado de la base de datos en el que figuran los 164 proyectos de investigaciones oncológicas en el año 1998, cuya financiación asciende a 390,6 MM/ptas., así como los centros de investigaciones oncológicas con los que se establecerá una coordinación para desarrollar los programas de investigación.

Por último, se señala que se han tenido en cuenta los proyectos de investigación concedidos para 1998 y los plurianuales en su segunda o tercera anualidad.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/021360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Incremento de la siniestralidad en la carretera N-340 a su paso por el término municipal de Torrox, así

como previsión de alguna partida presupuestaria destinada a mejorar este tramo.

Respuesta:

En el tramo de la N-340 que discurre por el término municipal de Torrox se han registrado en el primer cuatrimestre de 1998, ocho accidentes, de ellos siete con víctimas y 13 víctimas, de ellas dos mortales. En el mismo período del año precedente se registraron 11 accidentes, 10 de ellos con víctimas, con el resultado de 11 víctimas, todas ellas heridas.

La siniestralidad vial no ha aumentado, sino que ha disminuido, aunque las consecuencias hayan sido más graves, al registrarse en un lamentable accidente, en el que se vieron implicados cuatro vehículos, dos víctimas mortales.

Se considera que el análisis de la siniestralidad vial en un tramo de apenas 4 kilómetros no puede hacerse teniendo exclusivamente en cuenta los datos de accidentes de un período tan corto.

En relación a las cuestiones 4 y 5, se adjuntan en anexo listados de los accidentes registrados en los períodos interesados.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/021362

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Escasez de la cantidad que el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) invertirá durante 1998 en el Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

1. Las obras que se ha previsto realizar en el Aeropuerto de Málaga son aquellas que permiten mantener la operatividad del mismo con la calidad necesaria para satisfacer las necesidades de los usuarios. Este mismo nivel de calidad se pretende mantener en todos los aeropuertos españoles; de ahí que quizá algunos, con menor tráfico que el de Málaga, tengan puntualmente para su adecuación a la calidad que éste tiene unas inversiones mayores. Cuando las instalaciones cubren las necesidades, el importe que se destina a ellas es inferior.

El Aeropuerto de Málaga tiene infraestructuras suficientes para atender la demanda prevista a medio plazo;

si bien se está estudiando su Plan Director, que permitirá diseñar su desarrollo futuro.

El Aeropuerto de Málaga cuenta con nuevas instalaciones desde 1992. Las inversiones realizadas en este Aeropuerto durante el último quinquenio ascendieron a 5.700 millones de pesetas, permitiendo que no sea necesario hacer un esfuerzo inversor semejante por el momento.

Por otra parte, la capacidad del Aeropuerto se revisa permanentemente. Consecuente con todo ello, no puede afirmarse que el Aeropuerto de Málaga esté siendo abandonado, cuando cuenta con unas instalaciones adecuadas a medio plazo.

2. Conjugándose con el presupuesto disponible, las razones que determinan las cantidades a invertir en cada aeropuerto y cada anualidad se fundamentan exclusivamente en criterios técnicos, para adecuarlo a la demanda y alcanzar un nivel de calidad en los servicios equivalente en todos los aeropuertos españoles.

3. Las instalaciones existentes son suficientes para la demanda prevista a medio plazo. Así pues, la cantidad total presupuestada para el presente año 1998, cifrada en 913,7 millones de pesetas, es adecuada para mantener las infraestructuras actuales en óptimo estado.

4. Habitualmente, las inversiones se planifican para dar respuesta a las actuaciones que serán iniciadas en un determinado año. Lo cual no significa que deban finalizarse en ese mismo año, ya que su realización puede requerir un período mayor de tiempo, no coincidente con el año natural, o que durante la misma surjan imprevistos que retrasen su ejecución.

5. Los hechos muestran el constante esfuerzo inversor del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea por desarrollar los aeropuertos de modo racional. Ello significa que las inversiones deban centrarse en aquellos que requieran mayor adaptación a la demanda. En este sentido, cuando no se llevan a cabo nuevas infraestructuras en los aeropuertos, significa que las actuales son adecuadas al tráfico que se produce actualmente y que se producirá a medio plazo.

El Ente Público no pretende convertir a ningún aeropuerto de los que gestiona y explota en segunda categoría, sino incrementar la calidad de los servicios que se prestan en todos ellos.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021366

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Alumnos que han cursado estudios universitarios durante el curso 1997-1998, así como el número de becas concedidas, desglosado por Comunidades Autónomas y provincias, y su variación respecto a los cursos 1995-1996 y 1996-1997.

Respuesta:

En la documentación que se adjunta como anexo se detalla la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/021367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en cuanto al número de alumnos de BUP y COU para el curso 1998-1999 e inversión que va a destinar en becas para los mismos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. Alumnos matriculados en BUP y COU en el curso 1998-1999, en datos estimativos: 541.954.

2. Se ha previsto que en el curso académico 1998-1999 se concedan becas a alumnos de Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria, así como de niveles de estudio equivalentes (Bachillerato LOGSE y 4.º curso de Educación Secundaria Obligatoria), por un importe total de 10.154 millones de pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021368

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en cuanto al número de alumnos de Formación Profesional para el curso 1998-1999 e inversión que va a destinar en becas para los mismos.

Respuesta:

1. La previsión del Gobierno en cuanto al número de alumnos de Formación Profesional para el curso 1998-1999 es de 533.000 alumnos en todo el territorio nacional.

2. Se ha previsto que en el curso académico 1998-1999 se concedan becas a alumnos de Formación Profesional, así como de niveles de estudio equivalentes (Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior), por un importe total de 8.642 millones de pesetas.

Se remiten en anexo los datos relativos a matrículas de alumnos.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



## ANEXO

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa

#### DATOS DE MATRÍCULA DE ALUMNADO CURSO 1997/98. VARIACIÓN CURSOS 1996/97 Y 1995/96.

C.A.	PROVINCIA	Matrícula 1997/1998		Variación curso 1996/97 respecto al curso 1997/98		Variación curso 1995/96 respecto al curso 1997/98	
		Form. Prof. 1º y 2º Grado	Mod. II y III, Cicl. Form. G. Med. y G. Sup.	Form. Prof. 1º y 2º Grado	Mod. II y III, Cicl. Form. G. Med. y G. Sup.	Form. Prof. 1º y 2º Grado	Mod. II y III, Cicl. Form. G. Med. y G. Sup.
	HUESCA	935	782	-399	263	-741	344
	TERUEL	103	822	-64	153	-258	396
	ZARAGOZA	11.106	3.412	-3.381	1.322	-6.518	2.055
	ARAGÓN	12.144	5.016	-3.844	1.738	-7.517	2.795
	ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	8.644	7.826	-2.842	2.110	-6.432	4.658
	BALEARES (ISLAS)	1.702	4.037	-1.396	1.196	-2.675	2.099
	CANTABRIA	6.193	3.720	-1.995	1.237	-4.213	2.439
	ÁVILA	1.171	519	-448	251	-845	377
	BURGOS	5.045	2.043	-1.963	884	-3.547	1.415
	LEÓN	2.495	2.270	-925	707	-1.854	1.195
	PALENCIA	1.855	939	-560	322	-1.063	510
	SALAMANCA	3.172	1.305	-1.148	361	-2.042	747
	SEGOVIA	610	964	-354	214	-786	538
	SORIA	39	703	-83	131	-251	322
	VALLADOLID	5.656	2.643	-2.293	1.235	-4.130	1.825
	ZAMORA	1.275	668	-482	184	-1.099	391
	CASTILLA Y LEÓN	21.318	12.054	-8.256	4.289	-15.617	7.320
	ALBACETE	993	1.740	-899	352	-1.777	777
	CIUDAD REAL	2.236	2.205	-1.640	562	-3.528	1.420
	CUENCA	754	480	-351	168	-581	318
	GUADALAJARA	728	1.107	-469	129	-1.071	569
	TOLEDO	4.280	1.349	-1.379	314	-3.136	626
	CASTILLA-LA MANCHA	8.991	6.881	-4.738	1.525	-10.093	3.710
	BADAJOS	4.346	2.466	-1.353	638	-2.305	1.346
	CACERES	2.759	1.207	-809	358	-1.638	733
	EXTREMADURA	7.105	3.673	-2.162	996	-3.943	2.079
	MADRID (COMUNIDAD DE)	46.840	22.564	-13.578	7.154	-25.863	13.773
	MURCIA (REGIÓN DE)	11.786	5.428	-4.395	1.635	-9.020	3.688
	RIOJA (LA)	4.036	995	-1.242	360	-2.550	807
	CEUTA	528	276	-39	25	-93	91
	MÉLILLA	54	386	-84	147	-241	310
	ALMERÍA	2.727	1.708	-878	571	-2.601	937
	CADIZ	18.213	4.529	-1.210	1.347	-5.743	2.211
	CÓRDOBA	12.191	1.061	-1.863	341	-3.264	640
	GRANADA	9.291	1.747	-395	477	-3.294	816
	HUELVA	4.788	1.278	-1.787	856	-3.915	774
	JAÉN	3.449	2.252	-1.636	755	-3.491	1.192
	MÁLAGA	12.910	3.350	-5.922	1.380	-5.922	1.380
	SEVILLA	25.537	4.558	-3.701	2.050	-10.391	3.135
	ANDALUCÍA	89.106	20.483	-17.392	7.777	-38.621	11.085
	LAS PALMAS	12.479	6.199	-4.187	2.300	-7.279	3.509
	SANTA CRUZ DE TENERIFE	11.505	5.045	-3.884	1.534	-7.557	2.415
	CANARIAS	23.984	11.244	-8.071	3.834	-14.836	5.924
	BARCELONA	64.446	14.792	-18.030	5.791	-35.894	9.924
	GIRONA	4.699	732	-2.113	271	-4.509	379
	LLEIDA	5.900	909	-1.554	255	-2.899	447
	TARRAGONA	11.789	1.668	-3.263	422	-5.426	801
	CATALUNYA	86.834	18.101	-24.960	6.739	-48.728	11.551

C.A.	PROVINCIA	Matrícula 1997/1998		Variación curso 1996/97 respecto al curso 1997/98		Variación curso 1995/96 respecto al curso 1997/98	
		Form. Prof. 1º y 2º Grado	Mod. II y III, Cicl. Form. G. Med. y G. Sup	Form. Prof. 1º y 2º Grado	Mod. II y III, Cicl. Form. G. Med. y G. Sup	Form. Prof. 1º y 2º Grado	Mod. II y III, Cicl. Form. G. Med. y G. Sup
	ALICANTE	15.360	5.455	-3.555	1.298	-6.642	3.202
	CASTELLÓN	8.501	997	-965	325	-2.161	615
	VALENCIA	39.539	6.884	-4.689	2.358	-8.182	4.375
	COMUNIDAD VALENCIANA	63.400	13.336	-9.209	3.981	-16.985	8.192
	A CORUÑA	23.123	2.638	-1.258	1.016	-2.170	1.625
	LUGO	6.635	1.430	-483	388	-851	918
	OURENSE	5.816	313	-312	251	-286	240
	PONTEVEDRA	18.731	2.966	-2.521	1.317	-3.377	2.160
	GALICIA	54.305	7.347	-4.574	2.972	-6.684	4.943
	NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE	6.653	1.600	-2.393	636	-4.476	950
	ALAVA	3.416	1.742	-1.152	649	-1.561	858
	GUIPUZCOA	7.909	4.837	-3.679	2.077	-5.125	2.990
	VIZCAYA	14.690	4.102	-6.104	2.330	-7.473	2.901
	PAIS VASCO	26.015	10.681	-10.935	5.056	-14.159	6.749

**184/021369**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno en cuanto al número de alumnos de Universidad para el curso 1998-1999 e inversión que va a destinar en becas para los mismos.

Respuesta:

1. El número de alumnos de primero y segundo ciclo se eleva a 1.547.600 (los datos son provisionales, por lo que pueden sufrir modificaciones al ser consolidados).

2. Se ha previsto que en el curso académico 1998-1999 se concedan becas a alumnos universitarios por un importe total de 61.000 millones de pesetas.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021378**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de becas para investigadores en Ciencias Sociales y para la formación de posgraduados en documentación desde comienzos de 1998, a nivel nacional, desglosado por Comunidades Autónomas y provin-

cias, y su variación respecto al mismo período de 1996 y 1997.

Respuesta:

El anexo I se refiere a becas en España para jóvenes investigadores en Ciencias Sociales y el anexo II a becas en el extranjero.

Por lo que se refiere a becas para la formación de posgraduados en documentación, no se dispone actualmente de la información desagregada.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/021379**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de becas pre y posdoctorales para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante los meses transcurridos en 1998 y su variación respecto al mismo período de 1997.

Respuesta:

1. Se incluyen únicamente en este apartado las becas financiadas por el CSIC, excluyéndose todas aquellas que, aunque su gestión administrativa corresponda al Departamento de Posgrado y Especialización del CSIC, son financiadas directamente por las entidades convocantes:

Becas financiadas por el CSIC:

PROGRAMA	Período enero-septiembre 1998		
	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	GASTO
Predctorales	111	85	--
Postdoctorales	46	22	--
El Ventorrillo (Museo C.Nat.)	No convocada	--	

No se recogen importes en el apartado de gasto, por cuanto han comenzado a disfrutarse y, por tanto, a generar gasto en el pasado mes de octubre de 1998.

PROGRAMA	Período enero-septiembre 1997		
	SOLICITUDES	CONCEDIDAS	GASTO
Predctorales	180	58	70.315.000
Postdoctorales	48	26	41.035.000
El Ventorrillo (Museo C.Nat.)	7	1	2.115.000

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021381**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de efectivos policiales en la provincia de Málaga, desglosado por municipios.

Respuesta:

En los anexos I, II y III, referidos al Cuerpo Nacional de Policía, figuran el número de efectivos policiales en 1997 y 1998, el número de habitantes por policía en los municipios malagueños donde es competente el citado Cuerpo, y el número de habitantes por policía (sólo Cuerpo Nacional de Policía) en las provincias españolas. En los anexos IV y V, referidos a la Guardia Civil, figuran datos de efectivos por provincias y de los municipios de Málaga.

Por lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, las previsiones están condicionadas por el número de ingresos y por el resultado del concurso de vacantes que se celebren a lo largo del año. Considerando la relación habitantes/policías, Málaga es la segunda provincia española que más policías tiene por habitantes, después de Las Palmas y por delante de Madrid, Barcelona y Sevilla.

Por lo que se refiere a la Guardia Civil, con motivo del nuevo despliegue realizado en la Comandancia de Málaga, en aplicación del Real Decreto 367/1997, de 14 de marzo, por el que se determina la nueva organización periférica del citado Cuerpo, se ha incrementado el catálogo de puestos asignados a la citada Comandancia en 38 efectivos.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/021387**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de vehículos de la Guardia Civil en la provincia de Málaga, desglosado por municipios.

Respuesta:

En los anexos adjuntos se facilita información sobre el número de vehículos asignados en la actualidad a la citada Comandancia, desglosado por municipios, con indicación de los vehículos de servicio operativo, así como vehículos en los años 1996 y 1997.

De la plantilla de 305 vehículos adjudicados a dicha Unidad, en estos momentos 237 están realmente operativos, 49 presentan deficiencias que se están reparando actualmente y 19 se encuentran en fase de baja. Para paliar esta situación, en el presente año se han adjudicado a la Comandancia de Málaga los siguientes vehículos.

- Cuatro vehículos TT para el SEPRONA.
- 12 motocicletas TT y tres remolques para el SEPRONA.
- Cinco vehículos para investigación.
- Un vehículo celular de cinco plazas.

Al mismo tiempo, también para este año está previsto adjudicarle:

- 19 turismos de patrulla y servicio.
- Un vehículo celular de 12 plazas.

En cuanto a la previsión para el próximo año, las dotaciones de vehículos a la citada provincia estarán condicionadas por las consignaciones presupuestarias que se asignen a la Dirección General de la Guardia Civil en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021389**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de decomisos de droga desde comienzos de 1998 hasta la fecha en la provincia de Málaga, desglosado por tipos de drogas.

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**ANEXO**

**1º) DECOMISOS EFECTUADOS DE ESTUPEFACIENTES, DESGLOSADOS POR TIPOS DE DROGA, EN MÁLAGA De 1-1-98 a 31-7-98**

OPIÁCEOS	330
COCAÍNICOS	318
CANNÁBICOS	1.360
ALUCINÓGENOS	47
PSICOTRÓPICOS	65
PRODUCTOS QUÍMICOS	3

**2º) VARIACIONES DE LOS DECOMISOS DE DROGA EN MÁLAGA EN 1.998, RESPECTO AL MISMO PERÍODO DE TIEMPO DE 1.996 Y 1.997**

	1.996	1.997	1.998	VARIACIÓN 1.996-97	VARIACIÓN 1.997-98
HEROÍNA	34.606	11.532	35.223	-66,68%	205,44%
COCAÍNA	18.746	74.537	76.145	297,62%	2,16%
HACHÍS	25.240.564	60.444.280	61.905.586	139,47%	2,42%
L.S.D.	42	8	62	-80,95%	675,00%
M.D.M.A.	52.508	6.297	7.858	-88,01%	24,79%
SPEED	2	2	67.178	0,00%	3.358,80%
OTROS PSICOTROP.	1.665	625	808	-62,46%	29,28%

**3º) SITUACIÓN DE MÁLAGA RESPECTO A OTRAS PROVINCIAS EN 1.998**

	POSICIÓN DE MÁLAGA	NÚMERO	EN PRIMER LUGAR	NÚMERO
HEROÍNA	1	35.223	MÁLAGA	35.223
COCAÍNA	7	76.145	PONTEVEDRA	1.796.909
HACHÍS	2	61.905.586	CÁDIZ	80.358.029
L.S.D.	5	62	VALENCIA	3.195
M.D.M.A.	5	7.858	MADRID	41.113
SPEED	1	67.178	MÁLAGA	67.178
OTROS PSICOTROP.	8	808	SEVILLA	25.907

**184/021397**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Índice de delincuencia de la provincia de Málaga.

Respuesta:

1 y 2. Se detallan en anexo los datos solicitados.

3. El índice de delincuencia en la provincia de Málaga en el período enero-septiembre de 1998, es del 25,70 (0,12 inferior al de enero-septiembre de 1997). Se adjunta asimismo en el anexo el índice de las provincias españolas en el mismo período.

4. Según datos del año 1997, las poblaciones más significativas de la provincia de Málaga que se encuentran por encima de la media nacional son: Málaga ciudad, Benalmádena, Estepona, Fuengirola, Marbella, Torremolinos, Vélez-Málaga, Alhaurín, Cartagena, Coín, Mijas y Nerja, entre otras menos importantes, con escaso número de delitos.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en al Secretaría General de la Cámara.

**184/021399**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista en las comisarías de la Policía Nacional durante 1998 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. Infraestructuras inmobiliarias:

— Obras de mejora y pintura de la Comisaría del Distrito «El Palo»: 4.520.039 pesetas.

— Ampliación de la torre de comunicaciones en «Los Reales» de Estepona: 4.996.120 pesetas.

— Obras varias y pinturas en la Comisaría de Fuengirola: 813.455 pesetas.

— Obras de adaptación del edificio por la Comisaría de Estepona: 67.634.500 pesetas.

— Obras en el Centro de Internamiento de Extranjeros: 1.000.000 pesetas.

Total: 78.964.114 pesetas.

2. Automoción:

Comisarias	"K"	"Z"	Combis	Motos	Otros
Málaga	46	30	5	20	5
Antequera	3	2	-	-	-
Estepona	2	4	-	-	-
Fuengirola	6	6	-	-	-
Marbella	1	8	-	-	-
Ronda	3	3	-	2	-
Torremolinos	3	8	-	-	-
Vélez-Málaga	2	4	-	-	-
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>65</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>5</b>

En los próximos días está prevista la asignación a Málaga de dos furgonetas Combi uniformadas.

En cuanto a telecomunicaciones, informática, mobiliario y armamento, las inversiones previstas y realizadas son las que figuran en el anexo.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**ANEXO**

**INVERSIONES EN MALAGA DURANTE 1.998**

**Telecomunicaciones:**

COMISARIAS	REALIZADAS	PREVISTAS	TOTAL
Málaga	39.147.000	82.500.000	121.647.000
Antequera	350.000	-	-
Estepona	569.000	-	-
Fuengirola	520.000	-	-
Marbella	1.100.000	-	-
Ronda	300.000	-	-
Torremolinos	450.000	-	-
Vélez-Málaga	450.000	-	-
<b>Suma</b>	<b>42.886.000</b>	<b>82.500.000</b>	<b>125.386.000</b>

\*La inversión prevista para Málaga se desglosa de la forma siguiente:

- Ampliación y modificación comunicaciones "Costa del Sol" .....	75.000.000
- C.C.T.V. para el Centro de Internamiento de Extranjeros .....	5.000.000
- Equipamiento diverso .....	2.500.000
<b>SUMA .....</b>	<b>82.500.000</b>

**Informática:**

COMISARIAS	REALIZADO
Málaga	8.707.000
Aeropuerto	2.220.000
Puerto	815.000
D.N.I. Rural	90.000
Marbella	2.707.000
Torremolinos	1.707.000
<b>Total</b>	<b>17.226.000</b>

**Mobiliario:**

COMISARIAS	REALIZADO
Málaga	794.554
Antequera	253.140
Estepona	323.891
Fuengirola	393.026
Marbella	651.907
Ronda	813.423
Torremolinos	868.635
Vélez-Málaga	117.152
<b>Total</b>	<b>4.215.728</b>

**Armamento:**

COMISARIAS	REALIZADO	PREVISTO	TOTAL
Cº Prov. de Málaga	14.942.811	4.130.982	19.083.793

**184/021402**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rahola i Martínez, Pilar (GMX).

Asunto: Incidencia de la crisis asiática sobre los intereses en el extranjero de los inversores del Estado español.

Respuesta:

La volatilidad de los mercados financieros internacionales está teniendo, lógicamente, su repercusión sobre la Bolsa española. Las turbulencias que ésta sufre desde la tercera semana del pasado agosto reflejan la incertidumbre de los inversores nacionales e internacionales sobre la evolución de un conjunto de economías localizadas tanto en el sudeste asiático como en Latinoamérica.

No obstante, dada la elevada rentabilidad acumulada en España durante los últimos dos años y medio por los valores cotizados, las recientes caídas continúan sin compensar siquiera la revalorización de la Bolsa en lo que va de 1998. Así por ejemplo, la revalorización acumulada desde el comienzo de este año hasta la primera semana del mes de octubre es del 1,7 por 100. Si bien es cierto que España ni puede ni debe aislarse de la evolución de la economía mundial, el buen balance de la Bolsa no es sino consecuencia tanto de los favorables fundamentos de la economía española como de las buenas perspectivas que los inversores perciben de las empresas cotizantes en el mercado.

Con independencia de las fluctuaciones de la Bolsa, la crisis en el sudeste asiático está teniendo un impacto limitado sobre la economía de España. Así, el volumen de intercambios con los países de esa zona es pequeño, las exportaciones españolas a esa zona no alcanzaron ni el 4 por 100 del total de las ventas al exterior en 1997. Las importaciones con origen en esos países significaron el pasado año un 5,5 por 100 del total de nuestras compras al exterior. Con esa escasa participación en el total

de intercambios, el impacto de la crisis sobre la economía española necesariamente ha de ser escaso.

De cualquier manera, durante el presente año sí se está acusando una mayor dificultad en la venta de productos españoles al sudeste asiático y un mayor volumen de las importaciones desde esa zona del mundo. Ambos hechos eran esperables dado que la inestabilidad macroeconómica afecta tanto a la demanda de consumo como de inversión en esos países y repercute sobre su tipo de cambio. Ello hace que los países de la zona demanden menos productos foráneos y que, como consecuencia de las devaluaciones sucesivas de sus monedas, sus exportaciones ganen competitividad en los mercados internacionales. Ambas reacciones deben ayudar a la salida de la actual crisis y, por ello, deben ser asumidas por los países más industrializados.

La crisis asiática podría extenderse a otras zonas del mundo generando con ello inestabilidad en el área latinoamericana. Con la información disponible actualmente esta posibilidad no se puede descartar, aunque tampoco darla como cierta.

Las economías latinoamericanas son, no obstante, sustancialmente distintas a las del sudeste asiático. Globalmente presentan un equilibrio macroeconómico estable, no han basado su estrategia de crecimiento sobre el ahorro externo a corto, como en el sudeste asiático, y poseen unos sistemas de supervisión del sistema financiero sólidos y bien estructurados. No obstante, estas diferencias respecto a los países asiáticos no garantizan la ausencia de incertidumbre por parte de los inversores internacionales sobre la evolución económica y política de determinados países latinoamericanos. A esa incertidumbre tampoco pueden escapar los inversores españoles en aquel continente.

Sí cabe matizar, sin embargo, que las inversiones privadas españolas en Iberoamérica tienen el carácter de inversiones a medio y largo plazo. Son, generalmente, inversiones en sectores clave del desarrollo económico donde, además, las empresas españolas tienen una ventaja comparativa respecto a las de otros países industrializados. Ello se deriva de los recientes procesos de liberalización de sectores clave en nuestra propia economía. Sin duda las empresas que han superado con éxito ese proceso en España están en una posición de partida óptima para repetir y colaborar en situaciones similares en los países latinoamericanos. Su experiencia en este proceso las hace más atractivas para los organismos adjudicatarios y liberalizadores del área.

Sin entrar en las distintas estrategias que llevan a inversores privados a internacionalizar su producción, sí es preciso mencionar tanto el respaldo como el seguimiento del Gobierno español de la crisis del sudeste asiático y de las inversiones latinoamericanas de las empresas españolas.

España como país miembro de la Unión Europea, del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, participa activamente en la búsqueda de soluciones a la actual crisis internacional. Se sigue y se colabora con estos organismos en el diseño de programas de estabilidad macroeconómica y, para el caso concreto de Latinoamérica, se acaba de proponer la creación de un fondo de

ayuda al objeto de impulsar la deseable estabilización de la zona. En este último caso, España no sólo ha propuesto la creación de ese fondo sino que ha anunciado su intención de asumir compromisos adicionales con el FMI por un importe de 5.670 millones de dólares con cargo a la cuenta de reservas del Banco de España. El objetivo de esta estrategia es tanto mejorar la situación de esos países como incentivar a los industrializados a financiar iniciativas supranacionales que amortigüen y ralenticen las actuales turbulencias financieras.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021437

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en relación con la celebración en Palencia de la muestra de arte sacro conocida como «Las Edades del Hombre» y el «Año Santo Jacobeo» en el año 1999.

Respuesta:

A) Sobre la muestra de arte sacro «Las Edades del Hombre».

El Ministerio de Educación y Cultura colaborará institucional y financieramente en la celebración de la edición de esta Muestra y prestará su asesoramiento técnico, en la medida en que le sea solicitado.

Además ha concedido el año 1997 una ayuda de 10 millones de pesetas, y este año 1998 de 8 millones de pesetas a la Fundación Edades del Hombre.

B) Sobre el Año Santo Jacobeo 1999.

La coordinación y colaboración de los programas y actuaciones que se prevean en relación con la celebración de los Años Jacobeos se encuentran atribuidas por Real Decreto 1095/1997, de 4 de julio, al Consejo Jacobeo. Este órgano de cooperación, presidido por la Ministra de Educación y Cultura, tiene por finalidad facilitar, a tales efectos, la comunicación entre la Administración General del Estado, representada en el mismo por los Ministerios de Asuntos Exteriores, Economía y Hacienda, Educación y Cultura, Fomento, Medio Ambiente y de Administraciones Públicas, y las Consejerías de Cultura de las ocho Comunidades Autónomas por cuyos territorios transcurre el Camino de Santiago.

Esta característica interterritorial del Camino de Santiago hace que deba distinguirse entre aquellas actuaciones que afectan a la Ruta Jacobea en su conjunto y, en consecuencia, a las ocho Comunidades Autónomas que lo integran, de aquellas otras que, por su naturaleza, pueden vincularse exclusivamente a una determinada Comunidad Autónoma.

Partiendo de esta característica se relacionan seguidamente las principales actuaciones programadas con motivo de la celebración del Año Santo Jacobeo 1999:

Actuaciones vinculadas al conjunto territorial del Camino:

— Realización de libreto y música para la producción de una ópera de contenido jacobeo.

— Realización de una coreografía sobre el Camino de Santiago, por la Compañía Nacional de Danza.

— Realización de un ciclo de encuentros musicales que itinerará por las rutas jacobeanas.

Las mencionadas actividades escénicas, previsiblemente, se exhibirán en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

— Exposición fotográfica itinerante «Imágenes de una peregrinación: la ruta jacobea». Tiene previsto circular por las tres provincias jacobeanas de Castilla y León—Burgos, Palencia y León—, desde el mes de noviembre de 1998 hasta enero de 1999.

— Edición actualizada de una «Bibliografía sobre el Camino de Santiago».

— Edición «Protección jurídica del Camino de Santiago: normativa internacional y española». Estudio jurídico preliminar y actualización normativa realizada por el Catedrático don José A. Corriente.

— Concesión de ayudas de la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural. En la convocatoria de ayudas para 1998 se priorizarán aquellos proyectos de actuación de interés para la revitalización de las rutas jacobeanas.

— Red telemática. Centro de información sobre el Camino de Santiago.

— Difusión nacional e internacional de actuaciones programadas en las rutas jacobeanas, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Turespaña.

— Edición especial de sellos de correo alusivos a hitos emblemáticos del Camino de Santiago. El programa ya está aprobado e irán apareciendo las hojas bloques con motivos jacobeanos según el calendario previsto.

— Edificación de cuatro tarjetas telefónicas conmemorativas del Año Santo Jacobeo 1999.

Actuaciones concretas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

— Restauración de monumentos del Camino de Santiago:

— Monasterio de San Pedro de Cardeña de Castillo del Val. Burgos.

— Capilla Virgen del Camino de la Catedral de León.

— Capilla de San Mancio de Sahagún. León.

— Iglesia románica San Miguel de la Escalada. León.

— Iglesia de San Martín de Villarmentero. Palencia.

— Sendas peatonales. Se está procediendo por parte del Ministerio de Fomento, a la construcción de sendas alternativas a autovías o carreteras generales, en las provincias de Burgos, Palencia y León.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/021458

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMX).

Asunto: Toma en consideración de las propuestas contenidas en el programa para la protección y promoción de los derechos humanos presentado por Amnistía Internacional al Gobierno.

Respuesta:

1. El respeto a los derechos humanos constituye una de las preocupaciones prioritarias de las autoridades españolas.

En el propio informe de Amnistía Internacional correspondiente al año 1998 se recoge que en los últimos años en nuestro país se han adoptado diversas medidas legislativas en orden a salvaguardar los derechos de los ciudadanos.

Entre ellas merece especial relevancia la tipificación del delito de tortura recogida en el nuevo Código Penal con una redacción afín a la contenida en la Convención Internacional contra la Tortura, incrementándose de forma sustancial e importante las penas a imponer.

Asimismo, en el citado informe de Amnistía Internacional las referencias a la actuación de los agentes de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía son mínimas, lo que viene a poner de relieve que en nuestro país la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se lleva a cabo dentro del más escrupuloso respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos.

Ahora bien, cuando un funcionario policial se extralimita en sus funciones, tal conducta no solamente es enjuiciada por los Tribunales de Justicia, sino que también la Administración emplea todos los medios a su alcance a fin de depurar las pertinentes responsabilidades. Esta forma de actuar por parte de la Administración ha sido puesta de manifiesto en el Informe Anual del Defensor del Pueblo para 1997.

2. La Constitución española, en su artículo 17.3, establece la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales, en los términos que la ley establezca, mientras que, en el artículo 24.2, reconoce este mismo derecho en el marco de la tutela judicial efectiva con el significado de garantía del proceso debido en relación con el acusado e imputado.

Por su parte, el artículo 52.2 del mismo texto constitucional ha introducido una habilitación al legislador español para establecer un régimen específico de suspensión parcial y temporal de determinados derechos, entre los que se encuentra el de la asistencia letrada al detenido, con la finalidad de facilitar las investigaciones correspondientes a las actuaciones de bandas armadas o elementos terroristas.

En cuanto al Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950 proclama, en su artículo 5, el derecho a la libertad, señalando los derechos del detenido preventivamente, entre los cuales, por cierto, ni incluye la asistencia letrada, y, en su artículo 6, consagra el derecho al proceso debido, determinando los derechos del acusado con mención específica al derecho a ser asistido por defensor de su elección.

El mismo modelo se recoge, sin diferencias sustanciales, en los artículos 9 y 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1996, el primero de los cuales no comprende el derecho del detenido a asistencia letrada, reconociéndose en el artículo 14 para el acusado de un delito en los mismos términos establecidos en el artículo 6 del Convenio Europeo.

Por consiguiente, en esos textos internacionales tiene especial importancia la diferenciación entre detenido y acusado en relación con el derecho a la asistencia letrada.

Por tanto, se puede concluir que en España toda persona goza desde el primer momento de su detención del derecho de asistencia letrada y solamente en aquellos casos en que por circunstancias excepcionales el juez decreta la incomunicación del detenido, éste no podrá disfrutar del derecho de elegir libremente la asistencia letrada, pero, en todo caso, siempre tendrá garantizado el nombramiento de un abogado de oficio.

3. La normativa española en materia de asilo y extranjería permite, por razones humanitarias o de interés público, autorizar la permanencia en España de un extranjero cuando se trate de personas que, como consecuencia de conflictos o disturbios graves de carácter político, étnico o religioso, se hayan visto obligados a abandonar su país y no cumplan las condiciones para la concesión del estatuto de refugiado. En todo caso, el rechazo o expulsión del interesado no podrá determinar el incumplimiento de la obligación establecida en el apartado primero del artículo 33 de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados, ni suponer el envío a un tercer Estado en que carezca de protección efectiva contra la devolución al país perseguidor, con arreglo a la citada Convención.

España no expulsa a ningún extranjero a otro país que no sea el suyo propio, y siempre provisto de la correspondiente documentación. En ningún caso se procede a la expulsión de extranjeros a aquellos países en los que se sospeche que puedan sufrir torturas o ser objeto de

persecución. En este sentido, el Ministerio de Asuntos Exteriores recomienda no llevar a cabo expulsiones a aquellos países en los que existe algún conflicto bélico.

Así, aquellas personas que van a ser expulsadas de España, si consideran que pueden ser objeto de persecución o tortura en el país al que van a ser expulsados, pueden solicitar asilo. Su solicitud es estudiada por la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio que, aunque no conceda el asilo, puede recomendar que no se expulse al solicitante por existir causas como las expresadas, e incluso que se le autorice a residir en España, conforme a lo establecido en el artículo 17.2 y 3 de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del Derecho de Asilo y de la Condición de Refugiado, en la nueva redacción dada al mismo por la Ley 9/1994, de 19 de marzo.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/021460

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillermo (GMX).

Asunto: Ganaderos que han solicitado abandonar su producción acogiéndose al Real Decreto 1486/1998, de 10 de julio, sobre modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo.

Respuesta:

El Real Decreto 1931/1998 modificó el Real Decreto 1486/1998 en lo relativo a las fechas en que los productores podrán efectuar sus solicitudes de abandono ante los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para el período 98/99, establecido como límite el 31 de octubre de 1998.

Al no haber concluido el plazo establecido, no es posible facilitar en estos momentos la información solicitada.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/021465

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Calendario para la construcción de un centro penitenciario en Villena (Alicante).

Respuesta:

El proyecto de construcción del centro penitenciario de Villena se encuentra en fase de redacción y los trámites que faltan así como los plazos para iniciar su construcción son los que se señalan seguidamente:

Aprobación definitiva del proyecto para la implantación en suelo no urbanizable en Villena, por parte del Ayuntamiento de dicha ciudad.

La redacción del proyecto de construcción estará terminada, previsiblemente, a 31 de octubre de 1998. A partir de ese momento la comisión de seguimiento (integrada por expertos penitenciarios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias) deberá dar su visto bueno al proyecto definitivo.

Una vez que el proyecto sea aprobado técnicamente por el Ministerio del Interior, los plazos previsibles serán los siguientes:

— Cinco semanas para la convocatoria del concurso público y la recepción de ofertas.

— Cuatro semanas para la evaluación de dichas ofertas y la propuesta de adjudicación.

— Cuatro semanas para la formalización del contrato, acta de replanteo e inicio de las obras.

— Dieciocho meses, plazo de ejecución de las obras desde su inicio.

— Cuatro meses para equipamiento, pruebas y puesta en marcha.

— Lo que abarca un período de tiempo desde que se pueda convocar el concurso público de dos años y dos meses, aproximadamente.

De acuerdo con lo anterior, el plazo previsto para la finalización del centro penitenciario será de dos años y dos meses, aproximadamente, desde que se pudiera convocar el concurso para la adjudicación de las obras.

Al estar, en la actualidad, en la fase de redacción del proyecto de construcción, no se han originado inversiones en el transcurso de este año.

Las subvenciones de Fondos FEDER aprobadas para el centro penitenciario de Villena (Alicante) suponen un 70 por 100 de las inversiones que la «Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima» comprometa en sus acciones de «educación» en dicho centro antes del 31 de diciembre de 1999.

Dada la fase en que se encuentra el proyecto aún no se conoce la cifra final que alcanzará la subvención. No obstante, la cifra aprobada como máxima por la CE asciende a 8,24 millones de euros, lo que supone aproximadamente 1.300 millones de pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021470**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Previsiones acerca del traslado del cuartel de la Guardia Civil de la calle San Vicente de Alicante al cuartel de Rabasa o a algún otro emplazamiento.

Respuesta:

Se han mantenido algunas consersaciones con el Ayuntamiento de Alicante respecto a la posibilidad del traslado de la Comandancia a otro lugar, dado que la actual no cubre todas las necesidades del servicio. No obstante, hasta el momento no se ha llegado a concretar dicha posibilidad.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021472**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Innovaciones previstas en comisarías de policía en Alicante.

Respuesta:

Las actuaciones concretas que se están desarrollando en la Comisaría Provincial de Alicante, para mejorar sus niveles de seguridad se concretan principalmente en:

— Implantación con carácter global del Servicio de Policía de Proximidad, que se inició el pasado año.

— Se avanzará en la labor iniciada por la Unidad de Droga y Crimen Organizado (UDYCO) de Alicante, y en la lucha contra la delincuencia organizada en los ámbitos de información y extranjería.

— La puesta en funcionamiento de un Plan contra la delincuencia urbana, destinado a contrarrestar la comisión de aquellos delitos que por sus características y repercusión son los que mayor incidencia tienen en la seguridad ciudadana.

— Dentro de este Plan, para el cumplimiento de sus objetivos, se procederá a la máxima descentralización de

los servicios policiales tanto de Seguridad Ciudadana como de Policía Judicial.

— Establecimiento de sistemas más ágiles de tramitación de denuncias, y de programas específicos como el Servicio de Atención a la Familia.

El desarrollo de esas actuaciones llevará aparejada la modernización de las instalaciones y una mayor dotación de medios en la línea de la reciente incorporación de nuevos vehículos policiales.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un centro de cumplimiento de arrestos de fin de semana en Alicante.

Respuesta:

El Plan de amortización y creación de centros penitenciarios revisado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de abril de 1998, dispone, entre otros puntos, la construcción y equipamiento de 24 centros de inserción social, relacionando los lugares en que han de ubicarse, así como su capacidad.

En concreto establece que en Alicante se dispondrá un centro de inserción social de 75 plazas.

En estos momentos no se dispone de la localización exacta del mismo y no se ha redactado el proyecto de ejecución correspondiente, por lo que se ha podido establecer ni su presupuesto ni el previsible calendario de realizaciones.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Ampliación de la reserva aérea militar en el aeropuerto de El Altet (Alicante).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no ha realizado iniciativa alguna encaminada a modificar la estructura del espacio aéreo en las proximidades del Aeropuerto de Alicante.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Distribución de los 7.000 millones de pesetas destinados a compensar a las Universidades por la reducción de ingresos por tasas derivadas de la nueva definición de familia numerosa.

Respuesta:

El libramiento a las Universidades del importe de las tasas no satisfechas por los alumnos pertenecientes a familias numerosas de tres hijos ha requerido la formalización de los correspondientes expedientes administrativos, para determinar el número de alumnos beneficiarios de la deducción y el importe de la misma en cada Universidad.

Estando ya prácticamente instruidos los expedientes de las Universidades que los han aprobado se procederá a expedir las órdenes de pago correspondientes.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021520

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moratalla Molina, José Enrique (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio del Interior en los proyectos previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para la provincia de Granada.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

<b>Asunto: Inversiones en Granada en 1998</b>		
<b>Informe:</b>		
Paneles accesos a Sierra Nevada.....	39.292.500	
Obras Postes SOS .....	17.149.370	
Equipos Destacamento Motril .....	1.502.362	
<b>Organismo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias:</b>		
Maquinaria e instalaciones de talleres .....	350.000	
<b>Total Inversiones.</b>	<b>85.252.329</b>	<b>9.685.780</b>
<p>La inversión realizada a 30/9/98 representa un 27,36 por 100 del total previsto en la provincia de Granada para 1998.</p> <p>El Proyecto de inversión 89-16-06-0580 «Obras en Granada», de la Dirección General de la Policía, no tiene ejecución hasta la fecha, estando pendiente de concretar algunas obras menores en la provincia.</p> <p>El Proyecto de inversión 89-16-07-0020 «Obras en Granada», de la Dirección General de la Guardia Civil, no tiene ejecución hasta la fecha.</p> <p>Las desviaciones producidas en la ejecución de los proyectos de inversión que figuran en el Anexo son consecuencia de la antelación con que se realizan estas previsiones, que se modifican en función de las necesidades más acuciantes dado el carácter no vinculante de los créditos asignados a los proyectos.</p>		

<b>Informe:</b>		
<p>Las inversiones previstas por el Ministerio del Interior para 1998, en la provincia de Granada, según figura en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, para 1998, son las siguientes:</p>		
<b>Anexo Ppto</b>		
<b>D. G. de la Policía:</b>		
Obras en Granada.....	28.000.000 pesetas	
<b>D. G. de la Guardia Civil:</b>		
Obras en Granada.....	7.400.000 pesetas	
<p>Las inversiones realizadas por el Ministerio del Interior, en dicha provincia, a 30 de septiembre de 1998, son las siguientes:</p>		
Proyectos	Expedientes iniciados	Obligaciones reconocidas
<b>D. G. de la Policía:</b>		
Demolición depósito agua calle Ribera del Beiro .....	3.850.988	
Obras adaptación Jefatura Superior Granada.....	3.365.333	
<b>D. G. de la Guardia Civil</b>		
Reparación pabellón Casa-Cuartel Guadix .....	2.874.837	
Reparaciones Acuartelamiento Almanjayar .....	4.998.497	
<b>Organismo Jefatura de Tráfico:</b>		
Central telefónica Agrupación Granada.....	508.416	508.416
Climatización Jefatura Provincial .....	11.360.026	9.177.364

**184/021538**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio de Defensa en los proyectos previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para la provincia de Zamora.

Respuesta:

Según los datos de que dispone el Ministerio de Defensa, hasta la fecha no se han realizado inversiones en la provincia de Zamora.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021544**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Madrid López, Demetrio (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio del Interior en los proyectos previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para la provincia de Zamora.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

**Asunto:** Inversiones en Zamora en 1998

**Informe:**

Las inversiones previstas por el Ministerio del Interior para 1998 en la provincia de Zamora, según figura en el anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, son las siguientes:

**Anexo Ppto**

**D. G. de la Guardia Civil:**

Obras en Zamora..... 17.400.000 pesetas

Las inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en dicha provincia, a 30 de septiembre de 1998, son las siguientes:

Proyectos	Expedientes iniciados	Obligaciones reconocidas
<b>D. G. de la Policía:</b>		
Obras Brigada Provincial Seguridad Ciudadana .....	4.874.859	
Rehabilitación Comisaría Local Alca Ices.....	4.924.954	
<b>D. G. de la Guardia Civil:</b>		
Obras Casa-Cuartel Fuentesauco .....	1.785.936	
Reparación Casa-Cuartel Aspariegoso.....	1.849.700	
Obras Casa-Cuartel Moraleja del Vino .....	1.588.620	
Obras Casa-Cuartel Carbajales de Alba.....	1.740.000	
Obras Casa-Cuartel Corrales de Vino .....	870.000	
Obras Casa-Cuartel Zamora.....	800.000	
Obras Casa-Cuartel Tabara .....	4.604.802	
Obras Casa-Cuartel Manganeses de la Lampreana.....	4.407.999	
Obras 632A Comandancia .....	236.603	

<b>Asunto: Inversiones en Zamora en 1998</b>		
<b>Informe:</b>		
<b>Organismo Jefatura de Tráfico:</b>		
Mobiliario para la Jefatura Provincial .....	850.310	483.560
Obras Subsector Tráfico Guardia Civil Zamora .....	193.082	193.082
<b>Total inversiones .....</b>	<b>28.726.865</b>	<b>676.642</b>
<p>La inversión realizada a 30 de septiembre de 1998 representa un 3,89 por 100 del total previsto en la provincia de Zamora para 1998.</p> <p>El proyecto de inversión 89-16-04-0150 «Obras en Zamora», de la Dirección General de la Guardia Civil, no tiene ejecución hasta la fecha.</p> <p>Las desviaciones producidas en la ejecución de los proyectos de inversión, que figuran en el anexo, son consecuencia de la antelación con que se realizan estas previsiones, que se modifican en función de las necesidades más acuciantes dado el carácter no vinculante de los créditos asignados a los proyectos.</p>		

**184/021560**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joán; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del proyecto 89/16/06/0505 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 16 Ministerio del Interior, Programa 222-A Seguridad Ciudadana.

Respuesta:

Durante el año en curso se han realizado obras de reforma en el edificio policial, sito en la calle Isabel la Católica, de Alicante, por un importe de 4.908.070 pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021561**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joán; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del proyecto 89/16/06/0745 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 16 Ministerio del Interior, Programa 222-A Seguridad Ciudadana.

Respuesta:

Durante el presente año 1998 las obras realizadas en las distintas dependencias de la Dirección General de la Policía, en Valencia, han sido las siguientes:

	Pesetas
Galería de tiro de la Jefatura Superior .....	4.485.812
Brigada de Extranjería y Documentación (Complejo Zapadores) .....	49.373.996
Brigada de Seguridad Ciudadana (Complejo Zapadores) .....	49.979.045
Comisaría del Distrito de Catedral .....	1.600.332
Comisaría del Distrito de Exposición .....	4.879.120
Comisaría Local de Alzira .....	3.411.611
Comisaría Local de Gandía .....	4.813.000
<b>Total .....</b>	<b>118.932.916</b>

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021562**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.  
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joán; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del proyecto 89/16/07/0220 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 16 Ministerio del Interior, Programa 222-A Seguridad Ciudadana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala lo siguiente:

Proyecto de inversión 0220: 7.400.000 pesetas.

Localidades	Cuantías realizadas en fecha 13-10-1998	Cuantías previstas en su ejecución a 31-12-1998	Licitación del proyecto	Observaciones
Alicante-Capital		4.998.830	Sí	
Moreira		4.850.000	Sí	
Babel		15.688.635	Sí	R.D./Gastos Inundaciones

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021563**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.  
(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joán; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del proyecto 89/16/07/0225 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 16 Ministerio del Interior, Programa 222-A Seguridad Ciudadana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala lo siguiente:

Proyecto de inversión 0225: 27.400.000 pesetas.

Localidades	Cuantías realizadas en fecha 13-10-1998	Cuantías previstas en su ejecución a 31-12-1998	Licitación del proyecto	Observaciones
San Mateo	2.340.842			
Alcora		1.800.000	NO	Orden redacción Proyecto 7-4-1998

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021564**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joán; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del proyecto 89/16/07/0230 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 16 Ministerio del Interior, Programa 222-A Seguridad Ciudadana.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala lo siguiente:

Proyecto de inversión 0230: 56.400.000 pesetas.

Localidades	Cuantías realizadas en fecha 13-10-1998	Cuantías previstas en su ejecución a 31-12-1998
Estivella	1.004.455	
Almusafes	53.286.929	12.431.696

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021598**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Proyecto 98/18/13/0126 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 18 Ministerio de Educación y Cultura, Programa 458C conservación y restauración de bienes culturales.

Respuesta:

Dado que el proyecto de ejecución de obras se encuentra actualmente pendiente de la preceptiva aprobación de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Educación y Cultura, y dado lo avanzado que está el presente ejercicio, la previsión es que en el mismo la inversión no pueda realizarse, siendo imputado

la totalidad de su gasto aproximado a 34 millones de pesetas, a la anualidad 1999.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021599**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Proyecto 97/18/13/0071 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 18 Ministerio de Educación y Cultura, Programa 458C conservación y restauración de bienes culturales.

Respuesta:

Las obras llevadas a cabo en las Murallas de Peñíscola quedaron finalizadas durante 1997 (enero-diciembre) suponiendo una inversión de 50,4 millones de pesetas, existiendo en 1998 presupuestada dotación económica en previsión de existencia de aumento de gasto por la liquidación de las obras, que hasta el momento no ha sido presentada. De la dotación de 5.000.000 de pesetas únicamente serán utilizadas 652.346 pesetas para el abono de parte de los honorarios de dirección de obras de arquitecto y arquitecto técnico.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021600**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Proyecto 97/18/13/0137 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 18 Ministerio de Educación y Cultura, Programa 458C conservación y restauración de bienes culturales.

Respuesta:

Las obras supondrán una inversión total de 45,2 millones de pesetas y cuya adjudicación se ha llevado a cabo mediante el sistema de concurso abierto, se encuentran en la actualidad pendientes de la firma, por la empresa adjudicataria, del consiguiente contrato, con lo que podrán dar comienzo durante el presente mes de noviembre.

La previsión de gasto en el presente ejercicio es de 16,2 millones de pesetas, siendo el resto imputado al ejercicio de 1999.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021601**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Proyecto 98/18/14/0117 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 18 Ministerio de Educación y Cultura, Programa 452A Archivos.

Respuesta:

No se ha podido realizar la inversión prevista de 5.000.000 de pesetas para 1998 por no disponer el Ministerio de Educación y Cultura de edificio a rehabilitar ni solar para la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Castellón.

Informado dicho Ministerio de que el inmueble, que en la actualidad ocupa la Delegación de Hacienda, situado en la calle Hort Sogueres, de esa provincia, quedará desocupado por traslado de ese organismo a un nuevo edificio, actualmente en construcción, ha solicitado a la Dirección General del Patrimonio del Estado la mutación demanial del mencionado edificio, a favor del Ministerio de Educación y Cultura para nueva sede del Archivo Histórico Provincial.

En el momento en que este trámite esté resuelto, el Ministerio de Educación y Cultura procederá a la convocatoria del concurso para la contratación de la redacción de proyectos y dirección de las obras.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021613**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Proyecto 94/17/15/0103 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Actuación en la costa.

Respuesta:

El proyecto 94.17.15.0103 «Regeneración borde litoral Alicante» del Programa 514C, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, prevé una inversión para 1998 de 5.000.000 de pesetas.

La cantidad certificada a 15 de octubre de 1998, con cargo al citado Proyecto, asciende a 4.968.831 pesetas, correspondientes a la actuación denominada «Acondicionamiento playa Almadraba con Canto Deveses, Els Poblets».

A 31 de diciembre de 1998, se prevé certificar 6.659.263 pesetas, con el siguientes desglose:

	<u>Pesetas</u>
Acondicionamiento playa Almadraba con Canto Deveses-Els Poblets .....	4.993.800
Regeneración Cala Fustera y Cala Pinets (Benissa) .....	<u>1.665.463</u>
Total .....	<b>6.659.263</b>

Las obras se encuentran licitadas.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021614**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Proyecto 94/17/15/0112 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Actuación en la costa.

Respuesta:

El proyecto 94.17.15.0112 «Regeneración borde litoral de Castellón» del Programa 514C, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, prevé una inversión para 1998 de 3.000.000 de pesetas.

La cantidad que se ha previsto a ejecutar, con cargo al citado proyecto, a 31 de diciembre de 1998, asciende a 266.981.246 pesetas, desglosadas de la siguiente forma:

	<u>Pesetas</u>
Regeneración playa Chilches.....	1.903.866
Mota Losa, Chilches y regeneración Moncófar .....	77.380
Obras de emergencia en Nules .....	65.000.000
Obras de emergencia en Almanzora .....	200.000.000

Las dos primeras son obras contratadas con anterioridad, y las obras de emergencia no llevan proceso de licitación.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021615**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Proyecto 94/17/15/0146 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Actuación en la costa.

Respuesta:

El proyecto 94.17.15.0146 «Regeneración borde litoral de Valencia» del Programa 514C, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, prevé una inversión para 1998 de 3.000.000 de pesetas.

La cantidad certificada a 15 de octubre de 1998, con cargo al citado Proyecto, asciende a 9.932.585 pesetas, con el siguiente desglose:

	<u>Pesetas</u>
Defensa costa Poble Farnals, Puig.....	449.295
Balizamiento playa levante Valencia ....	9.483.290
Total .....	9.932.585

A 31 de diciembre de 1998 se prevé certificar la siguiente cantidad:

	<u>Pesetas</u>
Certificado a 15-10-1998.....	9.932.585
Aportación arena + espigón de playa Pinedo .....	47.341.370
Total .....	57.273.955

Las obras se encuentran licitadas.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021616**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Proyecto 94/17/15/0203 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Actuación en la costa.

Respuesta:

El proyecto 94.17.15.0203 «Regeneración borde marítimo Alicante» del Programa 514C, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, prevé una inversión para 1998 de 4.000.000 de pesetas.

Con cargo a dicho proyecto se prevé certificar a 31 de diciembre de 1998 la cantidad de 45.062.318 pesetas, correspondientes a la actuación denominada Paseo Marítimo playa Levante Benidorm.

La actuación fue licitada en su momento.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021617**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Proyecto 94/17/15/0212 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Actuación en la costa.

Respuesta:

El proyecto 94.17.15.0212 «Rehabilitación borde marítimo de Castellón» del Programa 514C, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, prevé una inversión para 1998 de 4.000.000 de pesetas.

La cantidad certificada a 15 de octubre de 1998, con cargo al citado proyecto, asciende a 4.015.185 pesetas, correspondientes a la actuación denominada «Gastos previos expropiación Almenara».

A 31 de diciembre de 1998, se prevé certificar 4.239.193 pesetas, con el siguientes desglose:

	<u>Pesetas</u>
Gastos previos expropiación Almenara..	4.015.185
Complementario paseo marítimo playa Morro Gos.....	2.559
Ampliación carril-bici paseo marítimo de Benicasim.....	<u>221.449</u>
Total .....	<b>4.239.193</b>

Las obras se encuentran licitadas.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021618**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Proyecto 94/17/15/0246 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Actuación en la costa.

Respuesta:

El proyecto 94.17.15.0246 «Rehabilitación borde marítimo Valencia» del Programa 514C, gestionado por la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, prevé una inversión para 1998 de 4.000.000 de pesetas.

La cantidad certificada a 15 de octubre de 1998, con cargo al citado Proyecto, asciende a 9.662.549 pesetas, con la siguiente distribución:

	<u>Pesetas</u>
Pasarela peatonal Rivet. Paseo Marítimo Miramar .....	167.860
Adecuación fachada marítima Aigua Blanca .....	4.886.150
Demolición dos edificios en Aigua Blanca..	3.000
Demolición edificio Villa Ros y Vicenta .....	2.000
Rehabilitación pasarela río Molinell.....	4.150.000
Paseo Marítimo Perelló-Palmeras .....	<u>453.539</u>
Total .....	<b>9.662.549</b>

La cantidad prevista a certificar a 31 de diciembre de 1998 es de 118.436.217 pesetas, correspondiendo a las siguientes actuaciones:

	<u>Pesetas</u>
Certificado a 15-10-1998.....	9.662.549
Paseo Marítimo de Alboraya .....	96.616.337
Demolición ocho Viviendas C. Berenguer.	2.000
Paseo Marítimo. La palmera Llastra.....	137.724
Defensa Costa en TM Meliana .....	3.000
Recuperación ambiental Aigua Blanca.	1.988
Peatonalización travesía playa Oliva....	117.142
Regeneración y Acondicionamiento Dunas Sur pl. Piles .....	11.892.909
Paseo Marítimo Sueca, tramo Metilla ..	<u>2.568</u>
Total .....	<b>118.436.217</b>

Las actuaciones se encuentran licitadas.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021623**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución del Proyecto 95/17/15/6303 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Programa 514C, Actuación en la costa.

Respuesta:

El proyecto denominado «Recuperación ambiental del borde litoral entre las playas de la Albufera y la Almadraba, T. M. Alicante», se encuentra redactado con un presupuesto de 394.891.250 pesetas.

Fue aprobado técnicamente el 15 de enero de 1998 y sometido a información pública mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de mayo de 1998.

La Consejería de Obras Públicas, con fecha 4 de mayo de 1998, emitió informe desfavorable, alegando discrepancias con los estudios de ordenación, realizados por los servicios técnicos de la Dirección de Puertos y Costas, de dicha Consejería, y afecciones al Puerto Deportivo Costa Blanca.

El Ayuntamiento de Alicante no ha puesto a disposición de la obra los terrenos necesarios para su ejecución.

Por ambos motivos, la actuación no ha podido licitarse, ni puede preverse la misma, en tanto no se solucionen los problemas indicados.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021634**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución de los proyectos relativos a la «Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima», que figuran en el anexo de Inversiones Reales de las Sociedades Estatales y Entes Públicos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, para la provincia de Alicante.

Respuesta:

No se ha ejecutado en su totalidad el crédito previsto para 1998 de la obra citada, ya que en la actualidad se está en la fase de redacción del proyecto de construcción, no habiéndose originado inversiones en el transcurso de este año.

El proyecto de construcción no se encuentra licitado, está en fase de redacción, siendo previsible su terminación en las actuales fechas. A partir de ese momento, la Comisión de Seguimiento (integrada por expertos penitenciarios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias) deberá dar su visto bueno al proyecto definitivo, que será remitido para su supervisión y aprobación técnica por el Ministerio del Interior.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021645**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución de los proyectos relativos a «Radio Nacional de España, Sociedad Anónima», que figuran en el anexo de Inversiones Reales de las Sociedades Estatales y Entes Públicos de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 para la provincia de Valencia.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la respuesta facilitada por el Director general del Ente Público RTVE.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DON JOAN ROMERO GONZÁLEZ, DON JOSÉ BEVIÁ PASTOR Y DON FRANCISCO ARNAU NAVARRO.

1. ¿Se ha ejecutado en su totalidad el crédito previsto para 1998 de la obra que figuraba en los Presupuestos Generales del Estado de dicho año, anexo de Inversiones Reales de las Sociedades Estatales y Entes Públicos siguientes?:

Región: Comunidad Valenciana.  
 Sociedad Estatal/ente público: Radio Nacional de España.  
 Provincia: Valencia.  
 Proyectos nuevos a iniciar en 1998: Tres millones.  
 Proyectos iniciados antes de 1998: Cuatro millones.  
 Inversión total en 1998: Siete millones.

En caso negativo, ¿qué cantidad está prevista que se halle ejecutada a 31 de diciembre de 1998?

De no haberse iniciado la ejecución de dicha obra ¿se encuentra licitado el proyecto?

En caso contrario, ¿cuándo está prevista su licitación?

Las previsiones de inversión contenidas en anexo de los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contemplaban la realización de obras en el edificio del Centro Emisor de Onda Media de Radio Nacional de España situado en El Palmar (Valencia).

Tras la aprobación del proyecto necesario y la correspondiente solicitud pública de ofertas, el expediente ha sido adjudicado el pasado 8 de octubre en un importe de 13.846.058 pesetas.

El plazo de ejecución previsto es de tres meses contados a partir de la firma del acta de replanteo, cuya formalización debe efectuarse antes de un mes de la notificación de adjudicación; es decir, las obras deben estar finalizadas antes del 8 de febrero de 1999.

El Director general de RTVE, **Fernando López-Amor García**.

#### 184/021651 a 184/021707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Romero González, Joan; Beviá Pastor, José Vicente, y Arnau Navarro, Francisco (GS).

Asunto: Ejecución de diversos proyectos relativos al Fondo de Compensación Interterritorial para 1998 en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Respuesta:

Se adjunta como anexo el estado de ejecución de la sección 33 «Fondo de Compensación Interterritorial», servicio 09 «Valencia», donde se relacionan todos los proyectos financiados con este Fondo, así como los pagos realizados a la Generalidad Valenciana, de acuerdo con lo que a tal efecto dispone el artículo 7 de la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial.

Asimismo, se señala que en todo lo relativo a la ejecución de los proyectos, como el grado de ejecución de

cada uno, licitaciones, entre otros, es la Comunidad Autónoma la única competente para la ejecución de los proyectos de inversión financiados con el citado Fondo.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

#### 184/021713

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Asunto: Trato recibido por los ciudadanos extranjeros que residen ilegalmente en nuestro país.

Respuesta:

El 14 de septiembre último se presentó en el Cuartel de la Guardia Civil de Ortigueira un ciudadano de nacionalidad marroquí, manifestando que le había llamado su hermano desde Marruecos y le había comunicado que el día 7 del mismo mes había sido detenido en un autobús por una pareja de la Guardia Civil en la localidad de Cuiña-Ortigueira, sobre las veinte horas de la citada fecha. Según su manifestación, la Guardia Civil le había trasladado en un vehículo hasta Madrid y, posteriormente a Algeciras, donde embarcó en un ferry con destino a Marruecos, siendo entregado a la Policía marroquí, que lo puso en libertad. Esta denuncia la reiteró dos días después.

La Guardia Civil inició gestiones, poniéndose de manifiesto desde un principio que ninguna Unidad había realizado en esas fechas una actuación de este tipo.

Las comprobaciones policiales realizadas sobre estos presuntos hechos llevan a la conclusión de que lo manifestado en la denuncia carece de fundamento, que la Guardia Civil no detuvo a ningún ciudadano marroquí en esas circunstancias en Cuiña-Ortigueira y que no se realizó devolución ni expulsión del hermano del denunciante.

El conductor del autobús de la línea Viveiro-Ferrol, en el que presuntamente ocurrieron los hechos, afirmó no conocer el incidente de referencia y que ni la Guardia Civil ni otro Cuerpo policial interceptó en ningún momento el autobús que conducía. El empleador del marroquí, supuestamente detenido, manifestó que el día 6 de septiembre de 1998, día anterior a la supuesta detención, le pidió la liquidación de los salarios devengados.

Por todo ello debe concluirse que las manifestaciones del denunciante carecen de fundamento y de la menor verosimilitud.

Debe significarse que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizan las devoluciones y expulsiones de extranjeros en situación ilegal o por otras causas tasadas en la Ley, dentro del más estricto cumplimiento de la legalidad, siguiendo los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/021716

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aguilar Rivero, Rosa (GIU).

Asunto: Plan de prevención de la droga previsto para el año 1999 para la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Al Gobierno, y en concreto a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, le corresponde bajo la superior dirección del Ministro del Interior, la dirección, el impulso y la coordinación general y supervisión de los servicios encargados de la actualización y ejecución del Plan Nacional sobre Drogas.

De acuerdo con esta función, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha puesto en marcha en los últimos dos años diferentes programas de prevención, desarrollados en el ámbito territorial del Estado español.

Entre estos programas, se indican:

a) Actuaciones en el ámbito escolar, con una experiencia piloto desarrollada en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Sanidad y Consumo dirigida a alumnos de enseñanza primaria de centros escolares ubicados en 10 Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla.

b) Realización de diversas campañas de prevención, contando con la colaboración de empresas y medios de comunicación públicos y privados.

c) Edición de materiales de apoyo para sectores especialmente significativos (educadores, familias, trabajadores sociales, etc.).

d) Encuentros y seminarios con especialistas para debatir diferentes aspectos relacionados con la prevención de las drogodependencias.

En muchos de los programas citados anteriormente han participado, asimismo, los Planes Autonómicos de Drogas.

Se señala, asimismo, que la articulación de planes o actividades de prevención a desarrollar exclusivamente

en un ámbito territorial, como una provincia o Comunidad Autónoma, es responsabilidad del Plan Autonómico de Drogas correspondiente, por lo que es el Plan Autonómico de Drogas de Andalucía el competente sobre la existencia de algún plan de prevención aplicado únicamente en la provincia de Córdoba.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/021718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aguilar Rivero, Rosa (GIU).

Asunto: Proyectos europeos que se están desarrollando en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Por lo que respecta al Fondo Social Europeo, los proyectos cofinanciados con fondos comunitarios se aprueban al inicio de cada período de vigencia desarrollándose a lo largo del mismo, siendo el actual el correspondiente a los años 1994-1999.

Asimismo, los programas se presentan casi en su totalidad con carácter plurirregional o regional, salvo en lo que se refiere a las Iniciativas Comunitarias en las que entes territoriales menores se constituyen en entes promotores, siendo cada ente promotor de los mismos el que realiza la distribución provincial de cada uno de los programas que gestiona.

En anexo adjunto se remiten los programas y las ayudas aprobadas para los mismos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el período mencionado, tanto en lo que respecta a programas plurirregionales como de Comunidad Autónoma o a las Iniciativas Comunitarias (en este último ámbito hubo dos períodos de programación; uno, correspondiente a los años 1995-1997; y otro, a 1998-1999).

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/021720**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aramburu del Río, María Jesús (GIU).

Asunto: Proyectos europeos que se están desarrollando en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

Por lo que respecta al Fondo Social Europeo, los proyectos cofinanciados con fondos comunitarios se aprueban al inicio de cada período de vigencia desarrollándose a lo largo del mismo, siendo el actual, el correspondiente a los años 1994-1999.

Asimismo, los programas se presentan casi en su totalidad con carácter plurirregional o regional, salvo en lo que se refiere a las Iniciativas Comunitarias en las que entes territoriales menores se constituyen en entes promotores, siendo cada ente promotor de los mismos el que realiza la distribución provincial de cada uno de los programas que gestiona.

En anexo adjunto se remiten los programas y las ayudas aprobadas para los mismos en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el período mencionado, tanto en lo que respecta a programas plurirregionales como de Comunidad Autónoma o a las Iniciativas Comunitarias (en este último ámbito hubo dos períodos de programación; uno, correspondiente a los años 1995-1997; y otro, a 1998-1999).

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/021724**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aramburu del Río, María Jesús (GIU).

Asunto: Población reclusa femenina existente en Andalucía, así como aplicación a la misma del programa de metadona.

Respuesta:

La población reclusa femenina en Andalucía por provincias y centros penitenciarios, a fecha 2 de octubre, es la siguiente:

Centro	Provincia	Comunidad	Número de mujeres
Almería	Almería	Andalucía	45
Algeciras	Cádiz	Andalucía	33
Puerto II	Cádiz	Andalucía	67
Córdoba	Córdoba	Andalucía	31
Albolote	Granada	Andalucía	154
Huelva	Huelva	Andalucía	124
Jaén	Jaén	Andalucía	47
Málaga	Málaga	Andalucía	130
Alcalá de Guadaira	Sevilla	Andalucía	146
Sevilla	Sevilla	Andalucía	209
<b>Total.....</b>			<b>986</b>

En relación con el número de internas que están participando en los tratamientos con metadona, la cifra no es constante, ya que diariamente hay una variabilidad en función de las entradas y salidas de pacientes en programa. Como referencia, el 30 de junio de 1998 se realizó el último registro, resultando que estaban en programa de sustitutivos 80 mujeres de un total de 987, según queda reflejado en el anexo que se adjunta.

Madrid, 30 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Población reclusa femenina total y en tratamiento con metadona de Andalucía		
Centro Penitenciario	Mujeres	
	Población Total	En tratamiento Con metadona
Albolote .....	143	13
Alcalá de Guadaira .....	167	12
Algeciras .....	37	5
Almería .....	50	0
Córdoba.....	22	7
Huelva.....	130	7
Jaén .....	50	4
Jerez de la Frontera .....	0	0
Málaga .....	124	8
Puerto I.....	0	0
Puerto II .....	58	6
Sevilla .....	206	18
Sevilla Psiquiátrico..	0	0
<b>Total .....</b>	<b>987</b>	<b>80</b>

**184/021726**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aramburu del Río, María Jesús (GIU).

Asunto: Plan existente en coordinación con la autoridades sevillanas competentes para la prevención de la delincuencia para 1998-1999.

Respuesta:

Con fecha 17 de julio de 1997 se firmó el Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno en Andalucía y el Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla, en base al cual, se vienen realizando hasta la fecha las siguientes actuaciones:

1. Remisión diaria por parte del Cuerpo Nacional de Policía a la Policía Local de Sevilla del mapa delictual, con indicación de las modalidades delictivas que afectan directamente a la seguridad ciudadana (robos con intimidación, tirones, robos con fuerza en las cosas y sustracción de vehículos), con objeto de coordinar las medidas de prevención necesarias.

2. Unificación de los Distritos Policiales con los Distritos Municipales. En la actualidad se está trabajando en la confección de la cartografía municipal digitalizada que tendrá, como principal finalidad, su incorporación a un sistema informático de estadísticas en tiempo real.

3. Intercomunicación, vía informática, del Cuerpo de Policía Local de Sevilla con las bases de datos del Cuerpo Nacional de Policía de los programas informáticos de personas desaparecidas, personas reclamadas por la Autoridad judicial y vehículos sustraídos.

4. Programación de cursos de formación con intervención de funcionarios de los dos Cuerpos policiales.

5. Estudio actual del establecimiento de una Sala policial de operaciones conjuntas (091-092) que permitirá optimizar los medios disponibles prestando un mejor servicio al ciudadano y logrando una mayor eficacia policial.

6. Establecimiento de una Oficina de denuncias conjunta (Cuerpo Nacional de Policía—Policía Local) en el distrito Sur. Se estudia la ubicación de una segunda oficina de este tipo en el distrito Este—Torreblanca.

7. Creación, además, de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía del Distrito Sur, en dependencias cedidas por el Ayuntamiento de Sevilla, donde se encontraba ubicada la Tenencia de Alcaldía y el retén de Policía Local. La inauguración está prevista en el mes de noviembre.

8. Funcionamiento semanal de la Mesa Técnica de Seguridad para la coordinación de servicios puntuales llevados a cabo conjuntamente por los Cuerpos Nacional

de Policía y de Policía Local (toros, fútbol, dispositivos de seguridad específicos).

9. Funcionamiento mensual de la Junta Técnica de Seguridad, compuesta por el Teniente del Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana de Sevilla, por el Jefe Superior de Policía de Andalucía Occidental y el Inspector de Servicios de la Jefatura, con funciones de coordinación general de seguridad, seguimiento de los proyectos en marcha y estudio de los que se implanten en el futuro.

10. Coordinación entre la Policía de Proximidad del Cuerpo Nacional de Policía y la Policía de Barrio del Cuerpo de Policía Local, con el fin de optimizar el funcionamiento de ambos servicios.

11. Reuniones de las Juntas de Distritos Municipales, con participación del responsable de la Comisaría de Policía del distrito correspondiente y el Coordinador de Contactos Ciudadanos de la Jefatura Superior de Policía.

Además de lo expuesto, en la Junta Local de Seguridad de Sevilla, presidida por el Subdelegado del Gobierno, participan los mandos policiales del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, para coordinar actuaciones en toda la provincial.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021727**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aramburu del Río, María Jesús (GIU).

Asunto: Proyectos suscritos entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Dirección General de Deportes con la Diputación de Sevilla.

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes, junto con la Diputación de Sevilla y la Junta de Andalucía forman parte del Comité Organizador de los Campeonatos Mundiales de Atletismo que se celebrarán en Sevilla en 1999, canalizándose sus aportaciones a través del Ayuntamiento de Sevilla y de la Real Federación Española de Atletismo.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021729**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aramburu del Río, María Jesús (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la congelación de las tasas universitarias.

Respuesta:

La competencia para la fijación de las tasas académicas corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54.3.b) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, a las Comunidades Autónomas «dentro de los límites que establezca al Consejo de Universidades».

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021757**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montes Contreras, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio del Interior en los proyectos previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

<b>Asunto:</b> Inversiones en Córdoba en 1998			
<b>Informe:</b>			
Las inversiones previstas por el Ministerio del Interior para 1998 en la provincia de Córdoba, según figura en el anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, para 1998, son las siguientes:			
<b>Anexo Ppto</b>			
<b>D. G. de la Policía:</b>			
Obras en Córdoba .....		15.000.000	de pesetas
<b>D. G. de la Guardia Civil:</b>			
Obras en Córdoba .....		7.400.000	de pesetas
Las inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en dicha provincia, a 30 de septiembre de 1998, son las siguientes:			
	Proyectos	Expedientes iniciados	Obligaciones reconocidas
<b>D. G. de la Policía:</b>			
Obras Brigada Provincial Seguridad Ciudadana .....		4.586.341	
<b>D. G. de la Guardia Civil</b>			
Reparación Casa-Cuartel Almodóvar del Río.....		4.998.875	
Reparaciones Acuartelamiento Córdoba.....		4.995.989	
Obras Casa-Cuartel Peñarroya-Pueblonuevo.....		4.339.395	
<b>Instituciones Penitenciarias:</b>			
Reparaciones Centro Penitenciario Córdoba .....		2.948.544	2.948.544
Control acceso Centro Penitenciario Córdoba.....		1.791.601	1.791.601

**Asunto:** Inversiones en Córdoba en 1998**Informe:****Organismo Jefatura de Tráfico:**

Mobiliario y equipos para la Jefatura Provincial .....	5.097.238	4.834.100
Total inversiones .....	28.757.983	9.574.245

La inversión realizada a 30-9-1998 representa un 42,74 por ciento del total previsto en la provincia de Córdoba para 1998, teniendo en cuenta las obligaciones reconocidas, y un 128,38 por ciento en los expedientes iniciados.

El porcentaje de inversión realizada en el Proyecto 89-16-06-0565 «Obras en Córdoba», de la Dirección General de la Policía, ha sido cero, en obligaciones reconocidas, y del 30,58 por ciento en expedientes iniciados.

El porcentaje de inversión realizada en el Proyecto 89-16-07-0015 «Obras en Córdoba», de la Dirección General de la Guardia Civil, ha sido cero, en obligaciones reconocidas, y del 193,71 por ciento, en expedientes iniciados.

**184/021774**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Beviá Pastor, José Vicente (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción del centro penitenciario de Villena (Alicante).

Respuesta:

El proyecto de construcción del centro penitenciario de Villena se encuentra en fase de redacción y los trámites que faltan, así como los plazos para iniciar su construcción, que se señalan seguidamente.

Aprobación definitiva del proyecto para la implantación en suelo no urbanizable en Villena, por parte del Ayuntamiento de dicha ciudad.

La redacción del proyecto de construcción estará terminada en fecha próxima. A partir de ese momento la comisión de seguimiento (integrada por expertos penitenciarios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias) deberá dar su visto bueno al proyecto definitivo.

Una vez que el proyecto sea aprobado técnicamente por el Ministerio de Interior, los plazos previsibles serán los siguientes:

Cinco semanas para la convocatoria del concurso público y la recepción de ofertas.

Cuatro semanas para la evaluación de dichas ofertas y la propuesta de adjudicación.

Cuatro semanas para la formalización del contrato, acta de replanteo e inicio de las obras.

Dieciocho meses, plazo de ejecución de las obras desde su inicio.

Cuatro meses para equipamiento, pruebas y puesta en marcha.

Lo que abarca un período de tiempo desde que se pueda convocar el concurso público de dos años y dos meses, aproximadamente.

De acuerdo con lo anterior, el plazo previsto para la finalización del centro penitenciario será de dos años y dos meses aproximadamente desde que se pudiera convocar el concurso para la adjudicación de las obras.

Al estar en ese momento en la fase de redacción del proyecto de construcción, no se han originado inversiones en el transcurso de este año.

La subvenciones de Fondos FEDER aprobadas para el centro penitenciario de Villena (Alicante) suponen un 70% de las inversiones que la «Sociedad de Infraestructura y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima» (SIEPSA), comprometa en sus acciones de «educación» en dicho centro antes del 31-12-99.

Dada la fase en que se encuentra el proyecto, aún no se conoce la cifra final que alcanzará la subvención. No obstante, la cifra aprobada como máxima por la UE asciende a 8,24 millones de ecus, lo que supone aproximadamente 1.300 millones de pesetas.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021775**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Beviá Pastor, José Vicente (GS).

Asunto: Situación en que se encuentran las instalaciones del Centro Penitenciario de Fontcalent (Alicante), así como condiciones en que realizan sus funciones los trabajadores de dicho centro.

Respuesta:

1 y 2. El reforzamiento de las medidas de seguridad reclamadas por los trabajadores se ha iniciado, habiéndose llevado a cabo las actuaciones que a continuación se detallan:

El techado de los accesos a los módulos 1, 2 y 3 se encuentra ejecutado en su práctica totalidad, quedando únicamente algunos remates de obra.

La garita del módulo 3, el portón de acceso de vehículos, junto con otras actuaciones de obras civil, están siendo objeto de la redacción del correspondiente proyecto de obra.

La ejecución de la instalación de cristales de seguridad está pendiente únicamente de las disponibilidades presupuestarias.

En relación con el aparcamiento techado se señala que su situación es similar a la de un gran número de centros penitenciarios, no pudiendo, por carecer de dotación presupuestaria, acometer las obras relativas a la construcción de aparcamiento techado en todos esos centros.

3. No existen previsiones de asignar efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil para realizar tareas de seguridad en la puerta principal de la cárcel, debido a que esos efectivos ya existen desde que se creó la misma.

4. Sería deseable la creación de una segunda vía de acceso al Centro Penitenciario de Alicante, siempre que ésta mejorase las condiciones de seguridad del complejo, y evitara situaciones de aislamiento, como las recientemente sufridas con motivo de las últimas inundaciones.

En este momento no se dispone de datos sobre la propuesta, por lo que próximamente se estudiará «in situ» por técnicos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias la viabilidad de la misma, así como su posible ubicación.

5. Finalizados los contratos existentes relativos a las cafeterías del complejo penitenciario de Alicante, con

fecha 19 de diciembre de 1997 fue publicada en el «BOE» la Resolución del Subdirector general de Planificación y Servicios Penitenciarios de 5 de diciembre de 1997 en la que, entre otros, se convocaba concurso público para la adjudicación del servicio de cafetería de funcionarios, visita y supermercado, concurso que fue adjudicado, con fecha 23 de febrero de 1998, a la empresa «Distribución Marlex, Sociada Limitada». Visto lo anterior y tras recibir diversas quejas relativas al servicio, se mantuvieron varias reuniones con el adjudicatario con la finalidad de subsanar las deficiencias, al igual que se le remitieron los apercibimientos que previenen los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que fija el contrato, finalizando con la concesión del trámite de audiencia al adjudicatario que previene el artículo 26 del Real Decreto 390/96, de desarrollo parcial de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas, para proceder en breve a la resolución contractual, actualmente en trámite.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021778

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Ministerio del Interior en los Proyectos previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 1998 para la provincia de Málaga.

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## ANEXO

## Asunto: Inversiones en Málaga en 1998

**Informe:**

Las inversiones previstas por el Ministerio del Interior para 1998 en la provincia de Málaga, según figura en el anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, son las siguientes:

**Anexo Ppto****D. G. de la Policía:**

Obras en Málaga ..... 22.000.000 de pesetas

**D. G. de la Guardia Civil:**

Obras en Málaga ..... 7.400.000 de pesetas

**Jefatura de Tráfico:**

Accesos a Málaga ..... 200.000.000 de pesetas

Las inversiones realizadas por el Ministerio del Interior en dicha provincia, a 30 de septiembre de 1998, son las siguientes:

Proyectos	Expedientes iniciados	Obligaciones reconocidas
<b>D. G. de la Policía:</b>		
Rehabilitación Comisaría El Palo .....	4.321.957	
Rehabilitación Comisaría Fuengirola .....	4.813.455	
Rehabilitación torre telecomunicaciones Estepona.....	4.896.198	
Rehabilitación para la Comisaría Local Estepona .....	30.000.000	
<b>D. G. de la Guardia Civil</b>		
Terminación Casa-Cuartel Mijas .....	49.858.563	
Reparación Casa-Cuartel Benagalbón .....	4.839.646	
Reparación Casa-Cuartel Los Ángeles .....	4.432.620	
<b>Instituciones Penitenciarias:</b>		
Captación aguas Centro Penitenciario Málaga .....	6.678.097	
Mejora instalaciones seguridad.....	2.912.926	
Sistema seguridad C. Penitenciario Alhaurín de la Torre .....	57.966.318	
Reforma Centro Penitenciario Málaga .....	3.817.252	3.817.252
<b>Organismo Jefatura de Tráfico:</b>		
Mobiliario y equipos para la Jefatura Provincial .....	1.936.740	967.440
Obras accesos a Málaga.....	53.557.971	4.190.200
Obras gestión tráfico Jefatura Provincial.....	44.195.690	26.060.263
Daños por lluvias pistas exámenes Jefatura Provincial .....	5.994.324	5.994.324
Equipos Destacamento Guardia Civil Marbella .....	1.814.960	
Obras postes SOS.....	17.919.975	
<b>Organismo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias:</b>		
Maquinaria e instalaciones talleres .....	100.000	
Equipos informática y mecanización.....	150.000	
Obras seguridad y adaptación .....	1.100.000	
Equipos e instalaciones .....	17.980	17.980
Total inversiones .....	301.324.672	41.047.459

La inversión realizada a 30-9-1998, representa un 17,89 por ciento del total previsto en la provincia de Málaga para 1998, teniendo en cuenta las obligaciones reconocidas, y un 131,35 por ciento en los expedientes iniciados.

El porcentaje de inversión realizada en el Proyecto 89-16-06-0690 «Obras en Málaga», de la Dirección General de la Policía, ha sido cero, en obligaciones reconocidas, y del 200,14 por ciento en expedientes iniciados.

El porcentaje de inversión realizada en el Proyecto 89-16-07-0035 «Obras en Málaga», de la Dirección General de la Guardia Civil, ha sido cero, en obligaciones reconocidas, y del 799,06 por ciento, en expedientes iniciados.

El porcentaje de inversión realizada en el Proyecto 90-16-101-0030 «Accesos a Málaga», de la Jefatura de Tráfico, ha sido del 2,10 por ciento en obligaciones reconocidas, y del 131,35 por ciento en expedientes iniciados.

**184/021795**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Escasez de las inversiones realizadas en materia de seguridad ciudadana en la comarca de Antequera (Málaga).

Respuesta:

1. Las razones por la que se ha reducido el número de efectivos del Cuerpo de la Guardia Civil en la comarca de Antequera es la aplicación del Real Decreto 367/1997, de 14 de marzo, que adapta el despliegue de las Zonas del Cuerpo a la realidad autonómica del Estado, en la que suprime el escalón Línea, acortando la cadena de mando. Asimismo, se ha tenido en cuenta el bajo índice delictivo y conflictivo en algunas localidades, lo que ha permitido una mejor redistribución del personal para administrar de modo eficiente los escasos recursos humanos, con objeto de conciliar, del mejor modo posible, las necesidades que demanda la población.

Por otra parte, y en lo que afecta a la plantilla real que presta servicio en la comarca de Antequera, continúa siendo prácticamente la misma, por la que la vigilancia policial no ha variado con respecto a años anteriores.

2. La reducción de efectivos en la citada comarca no afectará al número de delitos que se cometen en la misma, si bien, es posible que algunos factores puntuales

puedan influir coyunturalmente, tanto en el aumento como en la disminución de los mismos, si bien, el resultado de esta medida se podrá valorar más concretamente con el transcurso de un período suficiente de tiempo.

3. En el anexo I se detalla el número de delitos en la comarca de Antequera desde comienzos del presente año hasta el pasado mes de septiembre, así como la variación producida con respecto al mismo período del año anterior, desglosado por municipios.

4. El Ministerio del Interior es consciente del deficiente estado de algunos cuarteles de la comarca de Antequera. Por ello, se tratará de arreglarlos cuando las consignaciones presupuestarias lo permitan.

5. En principio, y por las razones apuntadas, no existen previsiones a corto o medio plazo de hacer inversiones en los cuarteles de Antequera y Villanueva del Trabuco. No obstante, se hará todo lo posible para paliar, de alguna manera, las deficiencias existentes mediante obras puntuales.

6. Tanto a corto como a medio plazo no se tiene previsto incrementar el número de agentes de la Guardia Civil en dicha comarca, por las razones aludidas.

7. En el anexo II se especifica el número de vehículos adjudicados a la Comandancia de Málaga en 1998, desglosado por municipios, así como la variación habida con respecto al año 1997.

8. El gasto de carburante del presente año y variación con respecto al año anterior en la comarca de Antequera es el siguiente:

Enero/sept. Año 1997	Enero/sept. Año 1998	Variación
3.731.000	5.453.000	1.722.000 46%

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO I**

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL SERVICIO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA SECCIÓN DE ESTADÍSTICA		DELITOS DENUNCIADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE ANTEQUERA (MÁLAGA)			
MUNICIPIOS	ÉNERO / SEPTIEMBRE		VARIACION 1998 / 1997		
	AÑO 1997	AÑO 1998	NUMERICA	%	
ALAMEDA	11	13	2	18,18	
ALFARNATE	2	3	1	50,00	
ALFARNATEJO	3	15	12	400,00	
ALMARGEN	6	10	4	66,67	
ANTEQUERA	82	81	-1	-1,22	
ARCHIDONA	46	54	8	17,39	
ARDALES	12	6	-6	-50,00	
CAMPILLOS	43	67	24	55,81	
CAIETE LA REAL	14	17	3	21,43	
CASABERMEJA	39	29	-10	-25,64	
COLMENAR	12	13	1	8,33	
CUEVAS BAJAS	9	5	-4	-44,44	
CUEVAS DEL BECERRO	1	5	4	400,00	
CUEVAS DE SAN MARCOS	9	9	0	0,00	
FUENTE DE PIEDRA	106	124	18	16,98	
HUMILLADERO	21	16	-5	-23,81	
MOLLINA	38	69	31	81,58	
RIOGORDO	22	19	-3	-13,64	
SIERRA DE YEGUAS	17	21	4	23,53	
TEBA	29	16	-13	-44,83	
VILLANUEVA DE ALGAIDAS	9	10	1	11,11	
VILLANUEVA DEL ROSARIO	14	8	-6	-42,86	
VILLANUEVA DEL TRABUCO	25	29	4	16,00	
VILLANUEVA DE TAPIA	10	2	-8	-80,00	
<b>TOTALES</b>	<b>580</b>	<b>641</b>	<b>61</b>	<b>10,52</b>	

## ANEXO II

## NUMERO DE VEHICULOS

<u>LOCALIDAD</u>	<u>1997</u>	<u>1998</u>	
MALAGA	87	73	
ALAMEDA	1	1	
ALGARROBO	2	2	
ALHAURIN DE LA TORRE	4	12	
ALHAURIN EL GRANDE	3	0	UNIDO CON COIN
ALMACHAR	1	3	
ALMOGIA	1	1	
ALORA	5	6	
ANTEQUERA	12	12	
ARCHIDONA	4	4	
ARDALES	1	0	PUESTO AUXILIAR ALORA
BENAHAVIS	1	1	
BENALMÁDENA	5	0	EXTINGUIDO
BENAOJAN	1	2	
CAMPILLOS	4	4	
CANILLAS DE ACEITUNO	2	1	
CAÑETE LA REAL	2	2	
CARTAMA	1	1	
CASABERMEJA	2	1	
CASARABONELA	1	1	
CASARES	2	0	PUESTO AUXILIAR ESTEPONA
COIN	13	23	
COLMENAR	1	2	
COMARES	1	0	PUESTO AUXILIAR ALMACHA
COMPETA	1	1	
CORTES DE LA FRONTERA	4	9	
CUEVAS BAJAS	1	0	PUESTO AUXILIAR CUEVAS S. MARCOS
CUEVAS DE SAN MARCOS	2	3	
CHURRIANA	3	0	EXTINGUIDO
EL BURGO	1	1	
EL CASTILLO	3	4	
ESTEPONA	7	9	
FRIGILIANA	1	0	PUESTO AUXILIAR NERJA
FUENTE PIEDRA	1	1	
GAUCIN	2	2	
GUARO	1	0	PUESTO AUXILIAR COIN-ALHAURIN GRANDE
IGUALEJA	2	2	
MARBELLA	19	17	
MIJAS	4	0	EXTINGUIDO
MIJAS PUESTO PRINCIPAL	9	23	
MOLLINA	3	2	
MONTEJAQUE	1	0	PUESTO AUXILIAR BENAOJAN
NERJA	6	13	
OJEN	1	0	PUESTO AUXILIAR MARBELLA
PERJANA	2	2	
PIZARRA	1	1	
RINCON DE LA VICTORIA	6	6	
RIOGORDO	1	0	PUESTO AUXILIAR COLMENAR
RONDA	13	12	
SAN PEDRO DE ALCANTARA	8	8	
SIERRA YEGUAS	1	0	PUESTO AUXILIAR CAMPILLOS
TEBA	1	1	
TOLOX	1	1	
TORROX	4	4	
TORREMOLINOS	5	0	EXTINGUIDO
UNIDAD PENITENCIARIA	2	3	
VALLE DE ABDALAJIS	1	1	
VELEZ MALAGA	14	13	
VILLANUEVA DE ALGAIJAS	4	5	
VILLANUEVA DEL ROSARIO	1	0	PUESTO AUXILIAR Vva. TRABUCO
VILLANUEVA DE TAPIA	1	0	PUESTO AUXILIAR Vva. ALGAIJAS
VILLANUEVA DEL TRABUCO	1	2	
YUNQUERA	4	9	
<b>T O T A L</b>	<b>300</b>	<b>305</b>	

**184/021806 y 184/021832**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heras Pablo, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en los proyectos previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y 1998 en España.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1997: El Instituto Tecnológico Geominero de España (ITGE) del Ministerio de Medio Ambiente tenía previsto realizar el siguiente proyecto: «Preparación de datos para operaciones integradas de redes de control de aguas subterráneas en la Cuenca Hidrográfica del Tajo», por un importe de 1.574.883 pesetas.

El porcentaje de inversión real realizado ha sido del 100 por cien.

1998: Estaba previsto realizar el siguiente proyecto: «Preparación de datos para operaciones integradas de redes de control de aguas subterráneas en la Cuenca Hidrográfica del Tajo», por un importe de 1.172.603 pesetas.

El porcentaje de inversión real realizado ha sido del 66 por cien.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021808**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montes Contreras, María del Carmen (GS).

Asunto: Servicios de Atención a la Mujer (S.A.M.) proyectados para el año 1998 puestos en funcionamiento.

Respuesta:

1. Durante 1998 las ciudades en las que se ha implantado el Servicio de Atención a la Mujer, han sido las siguientes: Murcia, Pamplona, Badajoz, Logroño y Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, y de acuerdo con las previsiones contenidas en el Plan de Acción contra la Violencia Doméstica, en atención a los índices de criminalidad relativos a los tipos delictivos a los que el SAM trata de dar respuesta, se implantarán en Cádiz, Córdoba, Pontevedra, Almería, León, Burgos, Castellón de la Plana y Melilla.

Las fechas de su creación no están determinadas, pues si bien, las previsiones existentes son que se implanten en 1998, las mismas están supeditadas a las disponibilidades de los recursos humanos necesarios, especialmente de personal femenino.

2. El personal femenino que en la actualidad presta servicio en los SAM creados en 1998 es el siguiente:

Provincia	Número de Policías
Murcia	1
Pamplona	2
Badajoz	1
Logroño	1
Santa Cruz de Tenerife	2

3. Las funciones que realiza el SAM en relación a las víctimas de este tipo de delincuencia son fundamentalmente las siguientes:

a) Recepción, tratamiento e investigación de las denuncias formuladas.

Estas funciones se plasman no sólo en la tramitación del atestado policial, para lo que se darán todo tipo de facilidades a la víctima, sino también se procederá a la práctica de todas aquellas diligencias encaminadas al esclarecimiento de los hechos y a la recogida de las pruebas sobre los mismos.

b) Protección a la víctima.

Dentro de este apartado se desarrollan todas aquellas actuaciones encaminadas a preservar la integridad física de las víctimas, se les informa de las investigaciones que se llevan a cabo sobre los hechos y de la existencia de organismos públicos y privados de protección a la mujer a los que puede recurrir.

c) Coordinación de actuaciones y relaciones con órganos asistenciales.

En la respuesta a este tipo de hechos delictivos, estas unidades Policiales, teniendo en cuenta el carácter multidisciplinar del tratamiento que se ha de dar a este tipo de hechos, coordinan su actuación con las instituciones judiciales y sanitarias, con el fin de dar una asistencia integral a la víctima.

4. En relación con el Cuerpo Nacional de Policía, las previsiones existentes son las de aumentar los efectivos policiales femeninos en los servicios que ya funcionan y dotar los nuevos.

En este sentido, el personal femenino del Cuerpo Nacional de Policía está aumentando progresivamente, como se pone de relieve en la evolución de su número en el período 1996-1998.

En 1996 el total de estos efectivos era de 1.420; en 1997, de 1.571, y en 1998, de 1.729.

Asimismo, en la última promoción para ingreso en la categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, que actualmente cursa sus estudios en el Centro de Formación de Ávila, el 30 por cien de sus miembros son mujeres, superando el porcentaje del 20 por cien del año anterior.

Por lo que se refiere a la Guardia Civil, el ingreso por acceso a la enseñanza de Formación sólo se efectúa una vez al año, por lo que toda referencia a incrementos debe considerarse en este espacio temporal y no fragmentada en meses. Teniendo en cuenta lo anterior, en 1998 el número de mujeres Guardia Civiles en el Cuerpo aumentó en 51.

La dotación de las Guardias Civiles hasta 1996 era de 2.019, y en el año 1997 de 2.062 efectivos.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021809**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montes Contreras, María del Carmen (GS).

Asunto: Denuncias presentadas por malos tratos hacia las mujeres en la provincia de Córdoba en el período de enero a septiembre de 1998.

Respuesta:

En el período enero-septiembre de 1997 se contabilizaron 354 denuncias (39,3 de media mensual) y 488 en el período enero-septiembre de 1998 (54,2 de media mensual).

Al constituir los malos tratos una infracción penal (delito o falta), que se pone de manifiesto cuando la víctima denuncia, y al ser un tipo de infracción en el que las cifras ocultas (infracciones no denunciadas) son elevadas, el incremento de denuncias no significa sólo más casos, sino que las víctimas encuentran condiciones sociales más receptivas y, por tanto, más facilidades para exponer sus casos.

Con datos anuales de 1997 la media nacional era de 502,3 denuncias por provincia, y Córdoba contabilizaba 486 (16,3 puntos por debajo de la media). En el período enero-agosto de 1998 la media nacional provincial era de 363 denuncias, y Córdoba contabilizaba 436 (73 puntos por encima de la media).

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021810**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Montes Contreras, María del Carmen (GS).

Asunto: Delitos cometidos durante los tres trimestres de 1998 en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

1. En el período enero-septiembre de 1998 el número de delitos de los que han tenido conocimiento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Córdoba ha sido el que se detalla seguidamente:

**Cuerpo Nacional de Policía (áreas urbanas)**

Comisaría/delitos	c/personas	c/patrimon	c/liber sex	otros	TOTAL
CÓRDOBA	96	4.508	44	385	5.033
Lucena	9	489	4	47	549
TOTAL	105	4.997	48	432	5.582

**Guardia Civil (áreas rurales. Nivel Compañía)**

Compañías/delitos	c/personas	c/patrimon.	c/liber. Sex.	otros	TOTAL
CÓRDOBA	8	544	7	106	665
Lucena	11	492	9	97	609
Montilla	5	450	7	97	559
Pozoblanco	0	120	1	27	148
Pueblo Nuevo	2	130	4	59	195
Agrup. Tráfico	0	5	0	499	504
TOTAL	26	1.741	28	885	2.680

**Total delitos en Córdoba**

Córdoba (provincia)	131	6.738	76	1.317	8.262
---------------------	-----	-------	----	-------	-------

2. A nivel provincial las variaciones producidas con respecto al mismo período del año anterior son:

Delitos/períodos	1997 (ene-sep)	1998 (ene-sep)	Diferencia%
Contra personas	108	131	+21.30
Contra patrimonio	6.706	6.738	+0.48
Contra libertad sex.	69	76	+10.14
Otros	1.281	1.317	+2.81
TOTAL	8.164	8.262	+1.20

3. La cifra de delitos por mil habitantes en Córdoba, en el período enero-septiembre de 1998, es de 10.85. La media nacional es de 17.42.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021813**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTORES: Salinas García, María Isabel; García de Viana Cárdenas, Adolfo, y Narbona Ruiz, Cristina (GS).

Asunto: Reestructuración del organigrama territorial de la Guardia Civil e incidencia de la misma en la provincia de Almería, especialmente en la población de Adra.

Respuesta:

1. La reestructuración fue acordada por el Real Decreto 367/1997, de 14 de marzo, para adaptar el despliegue de las Zonas del Cuerpo a la realidad autonómica del Estado.

2. Por el mencionado Real Decreto se suprime el escalón Línea, estableciendo que el mando y demarcación de las Compañías y Puestos serán determinados mediante Orden dictada a propuesta conjunta de los Ministerios de Defensa e Interior. Por Orden de 8 de septiembre de 1998 se determina lo anterior, estableciéndose en el artículo 3 de la misma que las Compañías de la Guardia Civil estarán compuestas por Puestos Principales y Puestos.

Los Puestos Principales se han constituido en aquellas localidades que debido a su volumen de población, predominio urbano, conflictividad (alto índice delictual, zona turística, industrial) u otras circunstancias especiales así lo aconsejen. Su mando es ejercido por un Oficial, y su estructura es por áreas funcionales.

3. En la Comandancia de Almería se ha realizado el nuevo despliegue atendiendo a las características especiales de la provincia, debido a su amplia costa (240 km) y ser frontera sur de Europa. También se han tenido en cuenta las grandes diferencias demográficas, económicas y geográficas entre la zona costera (invernaderos, turismo) y resto (muy montañosa).

4. La población de Adra se ha constituido como Puesto Principal, con una plantilla de 32 efectivos, además de contar con una Patrulla de SEPRONA.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021818

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Monrove, Sergio (GS).

Asunto: Situación de la cárcel de Jerez (Cádiz), titularidad de los terrenos donde se encuentra ubicada, así como creación de un centro de inserción social en la ciudad.

Respuesta:

1. El contrato de obras para la construcción del nuevo centro de Botafuegos, en Algeciras, finaliza en septiembre de 1999, de forma que cabe prever que la puesta en funcionamiento de ese nuevo centro, una vez

equipado, será en el primer semestre del año 2000. En ese momento podrá producirse el cierre de la cárcel de Jerez y su traslado a la nueva planta.

2. El inmueble que constituye la actual cárcel de Jerez de la Frontera está incluido en la relación de centros a amortizar, según el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios; de ahí que, en principio, cuando se produzca su desafectación deberá incorporarse a la Sociedad Estatal «Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima», para su posterior enajenación, de forma que contribuya a financiar, en parte, el referido Plan.

No obstante lo anterior, se señala que en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 1998 se autoriza la adecuación para centro de inversión social (CIS) de los inmuebles a amortizar, en los casos en que, sumando el valor de enajenación del inmueble y su coste de adaptación, el resultado sea inferior al coste de construcción de un edificio de nueva planta para esa finalidad.

Ello significa que, en su momento, cabrá estudiar la posibilidad de hacer uso o no de la mencionada autorización.

3. El objetivo esencial del cualquier CIS es el de potenciar las capacidades de inserción social positiva que presenten las personas en ellos internadas, mediante el desarrollo de actividades y programas de tratamiento destinados a favorecer su incorporación al medio social. Este tipo de centros están destinados al cumplimiento de penas privativas de libertad en régimen abierto y de las penas de arresto a fin de semana, así como el seguimiento de cuantas penas no privativas de libertad se establezcan en la legislación penal y cuya ejecución se atribuya a los servicios de la Administración Penitenciaria.

La capacidad prevista para el CIS de Jerez es de 30 plazas.

En cuanto a la cronología para su construcción todavía no está determinada, ya que habiéndose autorizado en el presente año tal construcción por el momento se está estudiando el correspondiente proyecto.

4. Por el momento no está determinado el lugar de ubicación del nuevo CIS.

5. El personal perteneciente al Centro Penitenciario de Jerez de la Frontera, una vez que se produzca la clausura del centro, y según se estipule en la Orden ministerial que se publique al efecto, será reasignado a plazas iguales a la que tengan como titulares en el centro clausurado.

Dicha reasignación se hará en el centro o centros que asuman las funciones y la actividad penitenciaria del Centro de Jerez una vez clausurado. Esa reasignación se realizará en el marco que establezca la normativa vigente y de acuerdo con el pacto firmado entre la Administración Penitenciaria y los Sindicatos, en enero de 1993.

Para posibilitar esta reasignación de forma natural ya se vienen adaptando medidas preventivas, como no convocar plazas a concurso de traslados en los centros penitenciarios de Jerez, Puerto I y Puerto II.

6. El personal que atiende al Centro de Inserción Social (CIS) de Jerez dependerá de las características, capacidad y nivel de prestaciones y servicios que se ges-

tionen en el mismo, pudiendo tener relación de puestos de trabajo propia o adscrita a otro centro.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/021825

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Solución que se piensa dar para garantizar el derecho a la enseñanza de los catorce alumnos de la zona norte de la provincia de Burgos que no han iniciado el curso escolar.

Respuesta:

Todos los alumnos del Instituto de Enseñanza Secundaria IES «Merindades de Castilla», de Villarcayo, han comenzado el curso escolar con regularidad. No es cierto, por tanto, que haya habido alguno de ellos sin escolarizar desde el comienzo del presente curso escolar. Incluso los 11 alumnos —no 14— procedentes de las localidades de Arija (6 alumnos), Santa Gadea (3 alumnos), Hijón (1 alumno) y Herbosa (1 alumno) han comenzado sus clases con normalidad. Para que ello haya sido posible se ha empleado el transporte escolar. El derecho constitucional a la educación de estos alumnos ha sido garantizado desde el primer día de curso.

La Dirección Provincial de Educación y Cultura de Burgos, a pesar de estar correctamente escolarizados estos alumnos, quiere atender lo mejor posible las expectativas de las familias para lo que mantiene conversaciones con la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, las autoridades locales y la propia Asociación de Padres del Instituto.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/021884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Existencia de traductores en la Oficina de extranjeros de Alicante.

Respuesta:

Se había contratado temporalmente, de 1 de junio a 31 de diciembre del presente año, un traductor-intérprete en la Oficina de Extranjeros de Alicante, el cual cesó voluntariamente el 5 de octubre. Por este motivo la Subdelegación del Gobierno va a hacer propuesta de nueva contratación.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/021887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Causas del atraso del pago de sus nóminas al personal contratado en los meses de verano en la Oficina de Extranjeros de Alicante.

Respuesta:

El pago de las nóminas al personal contratado en los meses de verano se realiza por el Ministerio de Administraciones Públicas, mediante nómina centralizada, habiéndose abonado mediante nómina de incidencias con fecha 5-10-98 atrasos correspondientes a los meses de junio a septiembre, ambos inclusive, por un importe total de ocho millones trescientas setenta mil doscientas ochenta y dos pesetas.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

#### 184/021921

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Financiación y ejecución del proyecto de acondicionamiento de las obras e instalaciones para el riego de la Marineta Petra-Aryani (Mallorca).

Respuesta:

El importe de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de la obra hidráulica «Acondicionamiento de las obras e instalaciones para el riego de la Marineta Petra-Aryani (Mallorca)» asciende a 112.867.981 pesetas.

La obra se financiará con cargo a la partida presupuestaria 21.23.531.A.61.

Para el conjunto de conceptos que integran la partida presupuestaria, durante el Ejercicio de 1998, se prevé una ejecución del 95 por 100, en términos de Obligaciones Reconocidas.

No se considera necesario someter la obra prevista a evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021925

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díez de Baldeón, Clementina (GS).

Asunto: Financiación y ejecución de las obras de conducción desde el embalse del Fresneda a la zona regable de Mirones, en la finca «Encomienda de Mudela», término municipal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Respuesta:

El importe de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de la obra hidráulica «Conducción desde el embalse del Fresneda a la zona regable de Mirones, en la finca Encomienda de Mudela, término municipal de Calzada de Calatrava (Ciudad Real)» asciende a 159.412.792 pesetas.

La obra se financiará con cargo a la partida presupuestaria 21.23.531.A.61.

Para el conjunto de conceptos que integran la partida presupuestaria, durante el Ejercicio de 1998, se prevé una ejecución del 95 por 100, en términos de Obligaciones Reconocidas.

La inversión estimada para el ejercicio de 1998 será de 30 millones de pesetas.

No se considera necesario someter la obra prevista a evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021926

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Palma i Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Financiación y ejecución de las obras de mejora de la acequia en Bolvir, Cerdaña (Girona).

Respuesta:

El importe de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de la obra hidráulica «Mejora acequia en Bolvir-Cerdaña (Girona)» asciende a 16.000.000 de pesetas.

La obra se financiará con cargo a la partida presupuestaria 21.23.531.A.61.

Para el conjunto de conceptos que integran la partida presupuestaria, durante el Ejercicio de 1998, se prevé una ejecución del 95 por 100, en términos de Obligaciones Reconocidas.

La inversión estimada para el ejercicio de 1998 será de 0,5 millones de pesetas.

No se considera necesario someter la obra prevista a evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/021927

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saavedra Acevedo, Jerónimo (GS).

Asunto: Financiación y ejecución de la red secundaria de distribución de aguas depuradas desde Montaña de los Vélez, segunda fase (Las Palmas).

Respuesta:

El importe de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de la obra hidráulica «Red secundaria de distribución de aguas depuradas desde Montaña de los Vélez, segunda fase (Las Palmas)», asciende a 85.000.000 de pesetas.

La obra se financiará con cargo a la partida presupuestaria 21.23.531.A.61.

Para el conjunto de conceptos que integran la partida presupuestaria, durante el ejercicio de 1998, se prevé una

ejecución del 95 por 100, en términos de obligaciones reconocidas.

La inversión estimada para el ejercicio de 1998 será de 39 millones de pesetas.

No se considera necesario someter la obra prevista a evaluación de impactado ambiental.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021928**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saavedra Acevedo, Jerónimo (GS).

Asunto: Financiación y ejecución de las obras de distribución de aguas depuradas del sureste, tramo Casa Pastores-Tirajana (Las Palmas).

Respuesta:

El importe de la inversión prevista por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la realización de la obra hidráulica «Distribución de aguas depuradas del Sureste, tramo Casa Pastores-Tirajana (Las Palmas)», asciende a 100.000.000 de pesetas.

La obra se financiará con cargo a la partida presupuestaria 21.23.531.A.61.

Para el conjunto de conceptos que integran la partida presupuestaria, durante el ejercicio de 1998, se prevé una ejecución del 95 por 100, en términos de obligaciones reconocidas.

La inversión estimada para el ejercicio de 1998 será de 22,76 millones de pesetas.

No se considera necesario someter la obra prevista a evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/021958**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Borreiros Fernández, Bonifacio (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en todos los proyectos contemplados en los Presupuestos Generales del

Estado de 1998 para el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR).

Respuesta:

Se remite en anexo cuadro en el que figura la inversión real de cada uno de los proyectos previstos para 1998 en el CEHIPAR y el porcentaje de inversión real realizado.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

AÑO 1998			
PROYECTOS	INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN REAL	% REALIZADO
86141110015	40.682.000	28.389.957	68,8%
86141110020	13.850.000	2.611.404	18,9%
89141110001	51.695.000	45.479.774	88,0%
89141110002	35.785.000	0	0%
89141110025	32.449.000	32.376.053	99,8%
89141110030	32.449.000	16.798.141	51,8%
<b>TOTAL SUPER PROYECTO 1989141119001</b>	<b>206.910.000</b>	<b>125.655.329</b>	<b>60,7%</b>

**184/021959**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Borreiros Fernández, Bonifacio (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en todos los proyectos contemplados en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 para el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo (CEHIPAR).

Respuesta:

Se remite en anexo cuadro en el que figura la inversión real de cada uno de los proyectos previstos para 1998 en el CEHIPAR y el porcentaje de inversión real realizado.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**

AÑO 1997			
PROYECTOS	INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN REAL	% REALIZADO
86141110015	40.682.000	21.418.272	52,6%
86141110020	13.850.000	6.579.981	45,5%
89141110001	51.695.000	38.343.166	74,2%
89141110002	35.785.000	0	0%
89141110025	32.449.000	25.057.020	77,2%
89141110030	32.449.000	17.088.827	52,7%
<b>TOTAL SUPER PROYECTO 1989141119001</b>	<b>206.910.000</b>	<b>108.487.266</b>	<b>52,4%</b>

**184/021964**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sabaté Ibarz, Francesc Xavier (GS).

Asunto: Razones del cese del Teniente Coronel de la Guardia Civil don Miguel Tugores Vicens, como Primer Jefe de la 431.ª Comandancia en Tarragona.

Respuesta:

Dado que han variado las circunstancias por las que fue nombrado Primer Jefe de la Comandancia de Tarragona el Teniente Coronel Tugores Vicens, se ha tomado la decisión de cesar al mismo.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022002**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, Joxé Joan (GV-PNV).

Asunto: Ejecución del Proyecto 92/14/206/0005 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 1998, sección 14 Ministerio de Defensa, programa 214-A Apoyo Logístico, bajo la denominación Conservación, Mejora y Sustitución de Viviendas Sociales Logísticas.

Respuesta:

El mencionado proyecto figura en el anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 1998 del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y la ejecución del mismo no corresponde a una sola inversión, sino a la suma de distintos expedientes cuya finalidad es la conservación, mejora y sustitución en las viviendas del parque del Instituto.

Hecha la regionalización del mismo, el importe total previsto para el País Vasco, al que se entiende se refiere Su Señoría, asciende a las referidas 86.396.000 pesetas, siendo su desglose por provincias el siguiente:

- Álava: 51.559.000 pesetas.
- Guipúzcoa: 30.657.000 pesetas.
- Vizcaya: 4.180.000 pesetas.

El grado de ejecución a fecha 23 de octubre de 1998, en pesetas, es el que se expresa a continuación:

PROVINCIA	COMPROMETIDO	AUTORIZADO Y DISPUESTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ÁLAVA	4.026.000	4.026.000	3.248.000
GUIPÚZCOA	32.114.000	31.183.000	5.688.000
VIZCAYA	2.493.000	1.893.000	0

Con esta fecha no se pueden dar datos sobre el grado de ejecución a 31 de diciembre de 1998, ya que éste se realiza en función de las necesidades reales de conservación, mejora y sustitución de viviendas.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022005**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, Joxé Joan (GV-PNV).

Asunto: Ejecución del Proyecto 94/16/06/0020 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 1998, sección 16 Ministerio del Interior, Programa 222-A Seguridad ciudadana, bajo la denominación obras en Guipúzcoa.

Respuesta:

La inversión prevista para 1998 en la provincia de Guipúzcoa en el Programa 222A, por la Dirección General de la Policía, Proyecto 94-16-06-0020 «Obras de Guipúzcoa», es de 32.000.000 de pesetas, según figura en el anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, cuantía que se incrementará para la tramitación de los expedientes que seguidamente se detallan.

La ejecución de dicho Proyecto, a 30 de septiembre de 1998, es la siguiente:

Expedientes	Créditos retenidos	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas
Obras menores transmisiones Fuenterrabia	4.816.944		
Liquidación obras en San Sebastián	2.121.276	2.121.276	2.121.276
Rehabilitación Comisaría de Irún	29.410.610		
Obras reforma Comisaría Provincial San Sebastián.	5.201.859		
<b>Total Inversión</b>	<b>41.550.689</b>	<b>2.121.276</b>	<b>2.121.276</b>

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022006**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González de Txabarri Miranda, Joxé Joan (GV-PNV).

Asunto: Ejecución del Proyecto 97/16/04/0010 que figura en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 1998, sección 16 Ministerio del Interior, Programa 222-A Seguridad ciudadana, bajo la denominación «Obras en Guipúzcoa».

Respuesta:

La inversión prevista recogida en el Proyecto de inversiones 97.16.04.0010 «Obras en Guipúzcoa» era de 30.455.000 pesetas.

La inversión realizada o en curso se desglosa a continuación:

Reparación de cubiertas en Inchaurreondo: 31.719.839 pesetas, que corresponden 25.363.361 pesetas a obra finalizada y 11.530.582 pesetas a obra en ejecución.

Obras en dormitorios en Inchaurreondo: 4.978.365 pesetas obra en ejecución.

Mobiliario y enseres: 1.027.864 pesetas en trámite.

Por lo tanto, la inversión realizada, así como la inversión en ejecución ascienden conjuntamente a 42.900.172 pesetas que superan la inversión prevista en el anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado en vigor.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/022071**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Asunto: Actividades para conmemorar el 50 Aniversario de la Declaración de Derechos Humanos.

Respuesta:

De acuerdo con la propuesta del Alto Comisionado para los Derechos Humanos referente a la celebración

del Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se creó por Real Decreto 2011/1997, de 26 de diciembre, el Comité Nacional Español con el fin de mentalizar, a la opinión pública, la relevancia de esta conmemoración.

El Comité, encargado de programar, estimular y encauzar las actividades al respecto, ha realizado múltiples y diversas actividades a nivel nacional mediante su Comisión Permanente creada a tal efecto.

La Comisión, además de reunirse periódicamente para el seguimiento de las actividades programadas por el Pleno, ha creado distintos equipos de trabajo de carácter técnico; ha impulsado a través de los medios de comunicación la mayor difusión posible (TV, prensa, Internet), ha coordinado actividades con las distintas instancias del Estado (reuniones con todas las Comunidades Autónomas, incluidos los Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, Ayuntamientos, Universidades y con Organizaciones no Gubernamentales), tales como cursos, conferencias, reuniones y actos culturales tanto a nivel nacional como internacional.

Se adjunta como **anexo** la descripción detallada de todas las acciones que, hasta la fecha, han sido realizadas.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/022094**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas de protección del medio ambiente desarrolladas en el ejercicio «NAM» (Nato Air Meeting) realizado durante el mes de septiembre de 1998, con el objeto de evitar daños a la población, fauna y flora.

Respuesta:

No se han aplicado medidas especiales puesto que los procedimientos normales establecidos en el Ejército del Aire ya contemplan las medidas necesarias para la protección del medio ambiente. En este sentido, los vuelos se han planificado de forma que no afecten a los núcleos urbanos y zonas de interés ecológico.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.







Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**